

# EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.



AÑO I.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	5 rs
	Tres meses....	14 »
PROVINCIAS..	Seis id.....	26 »
	Tres meses....	48 »
	Seis id.....	34 »

MADRID, 28 DE JUNIO DE 1870.

Se publica los dias 13 y 28 de cada mes.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO..	Tres meses..	45 rs. vn.
	Seis meses..	80 »
	Un año....	160 »

NÚM. 2.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Bola, 4 cuadruplicado, 2.º dcha.

## ADVERTENCIA.

La abundancia de originales y el deseo de dar á conocer en nuestras Antillas el discurso, lleno de profundas verdades, que el Sr. Plaja, Diputado por Puerto-Rico, ha pronunciado en las Córtes con motivo de la discusion sobre la abolicion de la esclavitud, en defensa de los nobles y valientes españoles que en Cuba están combatiendo por la integridad de nuestra pátria y que tan calumniados se encuentran por los laborantes que en esta capital residen, nos han obligado á aumentar en este número las páginas de nuestra publicacion, haciendo un pequeño esfuerzo en obsequio de nuestros favorecedores.

## OTRA.

Suplicamos á los señores suscritores de Madrid y Provincias de la PATRIA (antes la INTEGRIDAD), cuyas suscripciones terminaban en fin de Junio y que han recibido los dos primeros números del ESPAÑOL como reintegro de las cantidades que quedaron pendientes á la terminacion de la primera publicacion, que renueven sus abonos con arreglo á los precios que en el anuncio, que á este número acompaña, se determinan, si desean continuar su suscripcion al periódico el ESPAÑOL, que tenemos el honor de ofrecerles como campeón de los intereses patrios en Ultramar. De otro modo, entenderemos, por evitar complicaciones, que cesan en sus suscripciones y les retiraremos de nuestros libros desde la primera quincena de Julio inmediato.

## SECCION PRIMERA.

### EL PRESIDENTE GRANT

### Y LA DESESPERACION DE LOS LABORANTES

La insurreccion cubana ha sufrido un golpe mortal, decisivo. La esperanza última de los laborantes estaba puesta en una próxima intervencion de los Estados-Unidos favorable á su causa; intervencion que esperaban y cuyos buenos resultados nos ponderaban. Mucho dudábamos que los Estados-Unidos pueblo mercantil y que como tal comprende perfectamente los males que él mismo reportaría de la prolongacion de la guerra en Cuba, se decidiera á ayudar la espirante causa del filibusterismo, que se estingue, llena de vergüenza y de crímenes, en medio del odio y del desprecio general.

Los periódicos defensores de la cesion de la Isla de Cuba, venían un día y otro ponderando los beneficios que esta intervencion á favor de los insurrectos reportaría á la causa de la humanidad. Sin embargo, los Estados-Unidos han hablado por medio de la autorizada voz de su Presidente y sus palabras son el desengaño más completo á sus esperanzas.

Segun un telegrama que nuestro Gobierno ha recibido fechado en Washington el 14 del corriente, se ha dado cuenta á las Cámaras de un mensaje de Grant, referente á la cuestion de Cuba.

En él dice, el Presidente que en su mensaje del año anterior espuso ya la imposibilidad de reconocer á los insurrectos cubanos como beligerantes por carecer de las condiciones, que el derecho internacional exige, para hacer la declaracion de beligerancia. De ellas aña-

de, siguen careciendo tambien hoy día los insurrectos, pues no tienen en su poder ni poblacion, ni puerto alguno, estando por completo faltos de organizacion militar; limitándose á hostilizar desde los bosques y la manigua á las tropas españolas.

Concluye el telegrama asegurando que, entre otros inconvenientes para reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, merece citarse el de que, caso de hacerse el reconocimiento, España tendría derecho á ejercer el de visita en alta mar en los buques americanos, conforme á los tratados, y esto necesariamente habia de ser grave, entorpeciendo el comercio de los Estados-Unidos.

Hasta aquí el telegrama. De él resulta, pues, que hoy, como hace un año, los insurrectos siguen careciendo de medios materiales para luchar.

Hoy, como hace un año, los filibusteros no tienen ni un puerto, ni una poblacion en su poder.

Los insurrectos, hoy, como hace un año no tienen un punto medianamente fortificado, y carecen por completo de organizacion militar, judicial, política, civil y administrativa; carecen de todas, absolutamente de todas, las condiciones que el derecho internacional exige de una causa para que una nacion, cualquiera que sea, pueda hacer el reconocimiento de beligerancia á su favor.

La insurreccion hace un año que desorganizada, falta de disciplina militar, se ha entregado á los mayores excesos, hostilizando tenebrosamente siempre, desde el bosque y la manigua á las leales tropas de España, á los valientes hijos de esta heroica nacion, que no ha tolerado ni jamás podrá tolerar la desmembracion del territorio pátrio.

A los Estados-Unidos afflige el espectáculo de Cuba y aún parece que en medio del baldon que en el telegrama á que aludimos hace recaer con harta justicia sobre la cruel y vandálica conducta de los insurrectos, quiere herirsenos á nosotros de rechazo.

Los Estados-Unidos sin embargo, podrian mejor que nadie obligar á los insurrectos á abandonar su sistema de pillaje, el incendio, el saqueo y el asesinato, armas únicas que emplean para combatirnos. Pero entretanto no es posible pedir la impunidad, la indulgencia ante tan horribles crímenes.

El incidente, no obstante la gran injusticia que envuelve esta última observacion, ha terminado de una manera la más satisfactoria para nuestra pátria. El día 16 terminó en la Cámara de Representantes de Washington el debate sobre los asuntos de Cuba, obteniendo un triunfo el Gobierno, y quedando descartada toda idea de reconocimiento de beligerancia á favor de los insurrectos, que era lo importante.

Naturalmente, los hechos que acabamos de referir han escitado la desesperacion de la prensa laborante, ya de la que lo es de buena fé, por obcecacion, por error, como de la que lo pudiera ser por algún móvil más bajo, sin temor de hacer lo que Judas hizo con su Maestro con la honra de nuestra pátria.

El *Universal*, en un artículo que ha publicado el diez y ocho del actual bajo el título de *España y los Estados-Unidos*, afirma, que en ese mensaje ha previsto el Gobierno de esta república la posibilidad de que España fuera incapaz de sofocar la insurreccion.

Larga es la perspicacia del colega que pone en boca del General Grant suposiciones que, por lo ménos en esta ocasion, ha estado muy lejos de hacer.

¿Cómo puede preveer nuestra impotencia para destruir la insurreccion el que niega las fuerzas materiales y morales de los insurrectos y apoyándose en esto les niega el reconocimiento de beligerantes?

Más adelante, dice El *Universal*:

«Cuba se separa de España contestando una maldicion eterna á nuestros excesos,..... porque la salvaje conducta de los Voluntarios,

el fusilamiento de Goicuria, el del hijo de Céspedes, la dispersion de las familias, la destruccion de los hogares, la ruina de las ciudades..... todo esto y mucho más, han hecho que se mire con afecto á los insurrectos,» etc., etc., y continúa: «Importa decir, debemos decirlo, áun cuando seriesentian los intereses de España, áun cuando esto redunde en desdoro de la pátria. *Cuba se pierde*. Se pierde, hagan ó nó los Estados-Unidos el reconocimiento de beligerancia. Se pierde cayendo de nuestras manos entre ruinas y sangre».... Oh! no podemos continuar. CUBA NO SE PIERDE, CUBA NO SE PERDERÁ porque así lo han jurado miles de españoles de allí y con ellos lo ha jurado el honor de nuestra pátria, que el «*Universal*» tiene en tan poca estima. ¡Desgraciado! que no teme ni áun lastimar nuestros intereses, ni herir la honra de su misma pátria.

La *Discusion* del 18, hace coro al *Universal* y afirma, eso sí, con mucha modestia, que por no haberse seguido sus indicaciones, por haberse desdenado sus consejos, los hechos están demostrando la verdad de sus palabras y que hoy debe decir, no solamente que Cuba se perderá, sino que Cuba está ya perdida.

Sin embargo, la verdad no es la que *La Discusion* señala como tal con tanto PATRIOTISMO como *maestria*. Las palabras del Presidente Grant afirman todo lo contrario y uno de los partes últimamente recibidos nos manifiesta que todo marcha bien, que las últimas operaciones han dado por resultado 160 muertos, 80 prisioneros y 1.400 presentados insurrectos.

Si alguna duda abriga aún *La Discusion* sobre la verdad de nuestras palabras, la recomendamos como á sus colegas *El Universal* y *El Sufragio Universal*, la lectura de las siguientes líneas que ha publicado el *Times* de New-York, periódico yanhee favorable á los insurrectos y que, por tanto, no debe parecer sospechoso por este lado.

Los periódicos madrileños, que uno y otro dia nos hablan con sospechosa insistencia de las crueldades que los Voluntarios de Cuba cometen con los americanos, mujeres y niños, que caen en su poder, deben recibir además este sueltcito como una severa leccion, que no deben echar en olvido. Dice así:

«Sin embargo, todas las noticias vienen acordes sobre los puntos principales, á saber: que la insurreccion en el distrito del Camagüey va en decadencia, que los insurrectos no podrán sostenerse por mucho tiempo contra los españoles: que las principales familias, que hasta hace poco andaban huidas con los insurgentes, sufriendo grandes penalidades, se han visto precisadas por la necesidad y la miseria, así como por el continuo movimiento y persecucion de las tropas, á abandonar á sus parientes insurrectos, buscando descanso y apoyo bajo la proteccion de las tropas españolas.

Los españoles pronostican la pronta conclusion de la rebelion con motivo de estas presentaciones, y tienen en gran parte razon.

Parece que los jefes insurrectos acompañan á sus familias cerca de las líneas españolas y luego regresan á la manigua. Esto prueba que los insurgentes no temen que los españoles las maltraten ó insulten.

Y ahora vemos que las acusaciones de crueldad y asesinato contra las mujeres y criaturas, vertidas por órganos cubanos contra sus antagonistas, son exageradas ó inventadas únicamente para producir efecto en el extranjero y para adquirir simpatías á su favor y odio hácia los españoles.»

El *Sufragio Universal*, que antes hemos citado, completa el triste cuadro que diariamente nos está ofreciendo parte de la prensa de esta capital. No solamente afirma que Cuba está perdida y se debe entregar, por tanto, atada de piés y manos á los Estados-Unidos, sino que escribe cuantas invenciones puede dar á luz una imaginacion calenturienta contra los heroicos defensores de nuestra bandera en la isla de Cuba.

Entre otros artículos y sueltos que pudiéramos citar, lo haremos de una historieta, que si no nos hubiera llenado el alma de indignacion, nos hubiera hecho reir, en grande, por lo ridicula y absurda. Segun refiere, tres señoritas, bellas y elegantes jóvenes de la sociedad de la Habana, fueron conducidas por meras sospechas de haber comprado unas cintas azules, presas, por las calles de aquella ciudad con esposas en derredor de sus manos, cubiertas, sin embargo, con finisimos guantes de cabritilla. Y concluye de este modo:

«Muy bien comprenderán nuestros lectores el *temple de alma* de estos Voluntarios que hacen justicia á su capricho, inmolan millares de víctimas por satisfacer su sed de sangre, y se oponen á las órdenes del Gobierno español, deshonrando con tan vandálicos hechos el preclaro nombre que siempre y en todos los países sujetos á la dominacion española acompañó á los que derramaron por esta nacion su generosa sangre. Esta es la justicia que allí impera: este es el modo de proceder de aquellos *hunnos*, quienes seguramente encuentran un *Atila* en su nunca bien ensalzado Balmaseda.»

Vergüenza é indignacion nos causan tan estrañas y ridiculas invenciones. ¿Para qué es ya necesaria la venida á Madrid de la Junta filibustera de Nueva-York, si hay en la córte quien secunda perfectamente sus planes y hace su causa con una decision y atrevimiento que ni el mismo Céspedes, ni el mismo Morales Lemus comprenderian? ¿Para qué hace falta aquí la Junta filibustera, si á la luz del dia se insulta á los dignos hijos de España que por nosotros están derramando su sangre y sacrificando sus propios bienes; á los mismos

españoles, que, como todos sabemos, han facilitado al Gobierno de aquí cuantos recursos la nacion necesitaba para hacer el envío de tropas que, con su sangre conservarían incólume la integridad de nuestra pátria.

Absurdo es suponer que nuestros Voluntarios puedan recibir lecciones de humanidad de partidas de latro-facciosos, que segun asegura Grant, se sostienen como salvajes en lo más intrincado de las selvas, y saliendo solamente de sus madrigueras á golpe seguro de veinte contra uno para asesinar, robar é incendiar.

Los soldados y voluntarios españoles, mientras que los insurrectos, sin distinguir sexo ni edad, martirizan á los prisioneros y desentierran y mutilan los cadáveres de nuestros leales para saciar su odio contra el nombre español, están dando á cada paso pruebas de su hidalguía y generosidad, recogiendo multitud de familias abandonadas, abriendo generosamente sus brazos de hermanos á los que se presentan arrepentidos de sus extravios, llevando en brazos los niños y los enfermos. Las proclamas de las autoridades españolas han ordenado siempre la benignidad, siempre la tolerancia.

¿Que ha habido ejemplares de castigos severos! ¿Pues qué querian nuestros colegas! ¿que se perdonara al que mata y hiere como un criminal, al que alienta esas huestes de foragidos llenando de desolacion la bella Antilla, y esparciendo por doquier los horrores de la devastacion y el incendio?

¿Tanta piedad con estos bandidos, tanta calumnia contra los españoles leales!

El pueblo español comprende, sin embargo, la verdad, y sabrá hacer justicia, contra las maquinaciones de los laborantes, á la dignidad, generosidad, patriotismo y grandeza de los dignos españoles, VOLUNTARIOS DE CUBA, y al valiente ejército español que en esta Antilla están sosteniendo nuestra honra y con ella la integridad de nuestra pátria.

Para que se sepa hasta dónde llega la autoridad de algunas palabras, transcribiremos el siguiente parrafito que estamos leyendo en este momento en *La Revolucion* de New-York, éco genuino de la Junta filibustera de la misma ciudad, correspondiente al 31 de Mayo y número 149 de su publicacion. Dice así:

«Cuando apareció la carta sobre Cuba del Sr. Gutierrez de la Vega, Gobernador que fué en la gran Antilla, la pusimos á un lado, y esperamos que *La Discusion* ó *El Universal* de Madrid nos ahorrarian el impropio trabajo de refutarla ó de ridiculizarla. No nos equivocamos, y hé aquí lo que dijo *La Discusion* del 3 del corriente... etc., etc.»

¿Para qué queremos más pruebas de la simpatía que á los filibusteros inspira la prensa que combatimos? Trabajan perfectamente por su causa.

A esto sólo tenemos que añadir, por lo tanto, que cuando la *Revolucion* conozca á fondo el *Sufragio Universal*, le hará tambien el honor de incluirle en la enumeracion de sus esperanzas.

No concluiremos, sin embargo, sin dar á conocer á nuestros lectores de la Península y á los de Ultramar que no hayan tenido conocimiento de ella, algunos de los mejores párrafos de una hoja que ha circularado con profusion por la isla de Cuba y uno de cuyos ejemplares hemos recibido por el último correo.

En ella se espone quiénes son los Voluntarios de Cuba, y se pintan su actitud, su organizacion y sus servicios con la más pura verdad. Es un mentis que ha venido muy oportunamente contra los detractores de tan patriótico y valiente Cuerpo, que ha salvado Cuba para España, y que está dispuesto á mantener con su sangre, con toda su fortuna, la honra de nuestra pátria.

Dice así:

«No es Voluntario quien escribe esta hoja volante: si tuviera la honra de serlo, callaria; porque sólo el desprecio merecen por respuesta de parte de los heroicos defensores de nuestro pabellon en el Nuevo Mundo los enemigos jurados que, para hacerlo trizas, declaran cruda guerra á esa institucion salvadora, á esa institucion que ha permitido á un General ilustre contestar el *ahora ó nunca* de los rebeldes de Yara, esclamando en nombre de la lealtad: *¡ni ahora ni nunca!*

»Mas no porque siente bien el silencio desdenoso en los que sólo han tomado las armas para defender con la honra la integridad nacional, deben enmudecer sus admiradores y amigos ante la propaganda aleve que en la córte misma de la Monarquía están haciendo los servidores del filibusterismo, instrumentos, ciegos ó nó, de extranjería política, parásitos vergonzantes de una raza enemiga que á suplantar aspira en América aquella á que pertenecen ellos mismos.

»Conviene evitar que la calumnia y el error se vulgaricen en la Península; conviene que todos sepan en ella quiénes son los Voluntarios de la isla de Cuba, cuál es su conducta y significacion, cuáles sus tendencias y sus deseos, para que puedan dar su verdadero valor á los ataques incesantes de nuestros enemigos.....

»¿Quiénes son los Voluntarios de Cuba? ¿Qué Milicia es esa á quien pintan sus enemigos como una hueste de fanáticos que tiene oprimido el país y en jaque al Supremo Gobierno de la Nacion?

»Contestemos con guarismos: 600.000 habitantes blancos tiene la isla de Cuba, eliminando ejército, marina y transeuntes: 60.000 hombres blancos forman en las filas de los Voluntarios. Digan cuantos han estu-

diado los elementos de la estadística humana si 60.000 hombres armados no representan más de la mitad de los que son capaces de tomar las armas en una población de 600.000 habitantes.

»Pues hay más; habiéndose tratado de formar una reserva cuando á juicio de la autoridad sea necesario, casi todos los que pudiendo tomar las armas no lo han hecho, aún se consideran como *reserva* para el caso en que la patria reclame sus servicios. A vista de estos datos, es menester reconocer que en la Milicia está una inmensa mayoría de los hombres que moran en esta tierra.

»Otro dato: la mitad lo ménos de jefes y oficiales de Voluntarios y gran parte de sus clases y número son cubanos, y otros españoles nacidos en América; luego es el mayor absurdo suponer que estos ciudadanos están á merced de los que nacieron en las provincias peninsulares; luego en la gran mayoría de hombres que componen los cuerpos de Voluntarios de esta Isla, la América tiene un contingente proporcional al contingente europeo.

»De estas premisas se deduce lógicamente la conclusion siguiente, tésis brillante que puede sostenerse victoriosamente contra los más hábiles argumentadores.

»La Milicia ciudadana de Cuba es LA REPRESENTACION MAS GENUINA Y UNIVERSAL de la población blanca de esta Isla; LA FUERZA TODA MORAL Y MATERIAL de dicha población, hecha abstraccion de los pocos centenares de *traidores y malhechores* que merodean en los campos al frente de asiáticos y africanos, ó secundan clandestinamente en los pueblos las tenebrosas maquinaciones del filibusterismo.

»Tan es así, que hasta la neutralidad extranjera ha dejado de serlo para figurar en esa mayoría de fuerzas vivas, y la culta Francia y la seduda Alemania tienen en nuestra Milicia voluntaria dos brillantísimas legiones identificadas con las españolas en el propósito de salvar el país de la ruina y de la barbarie.

»Pues si en los Voluntarios de Cuba figura la inmensa mayoría de la población blanca sin distincion de procedencias, ninguna de las clases sociales en que esa población se reparte, ni de los partidos políticos que dividen la opinion pública en España, deja de figurar en sus aguerridos batallones.

»Asistid á una parada de Voluntarios y vereis confundidos en sus filas al republicano y al unionista, al carlista y al radical, al progresista y al moderado: vereis colocarse de igual á igual al opulento millonario con el cochero de alquiler, y formando, sin otro órden que el de la talla física, el amo y el criado, el principal y el dependiente, el capitalista y el artesano, el escritor público y el repartidor, el profesor y el estudiante, el artista y el menestral, el abogado y el poeta, el jefe de administracion y el escribiente, el magistrado y el alguacil; y todos satisfechos en su puesto, todos animados de un mismo pensamiento, todos identificados en la patria, todos sujetos por ella *motu proprio* en los actos del servicio á las severas prescripciones de la Ordenanza militar.

»¿Qué cuadro tan sublime! No en balde los más afamados médicos se disputan la honra de figurar en la Sanidad militar de los Voluntarios; no en balde, jefes militares retirados, encanecidos en el servicio de mar y tierra, tienen á honor formar como simples números en la Milicia ciudadana; no en balde las dignidades de la Iglesia se honran con el título de sus capellanes, habiendo un dean capellan de una compañía! No en balde hasta las madres de familia se afanan por ver á las hijas de sus entrañas marchar al lado de los capitanes como cantineras de la patria!

»Y á esa Milicia sin igual en el mundo ni en la historia, á esa personificación magnífica y augusta de un gran pueblo, á ese ejército de propietarios y trabajadores, de eminencias en sabiduría, en dignidad y en honradez, que representan centenares de millones de pesos y la civilización hispano-americana, se atreven á pintar como una pandilla de fanáticos opresores, periódicos que aspiran á tener importancia en la capital de España! ¿Qué tiene de extraño si han enarbolado una bandera extranjera por encima de la bandera de la patria!

»¿A quién sirven, pues, *La Discusion*, *El Universal* y comparsas provincianas?

»¡Compatriotas de la Península! ¡Abrid los ojos y descubriréis la urdimbre de la traicion en las indignas elucubraciones de esos mercaderes de la honra nacional!

»Después de saber quiénes son los Voluntarios de Cuba, parece innecesario tratar de su conducta, que es la conducta del pueblo cubano. Para los que se tienen por campeones de la democracia, la conducta de un pueblo no puede ser justificable, y hasta la filosofía abstracta tiene un aforismo que la sanciona en todo caso: «Cuando todo el mundo se equivoca todo el mundo acierta.» Pero ha sido y es inicua y calumniada la conducta de nuestros Voluntarios, que conviene rasguear, siquiera para que resalte mejor la villanía de sus detractores.

»¿Qué han hecho los Voluntarios de esta Isla para justificar los tiros que están siendo blanco?

»Los Voluntarios no han hecho más que defender la patria en todos los terrenos, con las armas cual soldados ante el enemigo; con su voz y con su firma como ciudadanos españoles ante la autoridad y ante la Representacion Nacional; con sus bienes y sus recursos todos contra los poderes ilegítimos.

»Los Voluntarios de la isla de Cuba han hecho todo esto, y han salvado el país cuando no había ejército que los ayudase, y lo han hecho sin ensañarse con sus enemigos, y acatando el principio de autoridad hasta en los momentos mismos en que parecía necesario faltar á él.

»Si se hubieran ensañado, ¿podrían mentir hoy en la Península y en el extranjero los que se quitaron aquí la máscara mucho antes de que el Gobierno los deportase y que tribunales competentes los sentenciasen en rebeldía á muerte y á presidio? Los Voluntarios, que son el pueblo, sabían perfectamente dónde vivían los fautores y cómplices del pronunciamiento de Villanueva y de los varios motines ocurridos en las calles de la Habana á la luz del día; y sin embargo, ninguno de esos reos de lesa nación sufrió el menor atropello personal ni doméstico.

»¿Cuántas muertes y heridas ocurrieron en esta capital de 200.000 almas en aquellos días memorables de anarquía, en que al grito sedicioso acompañaba la detonacion del arma leve que asesinaba á los Voluntarios por la espalda? ¡Pobre Habana si los Voluntarios se hubiesen ensañado en la población!

»Viendo cerrada la tienda del mercader cuando el servicio exige abandonar los intereses, viendo á centenares de dependientes recibir el sueldo de su destino, como si lo sirviesen, mientras están en campaña, y viendo al opulento comerciante comer el rancho del soldado, ó desafiarse, envuelto en una frazada, la intemperie en noches tempestuosas, ó recibir y ejecutar órdenes de su tenedor de libros ó de uno de sus colaboradores, se podrá conocer hasta dónde llega la abnegacion de estos Voluntarios.

»¡Abnegacion, desprendimiento! ¡Cuántos hechos los comprueban! Vayan sólo dos para concluir.

»A poco de llegar las treinta cañoneras construidas en Nueva-York para guardar nuestras costas, se perdió una. Dos Voluntarios hacen construir á su costa otra mejor.

»Va el Capitan general al Camagüey: le escolta su compañía de Guías; estos Voluntarios durante su permanencia en Puerto-Príncipe mantienen á 500 pobres, la mayor parte de los cuales han sido enemigos.

»Esto hacen los Voluntarios de la isla de Cuba, prez y honra de España: esto hace el pueblo cubano, orgullo, gloria y consuelo de la nacion, antigua señora de dos mundos, en los días de ruda prueba que atraviesa.

»Caiga el anatema de la patria sobre sus detractores, y para que sea universal y solemne, sepan todos los buenos españoles, que, quien insulta á los Voluntarios de Cuba, insulta á todo este pueblo leal, á una provincia de la Monarquía que ha jurado sepultarse en sus escombros antes que dejar de ser española.»

## PRESUPUESTOS DE PUERTO-RICO.

Las reformas económicas son las que en primer grado y con preferencia á las restantes, demandan los pueblos, porque son precisamente las que pueden hacer posible ó de todo punto imposible la vida del contribuyente y la de la produccion, base de la riqueza en general.

Por eso, repetimos, los pueblos se preocupan tanto de estos asuntos, que suelen ser por el contrario olvidados y desatendidos por los Gobiernos. Mientras que aquí se dedican días y días enteros á la discusion en Córtes de asuntos de escaso ó de ningun interés general, mientras en recuerdos de hechos personales pasados, en debates estériles, se pasan las horas de sesiones, los Presupuestos se votan siempre por autorizacion, no llegando jamás el día de abrir una discusion franca y larga sobre cada uno de los capítulos y artículos que los Presupuestos, tanto los de gastos como los de ingresos, contienen.

¿Para qué? Los pueblos los satisfacen de todos modos, y esto le basta al Gobierno.

Lo que más nos llama la atencion, aunque estamos acostumbrados á presenciar el suicidio del régimen representativo llevado á cabo por las mismas Córtes, es que del seno de la Representacion Nacional no se levante una mayoría autorizada y compacta que haga respetar el más sagrado de los derechos de las Córtes mismas, el de votar los gastos y los ingresos, derecho que tienen nuestros Parlamentos desde los tiempos primeros en que Castilla y Leon empezaron á mandar sus Procuradores á las Córtes. Verdad es que, en la apariencia, el derecho no se ha perdido, pero, en la realidad, está reducido á una simple intervencion para aprobar las elucubraciones y deseos de cualquier Ministro.

No sabemos de qué manera llegarán á plantearse por ahora los presupuestos, que para el próximo año económico del 70 al 71 ha presentado á las Córtes el señor ministro de Ultramar. El Sr. Moret hará lo que más conveniente le parezca, atendiendo á que las Córtes han suspendido sus sesiones, sin discutir, sin autorizar siquiera provisionalmente, el planteamiento de los Presupuestos de Puerto-Rico.

En estas circunstancias, pues, el artículo que hoy escribimos, no puede ser otra cosa que una esposicion de los Presupuestos presentados por el Sr. Moret.

El señor ministro de Ultramar empieza su Proyecto, poniendo de manifiesto el lastimoso estado del Tesoro en la isla de Puerto-Rico y los vicios de su organizacion administrativa. Disminuidos los ingresos á consecuencia de las franquicias que fué necesario otorgar después del terremoto que en la referida Isla tuvo lugar, y que tan amargas huellas ha dejado; aumentados considerablemente los gastos por una complicacion y un trabajo extraordinario en su administracion falta de sistema y de método en su contabilidad; pesando á más sobre sus Cajas descubiertos muy antiguos, la situacion del Tesoro de Puerto-Rico es verdaderamente triste. Sus Presupuestos presentan un déficit crecido, pagándose con atraso y de mala manera sus atenciones, mientras que apenas puede dedicarse parti-da alguna á la mejora y desarrollo de los intereses generales y materiales de la Isla.

Las causas de estos males, segun el señor ministro de Ultramar, son:

1.º El déficit del Presupuesto, aumentado por los descubiertos de ejercicios anteriores.

2.ª La extraordinaria cifra que representan los gastos en comparación con las necesidades de la Isla, y

3.ª Los vicios de la administración y la contabilidad. La cifra de los gastos en los años anteriores se elevaba á 70 millones, cantidad exorbitante que, después de abrumar al contribuyente, hace imposible el encontrar dentro de la Isla recursos con que atender á todos los gastos por completo.

Esto, unido con la disminución de la renta de Aduanas durante los años 68 y 69, trajo, según el Sr. Moret expresa, por consecuencias inmediatas el que los empleados activos ó no cobraran ó cobraran con tres meses de atraso, y los pasivos á veces con un año, y que estuvieran desatendidos de la manera más lamentable servicios importantísimos.

Para remediar estos inconvenientes, el ministro de Ultramar propone «que todos los créditos liquidados con anterioridad al 1.º de Julio próximo sean satisfechos durante el inmediato ejercicio con papel de la Deuda flotante, admisible por todo su valor nominal en pago de la quinta parte de lo que por cualquier concepto se adeuda al Tesoro público de la Isla, y amortizable á medida que por este medio ingrese en las Cajas públicas, y por sorteo, con los sobrantes que resulten al terminar el nuevo año económico.»

Respecto al *exceso de gastos*, segunda causa que el Sr. Moret presenta como origen del estado económico poco lisonjero de Puerto-Rico, dice: «No es difícil comprender la enormidad de las cifras del Presupuesto de gastos de Puerto-Rico, si se tiene en cuenta que se ha pretendido organizar aquella Isla como si fuese un Reino ó un Estado aparte, dotándola de todos los altos funcionarios y de casi todas las Corporaciones superiores que por su natural cohorte y séquito de empleados ha producido un personal *numeroso* y *costosísimo*.»

Las principales economías que el Proyecto introduce, consisten en la reorganización de todos los servicios civiles; en la simplificación de la organización administrativa y en la idea de entregar al interés individual todo aquello que en él se funda. Como consecuencia de este plan, la Administración económica forma un sólo Centro, en el cual se reasumen las antiguas Intendencias; se simplifica también la Tesorería, transformándose la Administración local y la Recaudación; se reúnen en un sólo ramo Gobernación y Fomento; y se disminuye en general el número de empleados, buscando la buena gestión administrativa, más en su *capacidad que en su número*. El clero parroquial vuelve á ser pagado por los Municipios; el Presupuesto de Marina queda reducido en más de dos terceras partes, y el de Guerra ha sufrido trascendentales modificaciones por la útil creación de la Guardia civil, cuyos gastos ascienden á 197.617 escudos.

Las demás secciones del Presupuesto, todas figuran con economías más ó menos considerables, omitiéndose, á fin de facilitar la operación, las resultas de Presupuestos de ejercicios cerrados, que ascienden en el vigente á la suma total de 5.285.854 escudos, y los cuales se pagarán con carácter de deuda.

El siguiente estado podrá enterar con facilidad á nuestros lectores del resultado de las economías que en Puerto-Rico ha llevado á cabo el Sr. Moret.

SECCIONES.	Presupuesto para el año 1870-71. Escudos.	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1869-70.		TOTAL. Escudos.	DIFERENCIA PARA EL PRESUPUESTO DE 1870-71.	
		Ordinario. Escudos.	Extraord. Escudos.		De más. Escudos.	De menos. Escudos.
1.ª Obligaciones generales	485.060	460.060	20.000	460.060	25.000	
2.ª Gracia y Justicia	215.967	470.360	20.000	400.360		274.393
3.ª Guerra	2.333.000	2.168.082	100.000	2.268.082	64.918	
4.ª Hacienda	470.178	2.407.277		2.407.277		1.937.099
5.ª Marina	114.020	338.936		338.936		224.916
6.ª Gobernación	256.322	318.374	25.000	343.374		87.049
7.ª Fomento	88.608	414.075	460.000	574.075		485.467
	3.963.155	6.277.104	605.000	6.882.161	89.918	3.008.924

Caja definitiva en 1870-71, escudos... 2.949.006

Llamará la atención de nuestros lectores, como ha llamado la nuestra al leer el anterior estado, que se presentan como economías gastos que, como los del Presupuesto del clero parroquial, en realidad no hacen más que salir del Presupuesto general para entrar á formar parte de los Presupuestos particulares de los pueblos. Pero el Sr. Moret con cierta prudencia en esta ocasión, espone él mismo la verdad en las siguientes palabras:

«Son verdaderas economías las que realiza este Proyecto.»

«En esas partidas, 1.800.000 escudos pertenecen á los gastos de Administración de la renta de loterías, que se suprime, porque todos los años deja un déficit considerable, y la de 214.580 escudos, que representa el clero parroquial, tampoco debe considerarse como verdadera economía, puesto que es simplemente una traslación de un servicio. Pero aceptando ambas rebajas, todavía resulta que las eco-

nomías introducidas en el nuevo Presupuesto importan la cantidad de 904.626 escudos, que representan el 15 por 100 del Presupuesto vigente.»

Reducido el de Puerto-Rico para el próximo año económico á la cifra de 5.963.155 escudos, cree el Ministro, que se encuentra en proporciones completamente aceptables á los ojos de todo el mundo.

Recuerda al efecto las cifras del Presupuesto de 1855, y del estado comparativo resulta, que el aumento para el de 1870-71 asciende á la insignificante cantidad de 542.056 escudos. Todavía se propone el Gobierno reducir más los gastos por los reformas que en la Administración local introducirá inmediatamente, para lo cual cuenta, según las palabras del Sr. Moret, *con un personal perfectamente organizado y cuidadosamente elegido*, en el cual tendrán el carácter de periciales todos los empleados que sea posible.

Respecto á la última de las causas que el Sr. Moret considera como origen del mal estado de la Hacienda en Puerto-Rico, esto es, los vicios de la Administración y contabilidad, propone el Proyecto como remedio, reducir las Contadurías y revisar las cuentas, los estados y los alcances de los Presupuestos mensuales, poniendo la Administración en disposición de apreciar el movimiento de aquellas Tesorerías, centralizando en mano de los Intendentes todas las atribuciones económicas.

Hasta aquí los gastos.

En el Presupuesto de ingresos el Sr. Moret no ha introducido reformas esenciales, por lo cual creemos fuera del caso ocuparnos hoy de él.

En otra ocasión y estudiando algunos detalles en los que el señor Moret no ha estado feliz por completo, tocaremos este asunto.

En resumen: por el Proyecto del Sr. Moret se presuponen los gastos ordinarios del servicio del Estado en Puerto-Rico para el año económico de 1870-71 en la cantidad de 5.963.155 escudos, y los ingresos se calculan en 5.260.000. La obra del señor Ministro de Ultramar tiene algunos defectos en su fondo, que, repetimos, tendremos ocasión de apreciar cuando examinemos sus detalles. Pero mirada en absoluto, como hoy la examinamos, es digna de alabanza porque supone el buen deseo de aliviar á los contribuyentes de Puerto-Rico de los crecidos gastos que sobre ellos pesan, marchando por el camino de la moralidad y de las economías, únicos que puede salvar el porvenir económico de los pueblos. La primera necesidad es la de vivir. Sin el bienestar material son imposibles, según la economía política enseña, los progresos morales.

La riqueza, que es la primera condición para el perfeccionamiento intelectual de los individuos, lo es también para el de los pueblos. El individuo ó la sociedad pobres, atentos á preparar su subsistencia, descuidan por precisión el cuidado de ponerse á nivel de los pueblos é individuos más adelantados en el camino del saber y de la civilización.

En Puerto-Rico hacen falta caminos, puentes y otros medios materiales de comunicación, que favoreciendo la circulación de los productos, faciliten la salida de los frutos, aumentando la producción dentro de la misma provincia. No solamente esto; la seguridad política reclama las vías de comunicación indicadas, á fin de que la acción del poder que en la capital reside se estiende con prontitud por todos los pueblos en casos de perturbación y desórdenes, que pudieran comprometer, primero, la tranquilidad privada de aquellos habitantes, y después, hasta la integridad de nuestra patria. Pues bien: todo esto se conseguirá fácilmente, libertando á los contribuyentes de los excesivos gastos que por los Presupuestos generales se les exigen, lo que les permitirá ayudar á los Ayuntamientos y áun llevar á cabo, como particulares, tan provechosas empresas.

El camino de las economías, es, por consiguiente, el único que puede aumentar nuestro prestigio en las Antillas y estrechar los vínculos de cariño y mútua dependencia, que existen entre aquellos españoles y los de nuestra Península.

Por esto, los *laborantes* se oponen con todas sus fuerzas á las reformas económicas. Quisieran que España no reformara jamás los Presupuestos de las Antillas para sembrar el descontento y difundir el desamor hácia nuestra patria.

Ante estas consideraciones, pues, no podemos menos de alabar al Sr. Moret, que en los Presupuestos para Puerto-Rico, salvo algunos errores de detalle que contienen, ha sabido comprender las necesidades de nuestras Antillas, marchando por el fecundo camino de las economías, y procurando establecer la moralidad más completa en la Administración y contabilidad de la pequeña Antilla.

## PROTESTA.

Se ha recibido en Madrid en la forma de esposición á las Cortes, la siguiente protesta del gran Comité conservador-liberal antillano de Puerto-Rico, contra el Diputado por la primera circunscripción de

esta Isla D. Manuel Valdés Linares, por su conducta contraria á los intereses conservadores-liberales á que debe su eleccion.

Los Diputados á quienes ha sido dirigida para su presentacion á las Córtes, autorizados para disponer de esta protesta como gustaran, no han creído oportuno entregarla á la Representacion Nacional, por creerla, respecto á la persona del Sr. Valdés, contraria á la prescripcion constitucional que prohíbe á los Diputados recibir órdenes directas de sus electores.

Nosotros, sin embargo, la publicamos como un documento inédito, para que conozca el Gobierno, nuestros Diputados, y el público de la Península la opinion de los españoles que habitan allende los mares, y sepan algunos de nuestros colegas, que como *El Puente de Alcolea* (que por cierto no ha contestado al suelto que en nuestro último número le dedicábamos), sostienen que la conducta del señor Valdés, respecto á la Constitucion de Puerto-Rico, ha sido bien recibida, la verdad de lo que sobre estos asuntos se piensa en nuestras Antillas.

Dice así la esposicion-protesta:

«Los que suscriben, iniciadores en esta capital del gran Comité conservador-liberal antillano de Puerto-Rico, aludidos ante esa respetable cuanto ilustrada Asamblea Constituyente por el Sr. Diputado D. Manuel Valdés Linares, tienen el ineludible deber y la alta honra, como españoles puertorriqueños, de manifestar á las Córtes del reino que, con la llegada á esta capital del último correo de la Península, hemos tenido el sentimiento de leer el discurso que como Diputado de las Córtes Constituyentes pronunció el Sr. D. Manuel Valdés Linares en contra del voto particular del Sr. Romero Robledo.

Las doctrinas del Sr. Valdés Linares, sustentadas con habilidad suma no deben á nuestro juicio satisfacer á la mayoría de los que, esperando de su reconocido talento soluciones liberales-conservadoras, vean como nosotros con dolor, que las ideas del Sr. Valdés Linares en la práctica no han correspondido á los que con justificada razon le dieron sus votos para ser representados por dicho señor en la Asamblea Constituyente; nuestra sana crítica encuentra en el discurso del Sr. Diputado, á que aludimos, apreciaciones injustificadas, falta de exactitud en algunos hechos y completo desvío de la idea conservadora antillana que, un sagrado deber de nacionalidad, altamente rechaza.

Dice el Sr. Valdés Linares que en las reuniones que celebró con las personas principales de esta capital antes de llegar el decreto de convocacion, á nadie se le ocurrió que mientras los Diputados de la isla de Cuba no pudieran concurrir á la Asamblea Constituyente, no se tratara de las reformas de Puerto-Rico.

Demasiado sabe el Sr. Valdés Linares que en las reuniones que tuvimos no se desarrolló más pensamiento político que el nombramiento de Diputados de nuestra opinion, bajo la confianza que él mismo inspiraba de nuestra unánime manera de ser político-antillana; y, por lo tanto, innecesario era el esponer allí el credo político conservador de esta Isla dentro del cual nos consideramos todos los del Comité, y mucho más el Sr. Valdés Linares, que además de su reconocida instruccion goza del privilegio de un elevado talento para comprender sin pasion la mejor via de prosperidad para Puerto-Rico. Si en aquella fecha en el público ó en el privado Comité liberal-conservador hubiera el Sr. Valdés Linares manifestado su actual opinion de que en la práctica era ya posible la disolvente doctrina de la fusion de razas, que envuelve el Proyecto de Constitucion para Puerto-Rico, y lo que es peor, hubiera hecho las injustas apreciaciones personales, que hoy hace de una manera tan gratuita, como injusta, á la par que ofensiva, de los representantes del Gobierno español en esta Antilla con desprestigio de nuestra nacionalidad, él sabe que no hubiera sido Presidente de la gran reunion que describe, ni salido Diputado por el partido conservador antillano, que *ha estado, está y estará con alma, vida y corazon indisolublemente unido al de Cuba en todas sus manifestaciones* por los altos títulos que le dan derecho á ello, y que nosotros debemos reconocer, si quiera sea por los deseos que nos animan de imitarle. El partido conservador antillano de Puerto-Rico no se opone á las reformas que en mayor ó menor escala puedan legislarse para ambas Antillas, pero sin reconocer justa la idea que el Sr. Valdés Linares vierte en su discurso de considerar á esta provincia de tan poca importancia que con la suerte de ella se pueda jugar, haciendo un ensayo para ver los efectos de las reformas, y aplicarlas ó nó luego á Cuba. Se nota tambien en el discurso del Sr. Valdés Linares una tendencia marcada á desfigurar los hechos, tanto en el estado pacífico de esta provincia, como en los malhadados sucesos del 23 de Setiembre de 1868 en Lares. En cuanto á lo primero, gracias al partido conservador antillano puertorriqueño, que presta grandes facilidades al activo, perseverante, entendido, enérgico, liberal y patriota Gobernador superior civil, quien ha conservado el orden con la severa actitud del Ejército, Guardia civil y Voluntarios, así como con haber hecho que se disuelvan por sí mismos los clubs laborantes, desconcertándolos entre sí por desconfianza de sus mismos individuos. En cuanto á lo segundo, ó sea lo llamado por el Sr. Valdés, motin de Lares, diremos que aquello fué una rebelion armada, que obedeció á la de Cuba en Yara con sus banderas y vivas de independencia, con su ministerio, con gente en armas en número de 300 caballos y 1.000 infantes, que reconocian á un general en jefe y tres de division, todos los que proyectaron apoderarse del armamento de las milicias en las cabeceras de las compañías, esperando que con sólo mantenerse dos meses en las montañas recibirian armas, hombres y dinero de la Junta cubana. Para sofocar tan vasto y bien meditado plan, tuvieron que acudir instantáneamente al teatro de la insurreccion más de 1.000 hombres de fuerzas veteranas en union de los milicianos, todos con buen armamento rayado y de precision, del que hicieron uso en distintos puntos con honra propia y ventura para esta Antilla, pues si en aquella época no se hubiera obrado por las autoridades con la energía y actividad que se desplegó, demasiado sabe el Sr. Valdés Linares que esta provincia lamentaria hoy funestas calamidades y ruinas de no tan fácil remedio como el que ha dado ya la heróica Cuba á la causa

agonizante de la insurreccion que el Sr. Valdés Linares, en su discurso, indica que puede durar todavía algunos años.

Habla el Sr. Valdés Linares del Manifiesto de despedida de todos los Diputados, en el que es cierto se espresaba la idea poco esplicita de pedir y traer reformas á esta provincia, pero tambien es verdad que no se le ocurrió espresar entonces que estas vendrian como ensayo para ver si convenian ó nó á Cuba, iniciando así entónces con la seguridad de esta protesta la idea que hoy le es propia, y de seguro que rechaza el partido conservador de Puerto-Rico, quien determina su credo gráficamente en el lema de PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR ANTILLANO DE PUERTO-RICO, que implica la unidad española en las Antillas, y cuya asimilacion con la madre pátria anhelamos preparar pero no establecer desde luego impremeditadamente, comprometiéndolo la integridad del territorio con la reaccion de fuerzas vivas sin direccion ni freno, que pongan en choque las libertades con el orden público, engendrando la necesidad de la represion, que de seguro utilizarian los separatistas como arma de propaganda. El Sr. Diputado Valdés Linares manifiesta que obran en su poder las circulares del partido conservador de Puerto-Rico sobre la eleccion del último Diputado, y que en ellas se esplica la oposicion del candidato Sr. Navarro al voto particular que proyectaba el Sr. Romero Robledo.

Bien pudiera el Sr. Valdés Linares consultar su conciencia antes de jugar con tan ficticia arma, pues áun cuando se refiera á la circunscripcion de Mayagüez y Ponce, demasiado sabe que el partido conservador de allí, de aquí y de toda la Isla, representado por el cuerpo de Voluntarios y sus numerosos adeptos, está íntimamente unido al de Cuba, y por lo tanto, no han podido suscribir la circular que se refiere, por cuanto en Cuba y Puerto-Rico se opina con el Sr. Romero Robledo desde que se conoció el Proyecto de Constitucion, que el Sr. Valdés Linares ha hecho propio como miembro de la Comision, faltando al partido que lo elevó al rango de legislador á consecuencia de la esplicita manifestacion de sus anteriores ideas políticas, sostenidas hasta el momento en que tomó asiento en la Asamblea Constituyente.

Terminaremos declarando que los españoles puertorriqueños desdennan, cual se merece, y otorgan su generoso perdon al Sr. Valdés Linares por su rebuscado epigrama frenológico (1).

Saludamos al Sr. Valdés Linares con la mayor consideracion, por reconocer siempre en él al entendido jurisculto, pero le borramos desde hoy de la lista de nuestros correligionarios, respetando á fuer de liberales sus nuevas creencias, y sin mengua de la amistad particular que le reiteran sus antes compañeros del Comité liberal-conservador antillano de Puerto-Rico.

Con la más alta consideracion á ese Santuario de las Leyes saludamos á los Sres. Diputados, y les deseamos la mejor luz en las decisiones para esta bella y rica provincia española, de la que somos vecinos arraigados, propietarios ó comerciantes, dispuestos al sacrificio de nuestras vidas y haciendas en defensa de la integridad de este territorio, parte de España.

Puerto-Rico, 22 de Abril de 1870. — Como comerciante y propietario, Gerardo Soler. — Como propietario y hacendado, el Marqués de Casa Caracena. — Como comerciante y banquero, Romualdo Chavarri. — Como comerciante y propietario, Eduardo Palau. — Como comerciante y propietario, Pablo Ubarri. — Como propietario, el coronel Sabino Gamiz. — Como hacendado y propietario, Bartolomé Borrás. — Como hacendado y propietario, José María Arzuaga.»

#### Inoportuno é inconveniente.

La prensa de Madrid ha publicado un Proyecto que se atribuye al General Izquierdo, en el que se propone que se nombre una Comision régia que pase á la isla de Cuba á estudiar las causas de la guerra, y el estado de la administracion y gobierno de Cuba, recorriendo los ingenios para enterarse del trato que se dá á los esclavos, horas de trabajo y asistencia moral y material que reciben, sobre todo lo cual se recomienda la atencion más profunda y concienzuda.

Dicha Comision se compondrá de cinco altos funcionarios que precisamente habrian de haber sido Ministros de la Corona, Subsecretarios ó Directores de los ramos de Hacienda, Gobernacion y Fomento, y en los de Guerra y Marina estar investidos con la categoria de Teniente general ó Mariscal de campo, Vice ó Contra Almirante de la Armada.

Los comisionados régios recibirán por via de habilitacion 20.000 reales vellon, y en cada mes, durante el tiempo de su permanencia en Ultramar, otros 20.000 reales.

Los Secretarios que marchen desde la Península con esta comision recibirán 10.000 reales de habilitacion, y otros 10.000 en cada mes de permanencia en la Isla de Cuba.

Además, á cada comisionado se le agregará por el Gobernador Superior civil de Cuba tres empleados que les ayudarán en sus trabajos y percibirán cada uno 5.000 rs. de una sola vez, además del sueldo que gozaban anteriormente, y del que han de seguir disfrutando, volviendo, cuando la Comision concluya sus tareas, á sus anteriores destinos, para lo cual no se proveerán las vacantes interinas que resulten.

Nos parece completamente inoportuna é inconveniente la idea que propone este Proyecto. Inoportuna, porque estando próximas las elecciones, nadie mejor que los legítimos Representantes del país, que han presenciado los sucesos de la guerra desde el mismo campo en que han tenido lugar, que conocen sus causas y saben á fondo las necesidades que la Isla siente, podrán darnos á conocer el esta-

(1) El Sr. Valdés Linares dijo en las Córtes que los españoles que van allí tenían muy desarrollado el órgano de la adquisividad, y que se preocupaban, por lo tanto, poco por las libertades políticas. — (Nota de la Redaccion.)

do de aquel gobierno y aquella administracion, ahorrándonos, por el pronto, los muchos gastos que se presuponen, y facilitándonos un conocimiento de la gran Antilla, adquirido á fuerza de años y en medio de los miles de sacrificios que la guerra les cuesta, mil veces mejor que el que estudiando por encima, en uno ó dos meses, la situacion de Cuba pudieran proporcionarnos los comisionados régios.

Es además esta idea, inconveniente, segun hemos dicho, porque este Proyecto parece que infiere cierta ofensa á la suficiencia y lealtad de los Diputados de la gran Antilla, y alienta á los laborantes á quienes las ideas inventadas de mal trato á los esclavos y otras, sirven continuamente como arma de combate contra la causa española.

El General Izquierdo, de buena fé ha querido encontrar un remedio que sólo debe buscarse en la representacion nacional de Cuba, pero se ha equivocado aún más de lo que á primera vista parece, en la presente ocasion.

Por fortuna, la prematura suspension de las sesiones, hará que no llegue á discutirse siquiera este malhadado Proyecto, que, si se votara, seria ciertamente una verdadera calamidad.

#### La Integridad Nacional.

Damos las gracias á este nuestro apreciable é ilustrado colega por la benévola acogida que el primer número de EL ESPAÑOL le ha merecido.

#### Exposicion.

Se ha recibido en Madrid y ha sido puesta en manos de S. A. el Regente, otra exposicion suscrita en Puerto-Rico por quinientos setenta vecinos del departamento de Mayagüez, pidiendo la reposicion del anterior Capitan general, Sr. Sanz.

Como el Sr. Baldrich está ya en el ejercicio de sus funciones y sabrá hacer respetar la honra y la integridad de nuestra patria con la entereza propia de su patriotismo y carácter, la exposicion no tendrá resultado, pero de todos modos consignamos la noticia, porque es una prueba más de la lealtad y amor de aquellos habitantes hácia las autoridades españolas, cuando estas saben ser grandes y defender con entereza el porvenir de España en nuestras Antillas, como el general Sanz lo ha hecho y sabrá hacerlo ahora su sucesor.

#### Merecido.

Los periódicos de Cuba nos dan cuenta de que continúa abierta la suscripcion iniciada entre los españoles de aquella provincia, y cuya cuota máxima no puede pasar de diez céntavos, con el objeto de adquirir con su producto cuatro objetos iguales, que habrán de presentarse, á nombre de los contribuyentes, á los Diputados señores Romero Robledo, Navarro Rodrigo, Cánovas del Castillo y Plaja, en prueba de su gratitud por los esfuerzos que para defender sus legítimos derechos vienen haciendo en las Cortes Constituyentes.

El benemérito cuerpo de Voluntarios, que tantas pruebas ha dado de entusiasmo y patriotismo, ha tomado á su cargo esa idea, y como para su realizacion cuenta con la cooperacion de sus hermanos de armas, de las corporaciones patrióticas y de la prensa, y todos han demostrado su aprobacion al Proyecto de una manera ostensible, desde luego no se hará esperar el resultado definitivo.

Por su parte los puerto-riqueños han felicitado también á algunos de sus Diputados que, como los Sres. Plaja y Puig, han trabajado incansablemente, tanto en los círculos privados, como en las Comisiones de las Cortes y en la prensa por defender la causa de los buenos españoles en Ultramar.

La justicia de los pueblos es la gloria mayor á que puede aspirar el que cumple patrióticamente la mision que los mismos le confiaron, al mismo tiempo que es el castigo mayor que puede arrojarse sobre el que, atendiendo á compromisos ministeriales ó de otro género, olvida su mision y sus antecedentes. Por eso los puerto-riqueños también, al paso que felicitan á los Sres. Puig y Plaja, y envian sus plácemes á los señores marqueses de la Esperanza y Machicote, impugnan el proceder de los otros Diputados, algunos de los que, como el Sr. Valdés Linares, han olvidado por completo las ideas y deseos á que debieron su eleccion.

En el número pasado publicamos ya una carta firmada en Ponce (Puerto-Rico) felicitando al Sr. Plaja por sus discursos en la cuestion de Constitucion de aquella Isla. Hoy tenemos la satisfaccion de poder insertar otra, que desde Mayagüez le ha sido dirigida con el mismo objeto.

Dice así:

«PUERTO-RICO.—Mayagüez, Mayo 14 de 1870.

Sr. D. Sebastian Plaja.

Por los periódicos que recibimos de la madre patria, que trasciben las sesiones de las Cortes Constituyentes, nos hemos enterado con in-

decible satisfaccion de la parte activa que con tanta inteligencia como patriotismo ha tomado V. en la discusion del voto particular del Sr. Romero Robledo, referente á que se suspenda la del Proyecto de Constitucion para esta Isla presentada por el ministerio de Ultramar, hasta que, pacificada la de Cuba, puedan concurrir los Diputados que esta nombre á discutir y votar las reformas políticas que á ambas convengan. Usted ha sabido apreciar con el mayor acierto los verdaderos intereses de esta Isla y de la de Cuba, é interpretar genuinamente los deseos y aspiraciones de todos los que, españoles de corazón y de nacimiento, insulares y peninsulares, no quisieran ver comprometido el porvenir del país, y en peligro la integridad del territorio de la nacion, por más que deseen con la misma sinceridad el planteamiento de las prudentes reformas que en todos ramos necesitan estas provincias ultramarinas. Dignese V., pues, aceptar esta expresion de nuestro reconocimiento, sin que sea nuestro ánimo censurar la conducta de los Diputados de Puerto-Rico que han pensado de diverso modo en aquella ocasion, aunque creemos que en ello han obrado contra las ideas é intereses de sus comitentes; y por extraño y sensible que nos sea, en particular, la actitud que ha tomado el Sr. Valdés Linares, cuyos discursos en esta ocasion parece han llevado el objeto de denigrar y vilipendiar á los españoles peninsulares que vienen á estas Antillas á trabajar honradamente, aumentar la riqueza del país y sostener el pabellon español que tanto molesta á ciertas gentes, aunque lo disimulen; en términos que cualquiera pudiera preguntarse, si el Sr. Valdés Linares es Diputado por Puerto-Rico, ó contra Puerto-Rico.

Aprovechamos esta oportunidad para suplicar á V. tenga la bondad de significar á los Sres. Romero Robledo, Navarro Rodrigo y Cánovas del Castillo, la viva satisfaccion que nos ha causado, como sin duda alguna habrá causado también á la mayoría de nuestros hermanos de Cuba, el tino, decision, acrisolado patriotismo y elevada inteligencia con que han sabido defender los verdaderos intereses de estas Antillas españolas, que son los intereses de la patria comun; felicitando, finalmente, al Sr. Puig, y los señores marqueses de la Esperanza y Machicote, Diputados también de Puerto-Rico, por su adhesion á los mismos sanos principios que luchan hoy con las tendencias disolventes que parecen ser el espíritu, ó mejor dicho, el vértigo de la época.

Con la mayor consideracion quedamos de V., A. y S. S.

(Siguen 114 firmas.)

#### Autorizacion.

El señor Ministro de Ultramar, accediendo á las indicaciones de la autoridad superior de Cuba, ha concedido á ésta autorizacion para que nombre todos los funcionarios públicos que han de llenar las plantillas nuevamente formadas con arreglo al Presupuesto del año próximo, plantillas que el Capitan General habia remitido en blanco.

El señor ministro, que se reserva, como es natural, la suprema inspeccion sobre estos nombramientos, se propone que el Capitan General elija un personal idóneo para todos los destinos, pudiendo á la vez premiar servicios distinguidos hechos á nuestra causa en aquella Antilla, y que el Ministro no puede apreciar desde aquí con exacto conocimiento.

Esta medida es digna de aplauso por la regularidad que viene á introducir en la buena administracion de la gran Antilla.

#### Filibusteros.

Segun noticias que han circulado estos dias por esta capital, y de las que se ha hecho eco algun colega, ministerial por cierto, los promovedores de la insurreccion cubana, despues de haber sembrado la consternacion y la ruina por el suelo de nuestra hermosa Antilla, la Isla de Cuba, han abandonado á los ilusos que se dejaron cautivar, y refugiándose en París para conspirar desde allí con toda impunidad.

Ahora el número de los desertores de la misma bandera que levantaron, se ha aumentado con la llegada del caudillo insurrecto Quesada á aquella capital, á donde llegarán también en breve Jordán y algunos otros cabecillas.

Estas huidas del campo de la lucha son la prueba más palpable del estado de decaimiento en que se halla la criminal insurreccion de Cuba.

Por último, hay quien asegura, que algunos de los jefes antes referidos, ha pasado encubierto no hace muchos dias algunas horas en la capital de España. Esta noticia no pasa de ser un simple rumor no improbable del todo, porque á nadie llamará la atencion que resida un filibustero más donde tantos otros viven tranquilos. De todos modos, bueno seria que nuestras autoridades tuvieran cierto cuidado con respecto á la persona de estos criminales, que solamente como tales pueden ser considerados en nuestra patria.

#### ¿Inglés?

*El Times* publica un artículo consagrado á la situacion de Cuba, en el que tomando pié de la declaracion del general Prim de que, en su opinion, «la pérdida de Cuba para España solo es cuestion de tiempo,» dice que seria cuerdo seguramente anticipar con alguna hábil combinacion lo que se presenta como una inevitable eventualidad, y salvar algo del desastre á que deben estar preparados los ánimos.

«El general Prim, añade, lo cree así; todo hombre sensato en España debe pensar lo mismo; solo hay de por medio ese inconvenien-

te, puntillo de honra castellana, una cosa incómoda con la que ni se transige fácilmente, ni hay medio de contemporizar »

Pues con esa cosa que tan fútil le parece al periódico británico, dice acertadamente un colega, ha realizado España las mas grandes empresas.

El pundonor y el patriotismo le tienen en Cuba los más ricos capitalistas, que no reparan en sacrificios ni personalidades; el pundonor y el patriotismo está salvando á Cuba contra enemigos de muchas especies; el pundonor y el patriotismo la salvará para lo sucesivo contra los deseos de los ingleses y las declaraciones de ciertos políticos, debemos añadir para concluir.

**Gastronomía filantrópica.**

Por medio de una suscripción pública entre los abolicionistas de Madrid, se ha proyectado, según dice *La Correspondencia de España*, dar una muestra pública de aprecio á los Sres. Castelar, Rodríguez (D. Gabriel) y Martos. Al primero por su brillante discurso contra la esclavitud, al segundo por haber logrado la supresión de los azotes que marcan los Reglamentos de esclavos, y al último, por la importancia de su voto en esta cuestión. Esta manifestación de aprecio consistirá en un banquete, ageno á toda tendencia política, á que serán invitados los tres.

¿No sería preferible emplear el dinero, que á esta diversion gastronómica ha de dedicarse, en dar libertad á un esclavo?

La filantropía no estriba tanto en hablar como en hacer. El acto que proponemos sería á lo ménos más lógico que el que se piensa realizar. Los abolicionistas á que nos referimos debieran iniciar una suscripción nacional, á que seríamos los primeros en contribuir con nuestro óbolo, para satisfacer las indemnizaciones á que tienen derecho los poseedores de esclavos, libertando de este modo á los negros del estado *legal* en que se encuentran.

Pero no lo harán; una cosa es el sacrificio, y otra la declamación. Es más cómodo el decir que la esclavitud es un crimen, el amo del esclavo un criminal y, por lo tanto, que para el crimen no hay indemnización.

Aprendamos, pues, en vista de todo, á conocer lo que valen las palabras en boca de ciertos hombres.

**Otro jefe ménos.**

Dicese, con referencia á cartas de Cuba, que el general insurrecto Bambeta, se mostraba dispuesto á presentarse, no se sabe si solo ó con su gente.

Está visto que el pánico se ha desarrollado entre los generales mamabises, con una intensidad asombrosa.

**¡El vil metal, siempre el vil metal!**

Mucha verdad encierra el siguiente suelto que han publicado la mayor parte de los periódicos de esta capital.

«No extrañamos ni nadie extrañará que el Gobierno de los Estados-Unidos haya sido bastante fuerte para dominar las simpatías que ganaban terreno en las Cámaras en favor de los cubanos insurrectos, cuando se hayan hecho públicos como lo han sido en los periódicos los medios empleados por la Junta insurgente para conquistar el apoyo de Representantes y de Senadores.»

«¡Dinero, y siempre dinero! Hé aquí los medios empleados por la Junta insurgente, y que de nada le han servido.»

**Acción de gracias.**

El Sr. Siekles, ministro de los Estados-Unidos en Madrid, ha pasado al Gobierno una comunicación del de su nación, dándole gracias por el auxilio prestado por una cañonera española en Cuba á un buque americano.

**A «El Universal»**

Oscar Céspedes, cuando cayó prisionero, estaba nombrado Comandante general de insurrectos en Bayamo.

**Una carta.**

En una carta del Sr. Ferrer de Couto, que publica *El Cronista*, leemos:

«Ríase V. de lo que dicen los periódicos de ahí respecto á las aguas y al calor. Nuestros soldados del ejército de Cuba son ya como los pinos ó las rocas, y lo mismo les importan las lluvias que la sequía. Ya lo dirán los resultados de sus operaciones sucesivas, que el día del saldo final se acerca á pasos de gigante.»

**Vándalos.**

En un documento oficial del Capitan general de Cuba, fechado el 25 del pasado, se dice que está plenamente confirmado que el nuevo

Jefe de la rebelion, Federico Cavada, ha ordenado el incendio general de todas las fincas, casas y viviendas que existan en el campo. La órden se funda en que destruidas las fincas de Cinco Villas, *es justo* hacer lo mismo con las de Camagüey, y en que incendiados los bohios de los pobres, *es justo* hacer lo mismo con las fincas de los ricos. En cumplimiento de esta órden habian sido ya destruidas las fincas conocidas con los nombres de los Caciques, Coral de Rojas, Ojo de Agua, Piedras, el Guayabo, el Caimito, el Escudo, Horno de Cal y otras muchas.

(i...!)

Pretendiendo insultar á los dignos y valientes Voluntarios de Cuba, hay aquí periódicos que los llaman *mantequeros, bodegueros, reaccionarios, esclavistas y tabaqueros.*

Nuestra dignidad nos impide calificar tales epítetos.

Pero conste que los Voluntarios de Cuba son los que están dando su vida, y esponiendo sus bienes por salvar la honra y la integridad de nuestra España;

Que los Voluntarios de Cuba son los mismos que ofreciendo generosa y patrióticamente sus tesoros á nuestro Gobierno, han hecho posible el envío de tropas, que defiendan nuestra patria en las Antillas;

Que los Voluntarios de Cuba, con su actitud y energía, han hecho que la Revolucion de Setiembre no se manche con la pérdida de las Antillas;

Que los Voluntarios de Cuba han procedido de acuerdo con el señor Moret en la abolición de la esclavitud, por cuanto el mismo Sr. Moret ha dicho en las Cortes que habia hecho la ley de acuerdo con los propietarios de esclavos;

Y por último, que los Voluntarios de Cuba viven honradamente de su trabajo, ante un mostrador, ante la mesa de una casa de alta banca, como ante la mesa de su despacho de abogado ó con sus servicios como médicos, arquitectos, etc., pero siempre de su *trabajo honrado*, y que, por tanto, desprecian altamente, y como se merecen, semejantes epítetos, que sólo pueden dañar al que los emplea como arma ofensiva, por la bajeza de intenciones que suponen en el que los dirige.

**¡Cuánta verdad es!**

Suscrito por un mejicano acérrimo defensor de España con la pluma y con las armas, ha publicado *La Bandera Española*, periódico que ve la luz pública en Santiago de Cuba, un notable artículo, del que tomamos dos párrafos que, en pocas palabras, dan una elocuente lección sobre lo que podría esperar la isla de Cuba del triunfo de los *laborantes.*

Dicen así:

«La causa de la independencia cubana, aparte de ser injusta, ha sido defendida hasta ahora de una manera tan soez, vil y baja, que ninguna persona sea del país que sea, si en algo se estima, puede simpatizar con ella. ¿Quién no se avergonzará de haber formado causa común con esas partidas de ladrones é incendiarios, que so pretexto de defender los derechos de su país, sólo tratan de destruirlo, por haber comprendido ser imposible se lleven á cabo sus descabellados intentos? ¿Quién querrá figurar entre el número de aquellos hijos perversos, que desoyendo la voz de su conciencia atentan contra los mismos á quienes son deudores de su vida?»

Cuba, caso de llegarse á emancipar de España algun día, únicamente le quedan dos senderos que seguir; el uno: gobernarse por sí sola, lo cual es tan remoto que me abstendré de hablar de él; y el otro, anexionarse á los Estados-Unidos, cuyos beneficios voy á tratar.

Pocos serán los que ignoren que Tejas y Alta California pertenecieron hace pocos años á Méjico, y habiendo habido tratados entre estas dos naciones, pasaron dichos Estados á ocupar un lugar en la constelación de la bandera yankee. Pocos serán tambien los que no sepan la suerte cabida á los aborígenes de ellos, que se vieron forzados á mal vender sus posesiones, para huir de la muerte ó por lo ménos de las arbitrariedades de que eran objeto. Pues lo mismo ó tal vez mucho peor acontecería á los cubanos, que hoy cegados por ese espíritu anti-español, no quieren comprender que los halagos con que la América del Norte los favorece, no son de corazón, sino como tiene de costumbre, por miras particulares exclusivamente.»

**Recuerdo oportuno.**

Indignado ante las injustas amenazas que algunos periódicos norte-americanos nos dirigen con motivo de la guerra de Cuba, donde si algun esceso ha podido cometerse por los defensores de la causa de España, no tiene comparación con los actos de verdadero salvajismo que cometen á cada instante nuestros enemigos, *El Cronista* de Nueva-York recuerda á los defensores del filibusterismo las escenas de desolacion y esterminio que ha presenciado recientemente la gran República en la lucha que sostiene con los indios. El colega cita la destruccion de un campamento indigena, que sin dar muestra alguna de hostilidad, fué atacado por el coronel Baker, siendo pasados á cuchillo los infelices que lo ocupaban, entre ellos 53

mujeres y 61 niños. La reseña detallada de esta matanza, hecha con arreglo á documentos y declaraciones de autenticidad indudable, no puede leerse sin profunda indignación; pero no han faltado en la prensa americana periódicos que como *el Sun* pretenden justificar semejante acto de barbarie, pues en su opinion no se puede tratar á los indios bajo principios filantrópicos.

A esta respuesta objeta con razón un colega madrileño: «Parte de la prensa americana vé en esta ocasion la paja en el ojo ageno y no vé la viga en el propio.»

#### Buena noticia.

Con satisfaccion vemos en *La Iberia* que el señor ministro de Estado se encuentra en la actualidad en negociaciones con la República norte-americana para celebrar un nuevo tratado de extradicion y postal que, entre otras cosas, nos permitirá tener dos veces por semana la correspondencia de Cuba y Puerto-Rico.

La actividad que el Sr. Sagasta despliega en este importante asunto, merece nuestros más sinceros elogios.

#### Faltas.

Varios colegas se quejan de las faltas y retrasos que experimentan sus suscritores en el recibo de sus periódicos. El hecho, que en sí es censurable, podria ser altamente perjudicial cuando se trata de la correspondencia para nuestras Antillas, que se despacha únicamente dos veces por mes, y que una vez que marcha el vapor tiene que sufrir por precision el enorme retraso de quince dias. Esperamos, pues, del celo del Sr. Fernandez de las Cuevas, que hará cuanto esté de su parte por remediar estas faltas que afectan siempre á los intereses particulares.

#### Decreto.

El decreto del General Caballero de Rodas sobre declaracion de libertad de algunos esclavos, que ha servido de base al Gobierno y á la Comision de las Cortes para redactar el artículo del Proyecto de abolicion, dice así:

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.—En atencion á lo informado por el Excmo. Consejo de Administracion, y en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, decreto lo siguiente:

Artículo único. Todos los esclavos pertenecientes á personas que se encuentren en la insurreccion ó en el extranjero, trabajando en favor de la misma, y que hayan tomado las armas para acompañar á nuestras columnas, así como los que hayan servido de guías á las mismas ó prestado algun servicio importante de guerra que pueda estar comprendido ó tenga perfecta analogía con lo consignado en la ley 3.ª, título 22, partida 4.ª, caso 4.º, serán declarados libres.

Para el cumplimiento del anterior decreto, los comandantes de columnas, ó los tenientes gobernadores formarán el oportuno espediente para acreditar los servicios prestados por cada uno de los esclavos, así como el individuo á quien pertenezcan, y lo elevarán á este Superior Gobierno para la resolucion oportuna.

Puerto-Príncipe, Mayo 14 de 1870.—CABALLERO DE RODAS »

#### Un buen artículo.

Sentimos que el corto espacio de que podemos disponer nos impida insertar íntegro el magnífico artículo que el Sr. D. José Olano, digno capitán de Guías del Excmo. Sr. Capitán General de Cuba ha publicado en la *Prensa*, periódico de la Habana.

Es un notable trabajo, digno de la pluma del mejor literato é inspirado en el patriotismo más puro y más ardiente.

Insertamos, sin embargo, dos de los párrafos más importantes por su trascendencia y las declaraciones que hacen.

Dicen así:

«El plan de guerra que á los insurrectos acomoda, prescindiendo de las emboscadas traidoras y la tea incendiaria, puede definirse por algunos rasgos que dan á conocer el carácter de la guerra y la sensatez de los que la sostienen de ese modo. Siempre que han llegado á su noticia las proclamas publicadas por los jefes de nuestro ejército, brindando con la clemencia á los ilusos arrepentidos, las han interpretado en su necia ceguera por debilidad y por impotencia nuestra. Siempre que nuestros valientes soldados han revelado su índole generosa, salvando mujeres, ancianos y niños de los horrores del hambre, de la desnudez y de la miseria, ó partiendo un pedazo de pan con el prisionero, que acababa de hacerles fuego infamemente escondido dentro del bosque, han correspondido á la primera ocasion á este noble y digno comportamiento asesinando y mutilando de la manera más feroz á los que han podido sorprender cobardemente. Tal es la índole de las *gabillas libertadoras de Cuba, tal su criterio y su moral.*»

La presencia del Capitán General de la Isla en la comarca que servia de asiento y principal núcleo á la rebelion, debia dar prontos y satisfactorios resultados, porque á sus grandes condiciones de mando iba unido el alto prestigio de la superior autoridad, y así ha sucedido en efecto. A la más completa confianza de los leales, no tardó en seguir el desaliento de los rebeldes; fué la primera etapa el definitivo establecimiento de puestos militares, que dominaron lo más importante y rico del territorio, y la organizacion de numerosas columnas, que lo cruzaron en to-

das direcciones, ahuyentando á los enemigos armados y facilitando la presentacion de sus familias, y aún de los mismos insurrectos, que no lo habian intentado antes por no correr grandes peligros. Ha sido esta segunda etapa una serie ya larga de parciales triunfos, que cierran hasta ahora el trascendental y brillante obtenido por el comandante Montaner y los valientes que comanda. Dominando primero la insurreccion del Camagüey y aniquilándola despues, el general Caballero de Rodas merece bien de la patria, y adelanta la pacificacion de la isla, que completará muy en breve con su actividad y su pericia.—*José Olano.*»

## OFICIAL.

Por un decreto del ministerio de Ultramar se ha dispuesto que contra las resoluciones, que causen estado, de los Intendentes de Hacienda pública de las provincias de Ultramar en materia de Aduanas, se puede deducir demanda contenciosa por los que se consideren lastimados en sus derechos, ante las respectivas Audiencias territoriales, y con sujecion á lo prevenido por los decretos de 7 de Febrero y 6 de Abril de 1869.

—La *Gaceta* del 14 del corriente ha publicado los siguientes decretos:

—Uno declarando cesante por reforma y con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Rodriguez y Campos, Jefe de Administracion de segunda clase, administrador central de contribuciones y rentas de la isla de Puerto-Rico.

—Otro nombrando Jefe de administracion de segunda clase Secretario de la Intendencia general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico, creada en la nueva organizacion de las oficinas de dicha isla, á D. Manuel de Jesús Galvan.

—Y otro, por último, nombrando Jefe de Administracion de segunda clase, con destino á servir en propiedad la plaza de Jefe de la Contaduría general de Hacienda de la isla de Cuba, que desempeñaba en Comision, á D. José María Vergara.

—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido un decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra al brigadier D. Carlos Detoura y Garnier, en atencion á los servicios prestados en el ejército de la isla de Cuba.

—Por el mismo Ministerio se ha resuelto también que los mozos de 20 años que hallándose sirviendo en los batallones de Voluntarios organizados para combatir la insurreccion de la isla de Cuba fuesen declarados soldados por su propio número en la quinta del año actual, continuarán en la citada isla cubriendo cupo por sus respectivos pueblos, y por lo tanto, no será llamado el mozo que les siga para llenar el contingente señalado en el decreto de 23 de Abril y orden de este Ministerio de 31 de Mayo último.

Los espresados mozos de 20 años, á quienes les tocara por la suerte servir en el ejército activo de la Península, y se hallaren en los citados batallones de la isla de Cuba, permanecerán en los cuerpos en que sirvan, y continuarán disfrutando el mayor haber asignado á los mismos.

Llegado el caso de que los citados batallones regresen á la Península, el Capitán general de la isla de Cuba destinará á los Voluntarios que sirvan en ellos y hubieran sido declarados soldados, á los Cuerpos de aquel ejército, con arreglo al art. 127 de la Ley de Quintas, cesando desde entonces en las ventajas pecuniarias que por razon de mayor haber ú otras disfruten, y entrando desde entonces en el goce de las que les correspondan como un soldado del ejército. Los que no deseen continuar en aquel ejército, podrán regresar á la Península; pero quedarán obligados á servir el tiempo total que les corresponde por la ley, y en la situacion que en la misma se determina.

Para obtener sus licencias absolutas se les contará todo el tiempo de servicio desde su embarque directo para la isla de Cuba, y el abono de campaña á que tengan derecho, con sujecion al decreto de 4 de Marzo último, quedando sujetos para el tiempo de su permanencia en aquella Isla, á lo que dispone la regla 14 de la circular de 31 de Mayo último, respecto á los quintos del año actual que se alistén voluntariamente para servir en Ultramar.

En vista de que se han suspendido las sesiones de las Cortes Constituyentes, sin llegar á discutirse siquiera los Presupuestos de Puerto-Rico presentados por el Sr. Moret, la *Gaceta* de ayer 27, contiene un decreto del Ministerio de Ultramar sancionando los referidos Presupuestos, que ya hemos tenido ocasion de examinar en el artículo segundo de este número, y disponiendo que empiecen á regir desde el 1.º de Julio próximo en la mencionada Isla, sin perjuicio de que las Cortes, cuando se reúnan de nuevo, puedan acordar cuantas modificaciones juzguen oportunas.

## DOCUMENTOS.

Esperábamos que antes del dia 28 se publicaria oficialmente la ley sobre abolicion de la esclavitud, votada ya definitivamente por las Cortes Constituyentes. La necesidad en que nos hallamos de empezar en la madrugada de hoy la tirada de nuestra publicacion,—si se ha de dar el tiempo absolutamente indispensable, tanto á la imprenta como á nuestra Administracion, con el objeto de entregar en Correos á hora oportuna los números para Ultramar,—nos hace cerrar desde este momento nuestro periódico. Desde luego prometemos insertar íntegra la mencionada ley en el próximo número, si para entonces se hubiera ya publicado, como creemos.

## DISCURSO

DEL DIPUTADO PUERTO-RIQUEÑO SR. PLAJA,

PRONUNCIADO

en las sesiones de los días 14 y 17 de Junio,

apoyando una enmienda al Proyecto de abolición de la esclavitud

presentado por la Comisión.

Leído el art. 5.º, que decía: «todos los esclavos que por cualquier causa pertenezcan al Estado, son declarados libres. Asimismo aquellos que á título de emancipados estuviesen bajo la protección del Estado, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de los derechos de los ingénuos;» el Sr. Secretario (Sanchez Ruano) dijo: A este artículo hay una enmienda del Sr. Plaja, concebida en estos términos:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la consideración de las Cortes Constituyentes la siguiente enmienda al dictámen de la Comisión sobre el Proyecto de abolición de la esclavitud:

«Al art. 5.º se añadirá el siguiente párrafo:

«No se comprenden en el primer caso, los embargados á los insurrectos.

Palacio de las Cortes 3 de Junio de 1870.—Sebastian Plaja.—Juan Antonio Puig.—El Marqués de la Esperanza.—Francisco Romero y Robledo.—El Marqués de Machicote.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Manuel Jontoya.»

El Sr. Vicepresidente (Madrado): El Sr. Plaja tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. Plaja: Señores Diputados, con razon estrañaria la Cámara ayer, que al dirigirse ciertos cargos graves, ciertas inculpaciones de todo punto inconvenientes á los propietarios de esclavos en las Antillas, no pidiese yo la palabra como uno de ellos. Eso obedecía á dos ideas: la primera, el creer que ayer hablaría con motivo de la enmienda que hoy apoyo; y la segunda, que tenía el firmísimo propósito de no terciar en este debate más que para pronunciar las palabras indispensables en apoyo de la enmienda que tengo presentada, que más que enmienda, es una aclaración del Proyecto, con el cual estoy completamente de acuerdo.

Poco tendré que esforzarme al apoyar mi enmienda, por consiguiente, porque creo que los dignos individuos de la Comisión la han de aceptar.

Decía que habia formado el propósito de no terciar en este debate más que en lo puramente preciso é indispensable, para que no pudiera dirigirse el cargo de que tenía interés en retardar ni entorpecer este asunto. Y en efecto: nadie más que yo desea que hoy mejor que mañana y mañana mejor que pasado mañana, sea esto una ley.

Tengo necesidad de protestar contra los cargos que se hicieron ayer tarde, aunque ya fueron contestados por mi digno compañero y amigo el Sr. Vazquez Oliva, y lo haré con más estension y con suficientes datos, á fin de borrar en lo posible el malefeco que han de causar en Cuba aquellos dardos venenosos.

Que la esclavitud ha de desaparecer, esto todos lo sabemos. Esa institución que en un tiempo tuvo su razon de ser, está hoy anatematizada por las ideas del siglo. Todos estamos conformes en esto: estamos divergentes en la forma, y yo estoy muy de acuerdo con el dignísimo señor ministro de Ultramar, en que ninguna puede ser tan conveniente como aquella que tenga el apoyo de los interesados. No me permito leer un párrafo de un discurso pronunciado por el dignísimo señor ministro de Ultramar hace veinte meses, porque ya se refirió á él el viernes, si mal no recuerdo; pero debo decir que el señor ministro de Ultramar ha sido consecuente, como no podía ménos de serlo, con las ideas que habia emitido en actos públicos; y yo le felicito, porque, si bien deploro que no estén aquí presentes los Diputados por Cuba para tratar esta cuestion y todas las que á las Antillas se refieren, lo cual está muy de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución de la Monarquía y con los principios á que obedecen todos los actos del Gobierno que hoy nos rige, por más que encuentre un lunar en no haber presentado este Proyecto estando presentes los Diputados de Cuba, y esto no es una censura de mi parte; si bien deploro, repito, todo esto, no dejo de conocer el peso que tienen las razones que han inducido al Gobierno á obrar así. El señor ministro de Ultramar, que siempre ha querido pagar un tributo á ese principio, ha tenido en el Proyecto que ha presentado, que prescindir algun tanto de él; y digo algun tanto, porque ha tenido buen cuidado, y por ello le felicito, de inspirarse, ya que no en los legítimos representantes de Cuba porque no están en esta Cámara, en las ideas que en la Isla se han emitido en más de una ocasion.

Se decía ayer aquí: «Para el crimen no hay indemnización; los propietarios son criminales.» Luego contestaré á esto, que tengo como pié forzado.

Pregunto yo: ¿en qué somos responsables los actuales poseedores, ni por qué hemos de sufrir las consecuencias de la esclavitud? Y no digo ya los actuales poseedores, Los primitivos, no han sido nunca ni han podido ser responsables de actos en que no han tenido parte. ¿Fueron ellos por ventura los que llevaron á América la esclavitud? No; fué el Gobierno de la Nación, que obedecía entonces, si no á las leyes políticas, á las preocupaciones ó á las costumbres de aquellos tiempos, el que la llevó; pero ya que en esta Cámara pocas voces se levantan á defender la honra nacional, cuando tantas veces se ve atacada, yo en esta cuestion saldré á la defensa de nuestra Pátria, porque he de decir que si bien sobre el Gobierno recae la culpa, para honra de los españoles debemos decir que no fuimos nosotros los primeros que allí importaron esa fatalísima institución. Ciertamente fué el Gobierno quien la

prohijó; pero los extranjeros fueron los que la pusieron en práctica: principiaron los genoveses, siguieron los holandeses y los franceses, y por último, señores, los filántropos ingleses, que no han cesado un momento de echarnos en rostro esa mancha, y que sin embargo, el año 1713 hicieron el célebre asiento, que dió lugar á tantos y tan lamentables hechos. En el intermedio de contrato á contrato hacíase la trata, todos sabeis cómo, por administración; el Estado tenía la Casa de Contratación en Sevilla, y se encargaba de llevar los esclavos.

Así, pues, desde el año 1517 hasta el año 1820, en que se prohibió la trata por el tratado con los ingleses, se hizo con completo conocimiento y autorización del Gobierno; porque cuando cesaron los contratos en 1789, si no recuerdo mal, se declaró completamente libre la trata, pagando los esclavos á su introducción en la isla, como cualquiera otro objeto, un derecho fiscal.

Tenemos, pues, que casi toda la culpa, casi toda la responsabilidad es del Gobierno; y digo casi y no toda, porque es indudable que despues de esa prohibición, se ha hecho la trata, y de consiguiente, ahí no tiene responsabilidad ninguna efectiva, aunque moralmente en la conciencia de todos está que no se hubiera hecho si el Gobierno no hubiese querido. (El señor Pellon y Rodríguez: ¿Qué Gobierno?) Ya supondrá el Sr. Pellon que no es el actual; se habla de hechos pasados.

Digo, pues, que si no en todo, la parte principal de la responsabilidad de esa plaga, que si bien ha desarrollado la riqueza material de las Antillas, nos ha traído ese tenebroso problema que estamos avocados á resolver, recae sobre el Gobierno, y la otra parte, puesto que yo uso el *casí*, recae sobre los propietarios actuales? De ninguna manera. De los propietarios de Puerto-Rico (y sin duda alguna sucederá lo mismo respecto á la mayor parte de los de Cuba), puedo decir que los que hoy poseemos, no hemos invertido ni un céntimo en ninguna expedición. Hemos comprado una propiedad como cualquier otro señor Diputado puede adquirir una finca cualquiera, como yo mismo la he adquirido aquí. Los esclavos formaban parte de las fincas, y por consiguiente, ¿qué responsabilidad puede haber cuando la ley autorizaba aquellas adquisiciones? ¿A qué viene, pues, eso de decir que no hay indemnización para el crimen? ¿A qué viene acusarnos de criminales? Así, pues, yo rechazo la palabra dura é inculcable de criminales que el señor Diaz Quintero arrojó sobre los propietarios de esclavos, si bien es verdad que luego quiso paliar el calificativo cuando rectificó á mi amigo, el señor Vazquez Oliva; pero la intencion fué bien marcada; no exceptuó á nadie: «No hay indemnización para el crimen; los propietarios son criminales.» Yo rechazo con toda mi alma esa acusación.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): Ruego á Su Señoría que se limite á la enmienda.

El Sr. Plaja: Ya he dicho antes, Sr. Presidente, que ayer debia haber consumido turno, y que no lo hice por no molestar á las Cortes, porque conozco que no tengo las dotes oratorias, no digo del cisne de la Cámara, el Sr. Castelar, sino aun mucho ménos, y quiero molestar lo ménos posible. Pero ¿he de dejar pasar desapercibidos los duros cargos que se nos han dirigido? Yo lo dejo á la consideración del señor Presidente. Digo, pues, que nosotros, los actuales propietarios, poseemos con tan justo título, como cualquier otro español su propiedad, porque despues de todo, nosotros no hemos creado esa propiedad; nos la han garantizado.

Así lo han reconocido absolutamente todas las naciones: no hay ninguna que haya intentado la abolición de la esclavitud en sus posesiones sin prévia indemnización; pero Señores, aunque yo, como propietario, no tengo la autorización para hablar en nombre de los demás propietarios, agradezco al señor ministro de Ultramar sus palabras, y al Gobierno, que haya consignado el principio de la indemnización, al cual no podia faltar ningun hombre de Gobierno; á ese principio justo que han reconocido todas las naciones, como acabo de indicar. ¿Pero realmente se nos indemniza? No; varios Diputados que han hablado en contra de este Proyecto de ley lo han manifestado. De consiguiente, no se puede decir que nosotros hagamos hincapié: los Diputados de Puerto-Rico, y creo que muchos Cubanos, piensan como nosotros; pero contrayéndome á los Diputados de Puerto-Rico, nosotros no hemos venido á ponernos de frente al Gobierno en esta cuestion, no; hemos venido á ponernos á su lado, porque debe creerse que nosotros debemos poseer algunos conocimientos prácticos para poder hacer algunas indicaciones que lleven á buen término esa cuestion.

Parece, pues, que cuando hemos visto en el preámbulo del Proyecto que se discute, despues de haberlo oído al señor ministro de Ultramar, que procedía en este negocio de acuerdo con los interesados; parecia pues, repito, que despues de haber dado esa prueba, no ya de desprendimiento, si no de amor á la humanidad, superior á todo encomio, debia haberse tenido un poco más de benevolencia y consideración hacia la clase que se presentaba aquí dispuesta á ayudar al Gobierno con todos los medios que tenia en su mano, puesto que ellos son sin duda los que los tienen para auxiliarle.

Y digo, señores, que yo me prometia que de ningun lado de la Cámara saldría una palabra que pudiese herir en lo más mínimo á los que nos presentábamos en el Congreso con tan buenos deseos y con tan humanitarios propósitos, porque estos son raros, muy raros. Ningun Gobierno ha encontrado en los propietarios el apoyo que ha encontrado el Gobierno actual en los propietarios de Puerto Rico. Sin embargo, señores, parece que se hace muy poco caso de esto; al ménos parece que lo indican ciertas demostraciones; pero yo he de decir que ese acto de los propietarios, lo repetiré mil veces, es humanitario cual hay pocos, porque, señores, ser humanitario sin dar un céntimo para coadyuvar á llevar á cabo el pensamiento; ser humanitario sin esponer el pellejo, es muy fácil; pero cuando se reclama el sacrificio del peculio y se espone la vida del individuo y de su familia, ya entonces se piensa de muy distinta manera. Por esto digo yo que el rasgo que nosotros hacemos, no lo ha hecho ninguna nacion, no se ha visto en ninguna nacion, y dudo que hubiera muchas docenas, de esos filántropos, á que antes me he referido, que lo hiciesen.

Señores, yo admiro, y cómo no lo he admirado? la fé y la abnegación de los primitivos cristianos, aquellos que para redimir cautivos escogían todos los medios que les permitía su fé; y cuando los agotaban, llegaba á tal punto su abnegación, que algunos hasta se daban en cautiverio para salvar la vida de un padre de familia. Yo, señores, hasta

ahora, oigo hablar á muchos filántropos, pero ninguno ha dado una onza de oro para redimir un esclavo: la filantropía de los filántropos de hoy día es una filantropía especial; no es la de la humanidad; es la de una casta. Todo para los negros, ¡bendito sea el pensamiento! pero no se acuerdan de los blancos. Ayer resonaban en nuestros oídos correcciones algo más duras por cierto, que las que señalan los reglamentos de esclavos en Puerto Rico; resonaban, repito, en nuestros oídos ayer mismo los tremendos castigos que caían sobre el pobre soldado.

Y á propósito de esto, de la nación por excelencia filantrópica, de aquella cuyas huellas parece que todos deseamos seguir, durante la guerra de Crimea entraron en el hospital 1.774 individuos enfermos á consecuencia de los azotes, de los cuales murieron muchos.

En Búrgos, en tiempo de la guerra civil, se le dieron 800 palos á un soldado, si bien antes de terminar el número había fallecido. Aun ahora, bien es verdad que por la ordenanza nose castiga; pero he oído á oficiales de mi amistad y confianza, que muchas veces para evitar un castigo mayor (porque saben los Sres. Diputados que la más pequeña falta lleva á un infeliz soldado, si no al patíbulo, á un presidio), suelen darle 25 ó 30 palos.

Pero al fin y al cabo, si las ideas por las cuales se rigen esos filántropos son reales, tal como ellos las suponen, para los infelices á quienes creen favorecer, yo diría: pase; vamos, quizá entre los blancos no haya ninguno que necesite de la filantropía de esos señores y con tal que los negros la obtengan, pase; pero es el caso que si se llevase á cabo la abolición tal cual ayer se indicaba, se haría la desgracia de esos mismos individuos á quienes se trata de favorecer.

Y creo, señores, que no se necesita esforzar mucho el argumento para probarlo, puesto que sabido es que estos individuos, que toda la vida han dependido de sus amos, al siguiente día de ser lanzados á la calle, no solamente no sabrían cómo subvenir á sus necesidades, sino (y esto es lo peor) serían hasta un motivo de perturbación en las Antillas.

Reconozco que estoy abusando de la bondad de la Cámara: realmente estas no son cuestiones del momento, son más propias para discutirlas despues; creo, sin embargo, que aunque todo lo que estoy refiriendo y lo que ayer se dijo nada tiene que ver en sustancia contra el Proyecto de ley que se debate, es sensible que se haga servir un Proyecto tan simpático, no ya á todos los señores Diputados, sino á todos los cristianos y aunque no sean cristianos, porque todo el mundo participa de ese sentimiento natural; sensible es, repito, que se hagan como ayer aquí se hicieron, invectivas contra los Voluntarios de Cuba (¿pronuncio bien la palabra?), contra quienes ese buen Sr. Diaz Quintero, haciéndose eco de ciertos rumores, sin intencion sin duda, (yo salvo siempre las intenciones de todo el mundo) (*El Sr. Diaz Quintero pide la palabra para una alusion personal*); pero si digo que así como al Sr. Romero Robledo los Voluntarios le han felicitado y le han condecorado con la investidura de aquel noble Cuerpo, las palabras del Sr. Diaz Quintero habrán resonado de un modo sumamente satisfactorio en los oídos de los enemigos de España. El Sr. Diaz Quintero, se ha hecho eco de una noticia que hasta ahora no es cierta, pues no se ha hecho más que decir en un periódico, «se dice,» haciéndose eco como se hace aquí de otros muchos rumores, que es el sistema que tienen los filibusteros, porque es necesario decir la verdad, en Puerto Rico para alterar el orden se publica unas veces que Caballero de Rodas está suspenso, así como aquí se dice que en Cuba los voluntarios se han rebelado contra Caballero de Rodas y no obedecen á nadie, y se fingen otra porcion de noticias de otros lugares, ya de que los rebeldes han tomado á Puerto Príncipe, ya de que han tomado á Bayamo, ya de que tienen buques blindados...

El Sr. Vicepresidente (Madrazo). ¿Piensa su señoría continuar por mucho tiempo en el uso de la palabra?

El Sr. Plaja: Sí, señor.

El Sr. Vicepresidente (Madrazo): Se suspende esta discusion.

Continuando en la sesion del 17 el Sr. Plaja su interrumpido discurso, dijo:

El Sr. Plaja: Señores Diputados, es de todo punto indispensable que reasuma los argumentos que tuve la honra de someter el último día á vuestra consideracion, y aunque sea brevemente, me voy á permitir recordarlos.

Dije que era inútil el hablar de la abolición puesto que es una cosa sobre la cual estamos todos de acuerdo: preciso es reconocer que es una institucion que no está en armonía con las ideas del siglo. Por tanto, en la abolición todos estamos conformes, como he dicho. La dificultad está hoy reducida á buscar el modo de llevarla á cabo de la mejor manera posible para todos, al modo de encontrarse una fórmula que satisfaga los deseos de todos.

Manifesté que el digno Sr. Ministro de Ultramar habia tenido la dicha de encontrar una que, conciliando en lo posible los intereses opuestos, daba decididamente el primer paso, que por cierto es el más difícil siempre, en la resolucion de cuestiones tan trascendentales.

Indiqué que estaba yo completamente de acuerdo con el pensamiento del Gobierno, si bien, á la vez que no desconozco las altas consideraciones políticas que han impulsado al Sr. Ministro de Ultramar á presentar ese Proyecto, me lamentaba de que no hubiera podido diferirse hasta que estuvieran presentes los Diputados de Cuba; porque si bien yo no niego á la Cámara el derecho de resolver hoy sobre esta y cualquiera otra cuestion relativa á las Antillas, puesto que el art. 108 de la Constitucion terminantemente se lo da, hubiera querido, no obstante, que una resolucion tan importante como la presente se revistiese con aquel carácter, no diré legal, porque legal es, sino que tuviese cierta legalidad moral que le habria dado el estar aquí presente la representacion de Cuba cuando aquella se adoptase; además de que esto obedece á los principios proclamados por la Revolucion y que admiten como suyos los hombres más avanzados de casi todos los lados de la Cámara.

Hice presente tambien que en el preámbulo del Proyecto manifestó el Sr. Ministro de Ultramar, y que tambien lo habia repetido en la Cámara, que tenia la grandísima satisfaccion de anunciar que este Proyecto estaba hecho de acuerdo con los propietarios de esclavos, y á mí me consta hasta cierto punto, sin embargo de que no hay necesidad, pues basta que S. S. lo haya dicho; pero yo diré por mi parte que es así. Y decia yo: «Este hecho es único en la historia de las aboliciones. Este

hecho demuestra hasta donde llegan los sentimientos humanitarios y filantrópicos de los propietarios de esclavos, por lo que yo creo que merecian la benevolencia y consideracion de la Cámara.» Manifesté tambien que en lugar de esto habia visto con el más profundo dolor que se les habia increpado de un modo tan virulento como injusto por un señor Diputado de la Cámara: hice notar la diferencia que hay entre los filántropos que lo son sacrificando sus intereses y exponiendo sus vidas, y los que lo son sin sacrificar nada, sino única y exclusivamente con palabras. Y á propósito de esto, me permitiré recordar una cosa muy original. Yo conozco en Puerto-Rico, y supongo que en Cuba habrá muchos más, individuos que son hoy muy filántropos, muy humanitarios, porque tuvieron la precaucion, tuvieron la prudente prevision de vender sus esclavos cuando creyeron que estaba en peligro la institucion; de modo que ahora que no los tienen son abolicionistas *enragés*; antes quizás eran menos abolicionistas que los que hoy tenemos esclavos. Por esto he dicho que los actuales propietarios somos los que damos real y verdaderamente prueba de filantropía, porque prueba de filantropía es sacrificar en aras del bien público los intereses particulares. Y una prueba de ello es que yo no he visto hacer á ninguno de aquellos, hoy titulados abolicionistas, á que antes me he referido, actos como el que voy á revelar, aunque no sea más que para perpetuar la memoria de una señora, digna de alabanza, que falleció en la villa de Ponce, isla de Puerto-Rico, el año pasado.

Dicha señora, que se llamaba Doña Catalina Sabater, natural de la isla de Mahon, dejó un caudal de 50 á 70.000 duros; y no obstante que tenia familia, prefirió destinar ese dinero á libertar los que habian sido esclavos suyos durante su vida, y que eran más de 400. De este modo entiendo yo la filantropía, y por esto quiero que quede consignado este hecho para que llegue á noticia de toda la Nación, y se perpetúe para honrar la memoria de dicha señora. Esta es una verdadera filantropía, y no la de los individuos que cité antes, que muy abolicionistas hoy, vendieron sus esclavos antes de la insurreccion, como los Sres. Céspedes, Aguilera y otros; de modo que hoy nada tienen que perder, y pueden manifestarse abolicionistas entusiastas, suceda lo que sucediere.

Indiqué que hecha la abolición en la forma que algunos señores, llenos de la mejor voluntad, del mejor deseo, con la mejor intencion del mundo, proclaman, pero que desconocen prácticamente la institucion y el modo de ser de aquellos países, se produciria, no sólo la desgracia de los seres á quienes se trata de beneficiar, sino que se secundarian los maléficis planes de los que piden la reforma aparentemente en el mismo sentido, pero con muy distintas intenciones, para lastimar derechos legítimamente adquiridos y poner en peligro al mismo tiempo nuestra nacionalidad.

Tambien sometí á vuestra consideracion, aunque muy someramente, la historia de la trata, de la cual resulta que los actuales propietarios no tienen ninguna culpa, ni puede recaer sobre ellos la responsabilidad de los males que lamentamos, y que si sobre alguien debe recaer responsabilidad, debia ser sobre la Metrópoli, que lo consintió y legalizó, y principalmente sobre los extranjeris, que en su mayor parte, y durante mucho tiempo, han estado monopolizando la trata de negros en nuestras Antillas.

Manifesté que era sensible que se hiciese servir tan simpático pensamiento como protesto para calumniar á un cuerpo de personas distinguidas, leales y patriotas de la isla de Cuba, que prestan hace tiempo eminentes y pocas veces vistos servicios á la madre Patria, y tales, que para encontrarlos iguales seria necesario remontarnos á la guerra de la Independencia.

Y cuando iba á entrar á explicar que el Sr. Diaz Quintero se habia hecho (sin mala intencion, así lo reconozco) eco de rumores nada favorables á los intereses de España, el Sr. Presidente, en atencion á lo muy adelantado de la hora, creyó oportuno levantar la sesion, quedando interrumpido el discurso que voy á tener la honra de continuar en este momento.

Continuando el párrafo interrumpido en la sesion del miércoles, voy á manifestar al Sr. Diaz Quintero, y siento que no se halle presente aun cuando lo que he de decir no le ha de ofender, que dió asenso á una noticia completamente inexacta, con la que fué sorprendida sin duda su buena fé, y que nace de los que continuamente están propalando aquí como en las Antillas noticias muy contrarias, por cierto, á nuestros intereses, pero que convienen perfectamente á los planes maquiavélicos de los insurrectos. Por ejemplo, en las Antillas se hace correr la voz de que el general Caballero de Rodas va á ser relevado, y que van á ser disueltos los cuerpos de Voluntarios...

El Sr. Presidente: Señor Diputado, debo advertir á V. S. que está completamente fuera de la cuestion. Lo mismo sucedió en la sesion anterior; y si en la defensa de cada una de las enmiendas se propone ser S. S. tan estenso como lo está siendo ahora, seria interminable la discusion del Proyecto de ley.

El Sr. Plaja: Tengo muy en cuenta siempre las observaciones del Sr. Presidente, y por lo que respecta á la de ahora, le ofrezco no emplear más de tres minutos en defensa de las otras enmiendas.

Me parece que S. S. no estaba en la Presidencia cuando el otro día se nos increpó á los propietarios de aquellos países de tal manera, y se emitieron conceptos tales respecto á una cuestion tan delicada y que podian inducir á errores graves, que me parece muy conveniente que la Cámara oiga á uno de los propietarios, Diputado por Puerto-Rico; y por lo tanto, yo rogaria al Sr. Presidente que por esta vez fuera benévolo conmigo, porque en las otras enmiendas seré muy breve, ó quizá no las apoyaré por no creerlo de necesidad.

Decia, Sres. Diputados, que en las Antillas se hace correr la noticia, segun me manifiestan en cartas que de allí tengo, de que se va á separar al general Caballero de Rodas, que se van á disolver los Cuerpos de Voluntarios, con lo cual se desalientan, se desaniman los hombres que defienden allí nuestra nacionalidad. ¿Y por qué estas noticias contra los Voluntarios y contra el general Caballero? Se comprende perfectamente bien: son las rocas donde se estrellan las olas furiosas de los filibusteros, y esta es la razon por la que dan contra ellos.

Tambien se esparcen allí noticias contra el Gobierno supremo, diciendo unas veces que trata de vender las Antillas de una ó de otra manera; que en Madrid hay discordia; que los Generales Prim y Serrano se han batido; que todo aquí se halla en desconcierto; que no hay me-

dios ni voluntad para acabar con la insurrección, y otras falsedades, obediendo todas al mismo plan.

Aquí se procede de otra manera, y se varía de tono. Aquí se dice que los Voluntarios no obedecen al general Caballero de Rodas; que éste no quiere dar posesión á los jefes que de aquí van; y por cierto que el jefe á que se referían se halla ya en campaña. Todo español puede comprender que esto es un plan preconcebido para herir la fibra más noble y digna del Gobierno y de la Nación. Se dice que los Voluntarios asesinan bárbaramente á niños y ancianos de allí; que sin formación de causa se asesinan presos declarados inocentes (que este fué el cargo que dirigió y de que se hizo eco el Sr. Diaz Quintero): se dice que pasean en triunfo por las calles de la Habana al verdugo despues de las ejecuciones, y mil y mil paparruchas, que yo así las llamaría si no viese los dardos acerados que se pretende asestar con ellas contra nuestra desgraciada patria. Pero el Sr. Diaz Quintero no debía dejarse sorprender por estas patrañas, porque cualquier español sabe y conoce que esto obedece á un plan preconcebido, como he dicho, plan que, por desgracia, tiene periódicos en la Península que lo secundan, periódicos que no tendrían más que cambiar el nombre que llevan por el de *La Revolución* ó *La Estrella*, para creerse que eran órganos genuinos de la Junta separatista de New-York.

Para completar tan maquiavélico plan, estos periódicos, á la vez que pintan con negros colores los actos de las autoridades de las Antillas, siquiera sean de extricta y rigurosa justicia, ocultan, ó al menos atenúan, si lo primero no es posible, las barbaridades con que deshonran á la humanidad los insurrectos: de modo que, segun ellos, son pobres víctimas, desgraciadas víctimas. No parece, Sres. Diputados, sino que los sublevados son los leales, que no son ellos los que se han insurreccionado, los que han promovido la lucha: segun esos periódicos, parece que ellos, como he dicho antes, son las víctimas desgraciadas.

Y en corroboración de lo que acabo de decir, voy á permitirle leer, y suplico á los señores taquígrafos que no se molesten, porque yo se le facilitaré, un suelto que se ha publicado ayer en un periódico de Madrid, aunque parece imposible que tales cosas se publiquen en la capital de la Monarquía.

Dice así: «Noticias que tenemos por fidedignas (porque eso sí, con las frases se dice, se nos ha asegurado, etc.), se vierte el más terrible veneno, noticias que tenemos por fidedignas, nos suministran detalles de uno de tantos hechos indignos y escandalosos como en la desgraciada isla de Cuba se repiten con frecuencia.»

«Por delaciones infames, fundadas en la compra de cintas azules, segun indicamos dias atrás, el Sr. Hidalgo, persona influyente por sus riquezas y su ilustración, fué sorprendido en su misma casa, y sin detenerse á averiguar la certeza de tan ignominiosa acusación, le sentenciaron á trabajos forzados con grillete en la calle de Trinidad, reteniendo á su señora esposa y conduciendo á sus tres hijas, bellas y elegantes jóvenes de aquella sociedad, ni más ni menos que como criminales empedernidos, con esposas enderredor de sus manos, cubiertas con finísimo guante de cabritilla. ¡Contraste caprichoso de la suerte!»

«Los dignísimos Voluntarios de Cuba custodiaban á las señoritas Hidalgo, que, temerosos sin duda, y por precaverse de un terrible ataque, sujetaron, como hemos dicho, con esposas las delicadas manos que nunca manejaron las armas.»

«Como si esto no fuera bastante, los Voluntarios condujeron á las referidas señoritas á las *Recogidas*, como si dijéramos á *Galeras*, donde cierta clase de mujeres reciben el justo castigo á que se hicieran merecedoras por sus actos.»

«Muy bien comprenderán nuestros lectores el temple de alma de estos Voluntarios que hacen justicia á su capricho, inmolan millares de víctimas por satisfacer su sed de sangre, y se oponen á las órdenes del Gobierno español, deshonrando con tan vandálicos hechos el preclaro nombre que siempre, y en todos los países sujetos á la dominación española, acompañó á los que derramaron por esta Nación su generosa sangre.»

«Esta es la justicia que allí impera: este es el modo de proceder de aquellos *hunnos*, quienes seguramente encuentran un Atila en su nunca bien ensalzado Balmaseda.»

«Lo peor del caso es que la aquiescencia de nuestro Gobierno revolucionario nos coloca ante la faz de los países cultos como cómplices de esos escandalosos abusos que reprobaban las leyes de todos los pueblos.»

«¡Triste condicion la de Cuba! ¡Negro porvenir para sus destinos!»

Y yo pregunto: ¿es creíble que esto se escriba en Madrid? Yo estoy seguro que si durante la guerra de los Estados Unidos se hubieran publicado en los periódicos de Nueva York y de Washington párrafos como el que acabo de leer, es seguro, repito, que los redactores de aquellos periódicos habrían sido arrastrados vilmente por las calles. De tal manera, señores, que yo muchas veces, en vista de esto, me he hecho la siguiente reflexión: se ha dicho que la junta revolucionaria de Nueva York trataba de trasladarse á Madrid; ¿para qué, si en Madrid hay de sobra agentes de Lemus que defienden su causa con tanta maestría, con tanta eficacia como podría hacerlo él mismo?

Suponen muchos que esos periódicos están vendidos al oro filibustero que ha venido á Madrid en mucha abundancia; pero yo me inclino mejor á creer que no hay ningún español capaz de tal infamia: lo que creo es que están obcecados; lo que creo es que sin saberlo están dominados por una especie de epidemia que hay en la atmósfera de todos los pueblos que tienen la desgracia de encerrar en su seno laborantes y simpatizadores. Porque yo considero que el filibusterismo es, poco más ó menos, como el cólera morbo. No se le vé, no se le palpa, no sabemos que existe en el punto en que nos hallamos sino por las víctimas que causa; pero como su mortífera influencia está en la atmósfera, como esta atmósfera penetra por todas partes, como lo rodea todo, como todos respiramos ese aire, aquel que no tiene una naturaleza sumamente repulsiva al mal y que no toma las precauciones que reclama la higiene, sucumbe y viene á saber que es atacado cuando es víctima del mal.

Que los Voluntarios son la deshonra de la Patria y que para seguir gobernando así, más vale que se pierdan las Antillas. Esto decía el señor Diaz Quintero; y yo digo: dado caso que el hecho que relataba su señoría fuera cierto, que no lo es, ¿recaería, por ventura, la mancha de ese crimen sobre esa colectividad, sobre ese cuerpo que tan relevantes pruebas está dando á España de su amor y patriotismo? Caería sobre los desgraciados, sobre los infelices que le hubiesen cometido. Pero repito

que es inexacto, que es falso el hecho, como falsas son las noticias que por ese conducto se reciben; y siendo falso, lo que yo encuentro más deshonroso para la Patria es que haya quien se constituya en eco inconsciente de esas saetas que se dirigen al corazón de este país desventurado.

Respecto al segundo punto, sobre que valdria más que se perdieran las Antillas, yo diré al Sr. Diaz Quintero que se conoce que S. S. tiene muy poco que perder en ellas, y quizás muy poco que perder aquí en la Peínsula, porque de otra manera no le sería indiferente la pérdida de las Antillas, ni la muerte, ni la ruina, ni la deshonra de la Patria; que esto último resultaría de la pérdida de aquellas provincias.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): Sr. Plaja, ruego á su señoría que se concrete á la enmienda. Está S. S. completamente fuera de ella, pues nada tienen que ver con ella las propiedades del Sr. Diaz Quintero ni las de nadie.

El Sr. Plaja: señor Presidente, he tenido el gusto de manifestar al Sr. Ruiz Zorrilla, antes que él abandonara ese sitio, las razones que me movían á hacer este discurso, y tuvo la bondad de indicarme que podía hacerlo; pero ofrezco no volver á hablar de esta cuestion.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): Tambien he oido las razones de S. S. y he continuado la misma conducta que el Sr. Presidente; pero al ver que S. S. viene haciendo ciertas alusiones, no me es posible permitir que siga en ese camino. Continúe V. S., pero dentro de la enmienda.

El Sr. Plaja: Nunca he visto en España, donde ha habido Gobiernos bastante desgraciados, bastante arbitrarios, bastante pésimos, que nadie haya dicho que era preferible que se perdiese Cuba á que continuase aquel régimen. Lo que hace todo buen ciudadano en tales casos es procurar por todos los medios posibles el remedio del mal.

Dícese tambien que si no hubiera existido la trata, ya no habria esclavos en Cuba.

Me permitirá el Sr. Diaz Quintero que le diga que en esto está en un error: sucede á S. S. en estas cuestiones lo que me sucedería á mí si se tratara de la China ó de otro país que yo no conociera, porque el hombre no puede ser tan general que conozca todos los países y todas las instituciones, y por lo regular incurre en error por falta de conocimiento de las cosas.

Yo voy á probar á S. S. y á todos los Sres. Diputados, sin que esto sea negar que ha existido la trata en estos últimos años, que aunque la trata no hubiese existido, no habria desaparecido la esclavitud. La razon es muy sencilla. ¿Acaso no se reproduce la raza africana? Pues ya sabemos todos que lo hace, y con bastante fecundidad. Para esto tengo que citar un ejemplo. En los Estados Unidos desapareció la trata el año 1808; entonces habia 1.400.000 esclavos, y en 1862, es decir, cincuenta y cuatro años despues, habia más de tres millones.

¿Cree el Sr. Diaz Quintero que la trata ha continuado en los Estados Unidos? Yo supongo que ni S. S., ni ninguno de sus correligionarios, ni nadie, hará tamaño cargo á aquella República modelo, no sólo para su señoría, sino para mí. No se importaron esclavos en los Estados Unidos desde 1808, y sin embargo, el número de esclavos triplicó; por consiguiente, véase cómo la raza se reproduce.

Este ejemplo lo tenemos tambien en Puerto-Rico. ¿Cuántos años hace que no hay trata en esta Isla? Pues, sin embargo, no solamente se sostiene la raza negra, sino que ha aumentado; pues si bien por las estadísticas parece que real y positivamente no sucede lo que yo acabo de indicar, puesto que el año 46 habia 51 265, y en la actualidad sólo hay 39.000 y pico, hay que tener en cuenta que esa disminución consiste en que en el año 55, en que dominó allí el cólera, murieron sobre 10.000 esclavos, y que además, como los negros tienen mayor precio en la isla de Cuba que en Puerto-Rico, se llevaron muchos miles allí. Además, en Puerto-Rico se libertan todos los años sobre 500 esclavos, y por consiguiente, si no hubiese habido reproducción, no podria haber hoy en Puerto-Rico ni 23.000 esclavos.

Hé aquí por qué he dicho que sin necesidad de la trata continuaria la esclavitud, y se aumentaria, y por esto no puedo menos de decir que el señor ministro de Ultramar ha sabido lo que se ha hecho, pues ha herido con un golpe de muerte la fuente principal, ó mejor dicho, la única, de la esclavitud.

Y ahora me voy á hacer cargo de algunas apreciaciones que se dignó hacer mi amigo el Sr. Cervera sobre este Proyecto. Decía S. S. que más se atiende á los derechos del amo que á los de la humanidad. Yo llamo la atención de los Sres. Diputados sobre el Proyecto de ley que se discute. ¿En qué se postergan aquí los derechos de la humanidad en beneficio de los derechos del amo? En nada; al contrario, los derechos del amo no aparecen en ninguna parte; no se hace más que consignar en principio la indemnización, pagándonos nosotros mismos su valor. Por consiguiente, todo se ha hecho en beneficio de la humanidad; y se ha hecho de esta manera, porque solamente así, de un modo prudente, puede llegarse á la completa abolición sin causar los funestos males á que en otros países ha dado lugar.

Decía tambien el Sr. Cervera que la abolición debia llevarse á cabo en el acto, como se hizo en los Estados Unidos, suceda lo que suceda. Sobre esto yo voy á decir una cosa que parece una paradoja, y que, sin embargo, es muy cierta, porque yo, ni aún en chanza, digo lo que no siento mi conciencia: voy á decir que el Gobierno español, que el ministro de Ultramar, y con él los actuales propietarios de esclavos, somos más, mucho más abolicionistas que el mismo Mister Lincoln; y esto es muy fácil de explicar.

Aquí tengo un documento que no hace muchos dias se repartió en la puerta del Congreso, y que está suscrito, por cierto, por una persona nada sospechosa para los abolicionistas. Segun este documento, Mister Lincoln, antes de empezar la guerra no intentó la abolición de la esclavitud; lo que deseaba era que no se propagase á las provincias que no tenían esta plaga. (*Un señor Diputado*: Vamos, ya es una plaga). Si una plaga que nosotros no hemos creado y que tampoco defendemos: yo no defendiendo la esclavitud; lo que defendiendo mientras tenga una gota de sangre en las venas, es que no se arruinen las Antillas, y las Antillas se arruinarían haciendo la abolición como algunos pretendían.

Decía, antes de haber sido interrumpido, que Mister Lincoln no intentó la abolición, que se limitó en un principio á que la esclavitud no

se propagase á los Estados que ya no la tenían. Más adelante, y no cito fechas, porque todos los que me escuchan las saben tan bien como yo, propuso que los Estados particulares, sin indicarle el medio de hacerlo, la llevasen á cabo, y que se podía hacer retribuyéndoles el Estado general y dándoles de término hasta el año 1900; es decir, treinta y ocho años. Pero hay más; yo estaría muy contento, y conmigo todos los propietarios. Pero hay más; yo estaría muy contento, y conmigo todos los propietarios. Pero hay más; yo estaría muy contento, y conmigo todos los propietarios.

En su día se presentará un plan de abolición, y estoy seguro de que, continuando en el Ministerio el Sr. Moret, se podrá con arreglo á él destruir la esclavitud de una manera que satisfará á todos y en un plazo más breve del que proponía Lincoln.

Pero decía el Sr. Cervera, que en los Estados-Unidos la abolición se había hecho de una sola vez. No tenía en cuenta S. S. cuando esto dijo, que este fué un castigo, un acto de guerra impuesto á los rebeldes que no habían querido admitir la transacción propuesta; y tanto es así, que en el decreto de 1.º de Enero de 1863 se llevó la abolición á los Estados rebeldes, conservándose la esclavitud en los Estados que se mantuvieron leales, donde cesó más tarde y se abolió en muy distintas condiciones.

De consiguiente; ya ven los Sres. Diputados que solo como un acto de guerra, solo á impulsos de las represalias, que por desgracia son frecuentes en estos casos, llevó á cabo Lincoln la abolición, y que si no hubiera sido por esto, las condiciones que Lincoln proponía para llegar á la abolición completa, eran de tal suerte dilatorias, que por todos los propietarios habrían podido ser aceptadas sin perjuicio.

Pero es muy cómodo esto de decir: suceda lo que suceda. Yo, á la verdad, siento haber oído estas palabras en boca de una persona para mí tan respetable como el señor Cervera; porque yo creo, señores, que porque no tengáis vosotros intereses ni familia en las Antillas, no por eso habeis de querer, por una disposición precipitada, que mientras vosotros esteis descansando de vuestras tareas en el seno de vuestras familias, y cuidando de vuestros intereses en vuestras provincias, nosotros quedemos arruinados y veamos perecer á las nuestras en un día; yo no puedo creer que tal sea vuestro deseo; y tenedlo entendido, este sería desgraciadamente el resultado de la abolición llevada á cabo sin contemplación de ninguna especie, suceda lo que suceda, como decía el señor Cervera.

Señores, esto de parodiar el tristísimo dicho de Bernave: «*sálvense los principios aunque se pierdan las colonias*» es muy cómodo cuando no se tiene nada que perder en Ultramar; pero yo entiendo que es preferible á esto, salvar con las colonias los principios, pues los españoles de la Península, aunque no sean propietarios en las Antillas, tienen mucho que perder con ellas, porque la Nación española...

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): Sr. Plaja, está V. S. haciendo un discurso sobre la totalidad de la ley y sobre cada uno de los artículos: no está V. S. apoyando su enmienda.

El Sr. Plaja: Sr. Presidente, yo creía necesario entrar en estas consideraciones.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): El Reglamento no lo permite: concrétese V. S. á defender su enmienda, si es que no ha dicho ya lo bastante en su apoyo, y cumpla el Reglamento.

El Sr. Plaja: Yo siento tener que molestar á la Cámara y al señor Presidente: yo quería seguir poniendo de manifiesto los errores que en mi concepto se habían cometido en tan grave cuestión, y me atrevería á invocar la benevolencia del Sr. Presidente, porque real y positivamente, siendo yo Diputado por Puerto-Rico...

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): No es el Presidente, sino el Reglamento el que no permite á V. S. entrar en ese orden de consideraciones: al apoyar una enmienda no se puede contestar á todos los discursos que se han pronunciado sobre la cuestión á que la enmienda se refiere: hay que concretarse única y exclusivamente á la defensa de la enmienda.

El Sr. Plaja: Como una prueba de lo buena que es la abolición hecha repentinamente, suceda lo que quiera, nos decía el Sr. Cervera que en los Estados-Unidos, lejos de disminuir la producción, había aumentado.

Pues mis datos no corresponden con los de S. S.; y cuenta que soy comerciante, tengo allí mis corresponsales, y puedo asegurar al doctor Cervera que la producción ha disminuido de un modo extraordinario. La producción del azúcar, que era de 300 á 400.000 bocoyes, se halla reducida á 120.000; de ahí no pasa, y eso merced á que los Estados-Unidos cuentan con recursos con que nosotros no podemos contar. ¿Con qué hemos de reemplazar los brazos? Allí los ha reemplazado el Gobierno con mucha facilidad, y ha puesto á disposición de aquellos Estados los recursos que han necesitado.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Perales): Veo que S. S. no hacen ningun caso de las advertencias de la mesa.

El Sr. Plaja: Voy, pues, á contraerme á mis enmiendas, que no son más que aclaraciones que creo que la Comisión no tendrá ningun inconveniente en admitir, á menos que las considere incompatibles con el Proyecto.

Dice la que sostengo: «Al art. 5.º se añadirá un párrafo, concebido en estos términos:

«No se comprenden en el primer caso los embargados á los insurrectos.»

Tiene por objeto esta enmienda, el que no pueda entenderse que corresponden al Gobierno los negros pertenecientes á las fincas embargadas; porque de lo contrario, el valor de esas fincas sería nulo, nada producirían, y por lo tanto, lejos de ser un alivio para el Tesoro público, que se ha empeñado en considerables sumas para contrarrestar la rebelión promovida por los dueños de esas fincas, sería una carga; y por esto, aunque ya alguno de los individuos de la Comisión ha manifestado estar conforme con mi pensamiento, desearía que ésta admitiese mi enmienda, é hiciera las aclaraciones que creyere oportunas.

Por último, rectificando después el Sr. Plaja en la misma sesión, dijo:

El Sr. Plaja: Señor Presidente, ruego á S. S. que me conceda la pa-

labra, no solamente para rectificar, sino para alusiones personales que se me han dirigido.

Voy á ocuparme del Sr. Diaz Quintero, porque este es el orden de las rectificaciones y de las alusiones personales. El Sr. Diaz Quintero ha dado á entender que yo había sido comerciante de carne humana ó estrujador de carne humana.

El Sr. Diaz Quintero está mal informado; debe saber S. S. que cuando yo fui á la isla de Puerto-Rico, ya no había allí trata; y yo desafío á su señoría y á todo el mundo para que, no digo que pruebe, porque esto no es posible, pero para que diga, puesta la mano sobre su conciencia y tranquilo su ánimo, porque el Sr. Diaz Quintero lo ha dicho arrebatadamente, si puede atribuírseme semejante hecho é inferírseme la injuria que se ha intentado dirigirme.

Yo no he traficado nunca con carne humana; yo he traficado menos que S. S., porque no he traficado nunca; por consiguiente, á este sitio creo, y sigo creyendo, que debe venir con la verdad en la mano y no forjando noticias como las que nos ha leído, pero á la que ha contestado como acostumbra siempre, de un modo brillante y contundente, el señor ministro de Ultramar. ¿A qué se viene con esto de traficar con carne humana? ¿Sabe Dios lo que sería S. S. si hubiese ido allí? (Risas). Sí, señores, porque habiendo estado allí y habiendo adquirido esclavos, es como se prueba si se tiene ó no filantropía, porque de otra manera, no teniendo esclavos ni habiendo estado allí para poder adquirirlos, no tiene gracia ninguna el venir á hablar aquí á lo filántropo.

Ha de saber S. S. que yo he sido, quizás, el primero que en Puerto-Rico ha prohibido en su casa que se castigue á los esclavos; por consiguiente, no hablo S. S. de memoria, sino que imite mi ejemplo; yo me tomo el trabajo siempre que vengo á molestar á la Cámara de venir con los apuntes para no decir sino lo que es verdad, pues yo creo que este es el recinto de la verdad, así como lo es en la Iglesia la cátedra del Espíritu Santo.

Que hay dos insurrecciones en Cuba. Sí, señor; hay dos insurrecciones, S. S. lo ha dicho bien, con la sola diferencia de que no ha acertado: la una es la de los filibusteros que están con las armas en la mano, y la otra es la de los simpatizadores, la de los laborantes, que en Nueva-York y en Madrid, Barcelona y otros puntos de la Península hacen más daño con sus declamaciones, que el que hacen los filibusteros en Cuba, porque las armas de estos se embotan en el valor de los leales que ha pretendido manchar S. S., pero que no ha podido conseguir lo porque están colocados tan altos, que no pueden llegar á ellos los tiros de S. S.

Su señoría nos ha leído una esposición. Seguramente que diría al leerla: «Este es el caballo de batalla; aquí murió Plaja, aquí murió Sanson con todos sus filisteos.» Pero si S. S., como ha dicho antes, no quería venir á prolongar este debate, no tenía más que leer la contestación que yo di el 24 de Marzo último al Sr. Becerra, que era entonces Ministro de Ultramar. ¿Y á qué he de venir á molestar á los señores Diputados, que con tanta benevolencia me oyen, repitiendo lo que yo dije en aquella ocasión? Solo, pues, diré, por si hubiese aquí alguno que no me hubiera oído entonces, que por más que parezca inconsecuente, yo creo haber hecho, firmando aquel documento, un gran bien á la isla de Puerto-Rico, á aquel país que tanto amo, y sobre el que no quisiera que ni remotamente cayese la más leve mancha.

Y no digo más, porque, repito, ya dije entonces lo bastante; y escrito está en el *Diario de las Sesiones* del 24 ó 26 de Marzo último, á donde puede acudir el que quiera enterarse.

Dice S. S., contestando á lo que he dicho yo, sobre que si lo que se publica en Madrid se hubiese publicado en una de las ciudades de la República modelo cuando estaban en guerra el Sur con el Norte, seguramente habrían sido arrastrados por las calles los periodistas que insertasen noticias tan inconvenientes á las armas de los leales, que yo sería capaz de hacer lo mismo: muchas gracias por el concepto que yo le merezco; pero debo decirle que yo no me he encontrado nunca en ese caso porque por fortuna he vivido en Puerto-Rico, en donde, hasta ahora, hemos tenido la dicha de no haber conocido rebeliones, y no hemos sabido lo que es la sobreexcitación que se apodera de las masas y qué, cegándolas, las arrastra en momentos dados á donde no debieran ir. No sé, pues, lo que me sucedería si me hallase en momentos iguales á los que S. S. ha aludido; pero lo que sí me dice la historia es que, en los instantes de sobreexcitación, los pueblos obedecen á otra cosa que á los principios de moderación y cometen actos semejantes contra los autores de escritos furibundos encaminados á perder los intereses de su país.

Decía el Sr. Quintero que se deducía el mal que causan los Voluntarios, de la saña que se empleaba en defenderlos. Pues yo vuelvo la oración por pasiva: yo creo que los ataques que se dirigen á ese benemérito Cuerpo, que tantos y tan eminentes servicios está prestando á la Nación, yo creo que esa saña y esa ira revelan, que ese cuerpo de Voluntarios es el baluarte donde se estrellan todos los embates de nuestros enemigos.

Voy á hacer, por último, una pequeña rectificación respecto al Sr. Cervera. Yo sé positivamente que S. S. habla inspirado por los más nobles sentimientos de su alma, y yo respeto siempre las opiniones de todos los hombres cuando las espresan con la convicción y la lealtad que el señor Cervera lo ha hecho. Pero me permitirá S. S. una breve rectificación. Nos decía que Mister Lincoln había hecho esa especie de transacción con objeto de ver si podía evitar la catástrofe de la guerra que se le venía encima.

Y yo pregunto al Sr. Cervera: si á Mister Lincoln el temor de producir una guerra le inducía á proceder con esa prudencia, ¿cabe que nosotros no la tengamos cuando estamos empeñados en otra guerra, y cuando cualquiera precipitación en estos asuntos pudiera conducir, y de seguro conduciría al triunfo de nuestros enemigos? Y sobre todo, es muy de tener en cuenta que en la isla de Cuba el número de individuos de la raza negra, es superior al de los de la raza blanca.—He dicho »

## SECCION SEGUNDA.

### REVISTA POLÍTICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

Las discusiones sobre la abolición de la esclavitud han sido en esta quincena, el único hecho político referente á Ultramar, que ha ocupado la atención general.

Después de mil y mil variados incidentes, después de acalorados y graves debates, el Proyecto de abolición de la esclavitud ha sido elevado á ley el día 23 del corriente Junio, en el mismo día en que se han suspendido las sesiones de Cortes.

Como ya dijimos en nuestro número anterior lo que el Proyecto de abolición del Sr. Moret nos parecía, vamos á referir ahora solamente los detalles de las discusiones más importantes que en las Cortes han tenido lugar y que suponemos estarán deseosos de conocer nuestros lectores de las Antillas, como los primeros interesados en el asunto.

En otro lugar hemos publicado ya íntegro uno de los discursos que hemos tenido el gusto de oír á uno de los Diputados puerto-riqueños y le hemos escogido entre los demás que se han pronunciado, porque las muchas verdades que en su seno encierra, le hacen merecedor de esta distinción.

Continuando los debates sobre la esclavitud en la tarde del día 15 y á la hora misma en que estábamos entregando en Correos el primer número de nuestra publicación, el Sr. Díaz Quintero usó de la palabra en los siguientes términos:

«Señores Diputados: No pensaba tomar parte en este debate; pues aunque el Proyecto me parece pequeño y mezquino, inaugura una marcha en la senda de la civilización; pero debo protestar contra esta violación de los derechos naturales, y sobre todo, contra esas indemnizaciones que se dan á los propietarios, pues por crímenes no puede darse indemnización. Y no me importa que alguno me llame filibustero, pues algo peor que los filibusteros son los que en Cuba están deshonorando el nombre español con sus crueldades. Hace poco que dos cubanos, acusados de participación con los insurrectos, fueron llevados ante los Tribunales de la Habana y absueltos, y luego los Voluntarios los han fusilado. ¿Qué esto? ¿Dónde está la justicia en Cuba? Si así por medio de la barbarie hemos de sostener allí nuestra causa, mil veces es preferible la pérdida de aquella Isla.

También es sabido que han sido presos algunos masones por el gran delito de reunirse para conmemorar la muerte de un amigo. Es decir, que en Cuba no se tienen presentes los principios de justicia; que allí no hay más ley que la de los Voluntarios, los pretorianos del general Caballero de Rodas, esos pretorianos que arrojaron de allí al general Dulce, que están violentando al mismo actual Capitan general, y son la deshonra de la patria.

Por lo demás, mi voto no puede menos de ser favorable á la abolición de la esclavitud, y por eso yo suplicaría á la Comisión que se convenciesera de que es demasiada la edad de 60 años, pues á esa edad el negro está completamente inútil para el trabajo, y pido que se fije la de 50.»

El Sr. Díaz Quintero asegura que no le importa que le llamen filibustero. Hace bien en no rechazar tal nombre. Repetiremos aquí lo que en el primer artículo hemos dicho. ¿Cabe comparación, si quiera, entre la noble conducta de los Voluntarios españoles de Cuba que reciben con los brazos abiertos á cuantos se presentan arrepentidos y socorren las familias de los mismos insurrectos, cuando las hallan desnudas y perdidas en la manigua, y el proceder indigno y vandálico de los filibusteros, que incendian, asesinan y roban solamente por el deseo de saciar su ferocidad y viles instintos de odio al nombre español? Sin embargo, el Sr. Díaz Quintero prefiere, aunque hipotéticamente, contarse en el número de estos, antes que en el de los primeros! Su razón llevan naturalmente todas las cosas.

Como el Sr. Díaz Quintero afirmó que la esclavitud era un crimen, y que no debía indemnizarse, por lo tanto, á los poseedores de esclavos, el Sr. Vazquez Oliva le dijo muy oportunamente lo siguiente:

«Ha calificado el Sr. Quintero de criminales á los propietarios de esclavos, y no es posible permanecer impassible ante esa acusación. Yo diré que los propietarios de esclavos han adquirido su propiedad legítimamente, tan legítimamente como la que posee S. S., si posee alguna, pues la han adquirido á la sombra de la ley.

Yo no calificaré al Sr. Quintero de filibustero; pero séame permitido decir que más filibusterismo hay en los que proclaman la abolición sin ser ni haber sido nunca poseedores de esclavos, que en los que, siéndolo, aceptamos el Proyecto del Gobierno y renunciamos á nuestro interés particular en aras del bien público. Nosotros damos pruebas de abrigar sentimientos más filantrópicos al aceptar la abolición de la esclavitud, que los que declaman contra ella sin esponerse á nada. Así, pues, los propietarios de esclavos, no somos criminales; hemos encontrado esa institución, y hemos invertido el fruto de nuestro trabajo á la sombra de la ley; y al conformarnos con el dictamen de la Comisión, estamos muy lejos de merecer la censura violenta é injustificada que ha hecho el Sr. Díaz Quintero.»

Ante las inexactas y calumniosas manifestaciones del Sr. Quintero

no pudo tampoco guardar silencio el señor ministro de Ultramar, que contestó con estas palabras, que transcribimos íntegras, porque no se nos arguya de que somos parciales, si nos atreviéramos á extractarlas:

«Sean cualesquiera, dijo, las opiniones que se tengan acerca de la esclavitud, dada la existencia de esta, hay un derecho escrito y legítimo en favor de los propietarios de esclavos, y no es posible en un país que ha mantenido ese estado legal hacer acusaciones generales como las que ha hecho el Sr. Quintero.

Pero el Sr. Díaz Quintero ha hablado sobre la situación de Cuba y de algunos hechos que allí hayan podido tener lugar. He visto, en efecto en algunos periódicos noticias acerca de fusilamientos en Cárdenas, pero no siéndome conocida oficialmente su exactitud, ruego á los señores Diputados que suspendan su juicio hasta que se confirmen por quien deban ser confirmadas de una manera innegable. Y tanto más deben acogerse con desconfianza esas noticias, cuanto que están en oposición con la conducta de todas las autoridades de España, que con sus actos generosos y de clemencia han conseguido inspirar confianza á los insurrectos y facilitar las rendiciones.

Por lo demás, la causa que España defiende en Cuba no es la que podría desprenderse de las acusaciones del Sr. Díaz Quintero; y yo podría citar el testimonio de un General norte-americano que ha hecho justicia á la conducta, perfectamente caballerosa de las autoridades de España.»

Como se vé el Sr. Moret ha sabido ser en esta ocasión hombre de Gobierno, revistiéndose de prudencia, haciendo resaltar la verdad de los hechos y tratando la cuestión de las indemnizaciones bajo el único punto de vista que debe ser mirada. Hay un derecho positivo, hay una ley que legitima la propiedad, y el Estado, ante ella, debe una indemnización á los amos de los esclavos que espropia, por la misma razón que la debe en todos los casos en que se trata de una espropiación cualquiera por causa de utilidad pública.

Las palabras del Sr. Quintero escitaron la indignación del Gobierno y de la Cámara en donde se conservan aún puros los sentimientos de dignidad y patriotismo. El Sr. Moret habló en nombre del Gobierno; el Sr. Romero Robledo interpretando los deseos de la Cámara se levantó y dijo:

«He pedido la palabra en contra, principalmente para protestar contra las que ha pronunciado el Sr. Díaz Quintero. No es razón un hecho que se dice y no se asegura, una noticia recogida anónimamente en las columnas de un periódico, para arrojar un estigma de oprobio á la frente de los que están defendiendo la causa española en aquellas apartadas regiones. S. S., antes de lanzar esta acusación, podía haber recordado que no hace mucho, en Barcelona, bajo la impresión de que un desgraciado había muerto á otro, las masas del pueblo arrastraron por las calles al supuesto asesino, y en Madrid mismo, hace menos tiempo, unos presos que eran conducidos bajo la salvaguardia de la autoridad para ser juzgados por los tribunales, fueron atropellados por las turbas.

Entonces podía haber protestado S. S., y no venir ahora, fundándose en una noticia anónima de un periódico, á censurar duramente á aquellos españoles que tan grandes servicios están prestando á la patria. Mejor podía haber levantado la voz el Sr. Quintero contra los enemigos de España, que atormentan horriblemente á los prisioneros que caen en su poder, y los cuelgan de los árboles, y llevan por donde pasan el estérmino y la muerte. Y estos, señores, son hechos públicos y comprobados.

Por otra parte, como ha indicado el señor ministro de Ultramar, las escenas de nuestra guerra civil no deben hacernos tolerantes para un pequeño exceso, si ha podido cometerse? ¿Y no sirven de nada para disculparlo los servicios que los españoles de Cuba están prestando á la causa nacional, y lo mucho que han contribuido al triunfo de España sobre la insurrección, procurando armas, soldados y toda clase de elementos para combatirla? Pero ¿qué importan las palabras del Sr. Quintero, y ese escepticismo, esa arrogancia de que hace alarde, para manchar la honra de aquellos valientes Voluntarios, en que no hay matices políticos, sino la firme y resuelta decisión que á todos los une para que la bandera de España no deje de tremolar en América?»

El Sr. Gallego Díaz se levantó después y en nombre de la Comisión, á que pertenece, protestó contra las palabras del Sr. Quintero, manifestando que la Comisión no las hacía suyas jamás.

Como ven nuestros lectores, no podrá presentarse en nuestra historia parlamentaria otra derrota mayor que la que sufrió en la tarde á que nos referimos el Diputado Sr. Quintero, que, eso sí, ha tenido la satisfacción de verse apoyado después en la prensa por el *Universal*, *La Discusion* y *El Sufragio Universal*. ¿Por qué no? Y esperamos que, en breve, si no lo han hecho ya, le ensalzarán la *Revolucion* y la *Estrella* de New-York.

Ningún incidente notable ha ocurrido después del que hemos mencionado, hasta el que tuvo lugar en la tarde del 17.

El héroe forzado en ella fué el Sr. Padiá, que se levantó exclusivamente á calificar de un modo poco digno el sitio que el Sr. Romero Robledo y algunos Diputados puerto-riqueños, conservadores liberales en nuestras Antillas, ocupaban. No dijo más, por deseos de no prolongar el debate, palabras testuales, pero lo que dijo bastó para que el Sr. Romero Robledo le dijera con mucho acierto lo siguiente, combatiendo las injustas frases que contra los Voluntarios de Cuba pronunció de nuevo en esta sesión, y que el Sr. Plaja contestó satisfactoriamente en los términos que habrán ya leído nuestros lectores en su discurso.

Dijo el Sr. Romero Robledo :

«Aunque no hubiera tratado de tomar desde luego parte en esta discusión, me hubiera obligado á ello el Sr. Padiá, que se ha permitido calificar á su antojo y capricho á los que nos sentamos en estos bancos. Ya he tenido antes que moderar el impulso de pedir la palabra al oír maltratar á los Voluntarios de Cuba de la manera que se ha hecho en una Cámara española.

Duras han sido las acusaciones del Sr. Diaz Quintero contra los verdaderos defensores de la independencia nacional. No sé cómo los que tanto ensalzan nuestro Dos de Mayo pueden venir á lanzar palabras de oprobio y maldición sobre los que están reanudando en Cuba esa gloriosa cadena.

Dejando ya al Sr. Diaz Quintero, á quien no envidio la gloria que le quepa ni el valor de que quiere hacer alarde, doy gracias al Sr. Padiá; sus censuras me han sabido á poco; yo nunca me he atrevido á pedir el oprobio y la maldición para el Gobierno de mi patria, ni jamás he pensado en segregar parte alguna del territorio de la nación, ni me he complacido nunca en los crímenes y estravíos de los que combaten á mi patria, ni envidio al Sr. Padiá la gloria de ser (según *La Revolución* de Nueva York, órgano de los insurrectos) el único Diputado español digno de su confianza.

Viniendo á la cuestión de la esclavitud, que es la que se está debatiendo, no puedo, antes de hacerlo, ménos de manifestar la pena con que he visto las interrupciones de que ha sido objeto el Sr. Plaja al presentar datos en oposición á otros que aquí se han traído; deploro que por las alteraciones que suele haber en el sitio de la Presidencia se hayan permitido ciertos ataques, impidiendo luego la defensa en labios del Sr. Plaja.

Señores, hay en el corazón humano ciertos sentimientos que nos trasladan á un ideal de ventura, que no es luego realizable. Esto sucede con la esclavitud. ¿Quién es capaz de defenderla? Pero hay males que su remedio es otro mal, y no es posible en un día romper las cadenas del esclavo, y que éste se encuentre con la capacidad necesaria para entrar en el goce de los derechos del ciudadano.»

Cuando el Sr. Romero Robledo acabó de hablar, el Sr. Padiá pidió la palabra, y dijo:

«Sres. Diputados, un pequeño grupo de esta Cámara, con el antifaz de abolicionista, sostiene con descaro inaudito la continuación de la esclavitud.»

En vista de tan atrevida injuria como la que el Sr. Padiá acababa de inferirle, el Sr. Romero Robledo pidió que se escribieran las palabras. El Presidente entonces pidió al Sr. Padiá que las explicara, á lo que éste contestó:

«Sr. Presidente, palabras más insultantes, no sólo para el honor del Diputado, sino para la honra de esta Asamblea, han sido pronunciadas aquí, y ni un solo Diputado se ha levantado á protestar contra ellas. Lo que he dicho es una verdad, y no lo retiro.»

Se promovió entonces tal confusión en la Cámara, que no sabíamos cómo concluir el asunto, cuando vino á terciar en el debate el Sr. Diaz Quintero, que con una arrogancia y un cinismo sin igual hubo de decir:

«Yo no hago caso de las alusiones del Sr. Romero Robledo, que es Voluntario honorario de Cuba; es decir, compañero de aquellos que fusilan á los absueltos por los Tribunales.»

A esto le contestó el Sr. Romero Robledo, como se merecía, con las siguientes palabras:

«Yo hago caso de todo lo que dicen el Sr. Diaz Quintero y todos los Diputados, y no quiero decir á S. S., valiéndome de su mismo género de argumentación, que S. S. se llama republicano federal, como los que asesinaron bárbaramente al Secretario de Tarragona.»

El mal giro que la cuestión tomaba, obligó al Sr. Presidente á pedir de nuevo la lectura de las palabras del Sr. Padiá y á pedir su explicación que, al fin, y después de un pequeño é insignificante debate, dió el Sr. Padiá en estos términos.

«Sr. Presidente, yo no tengo que declarar más sino que no encuentro en mis palabras otra cosa que una apreciación de la conducta política del Sr. Romero Robledo, y que no he querido ofender con ellas á ningún Sr. Diputado, ni ménos faltar á la Asamblea.»

Con esto el Sr. Presidente dió por terminado, con el incidente, la sesión que examinamos.

Otra sesión, por último, merece también los honores de que enteremos de lo acaecido en ella á nuestros lectores.

La del día 20, y la última que á la discusión de la abolición se ha dedicado. Tomó la palabra el Diputado Sr. Castelar (republicano) en defensa de la abolición inmediata de la esclavitud.

Hablando contra la abolición gradual incurrió en los más groseros errores.

Se estendió después en referir la historia de la trata, relatando inexactamente con marcada fruición los más repugnantes pormenores á que, según él, puede dar lugar este reprobado tráfico, pasando después á increpar con las más duras frases los anuncios de trasposos de esclavos que en los periódicos de las Antillas figuran á veces, no queriendo comprender, con lo que dió pruebas de su ligereza, que este resultado, aunque es un hecho doloroso, es perfectamente legal.

Faltando á la verdad, como saben los que en las Antillas viven,

ponderó enseguida el excesivo número de esclavos que anualmente se suicidaban por arrancarse á la esclavitud.

En resumen, el discurso del Sr. Castelar fué una continua inactiva, que habrá agradado en sumo grado á ciertos *laborantes*, por las falsedades, errores y exageraciones que contenía. En la forma... varía la cuestión; en la forma es un gran discurso. No queremos privar á nuestros lectores del gusto que tendrán en leer algunas frases de él. Insertaremos aquellas con que concluyó de hablar, que dicen así:

«¡Ah! La esclavitud moderna es brutal. El hombre queda en ella reducido á la condición de una máquina de trabajo. En el día de su muerte debió ver Roma, cuando los soldados de Alarico ahullaban en torno de sus hogueras, debió ver descendiendo, como ángeles exterminadores; los esclavos, los compañeros de Espartaco, de las cruces donde ella las había atormentado, para aventar á los cuatro puntos del horizonte sus ensangrentadas cenizas en castigo de las antiguas protervias. ¿Qué castigo nos estará á nosotros reservado en la historia?

Dios se redujo á nuestra triste condición; las manos que habían cincelado los mundos fueron taladradas por los clavos de la servidumbre; los lábios que habían infundido la vida al universo fueron helados por el soplo de la muerte.

El que condensó las aguas tuvo sed, el que encendió el sol tuvo frío; y su agonía, que partiera las piedras, no conmovió el corazón de los tiranos; obra sublime de dolor, hecha toda entera por este gusano de la tierra que se llama el hombre; pero obra inútil, redención mentida para aquellos que todavía vejetan en la servidumbre. ¡Esclavos, levantaos á la vida en nombre de Cristo; y vosotros, sus amos, retroceded, ó temblad ante la justicia del cielo!

Y aún se nos decía que hablamos así porque no tenemos esclavos. Ni los tenemos, ni los queremos. Hemos sido esclavos, hemos padecido nosotros, plebeyos, en nuestros padres, comprados y vendidos, martirizados y muertos bajo el yugo vil de la servidumbre. Acordaos de esto, señores Diputados, y sed justos; romped las cadenas de los siervos, vuestros hermanos, y habreis puesto la cúspide á nuestro siglo, que será el más grande de todos, si es el siglo de la redención definitiva y total de los esclavos. He dicho.»

El Sr. Moret contestó oportunamente al Sr. Castelar con las siguientes palabras, que creemos agradarán á nuestros lectores:

«Señores, sería grave mi situación al contestar al Sr. Castelar, si no tuviera de mi parte algo que vale más que la magnífica elocuencia de S. S., la razón.

Ante todo, señores, yo necesito recoger del discurso del Sr. Castelar una afirmación. S. S. exige que no se venga á este sitio sino á realizar su ideal. S. S. tiene razón; y yo he venido aquí á eso, y lo he consignado en parte: yo he sostenido siempre hacer la abolición, y hacerla de acuerdo con los intereses creados, para evitar trastornos en las Antillas. Yo he podido hacer esto, y lo he hecho sin ser inconsecuente.

Se nos acusa de contar más con los intereses creados que con los intereses de la libertad; más con los propietarios que con los negros. Yo he tenido que buscar en dónde apoyarme para hacer la abolición, y no he encontrado para hacerla más que los propietarios de esclavos; porque no había ni un discurso del Sr. Castelar, ni un artículo de los periódicos, ni nada más que la decidida cooperación de mis compañeros de Gabinete.

España no llega tan tarde á la abolición. Bolívar no hizo más que declarar el vientre libre; en el Brasil no se hizo más de prisa la abolición; las leyes francesas no fueron tampoco más rápidas, y por lo tanto España, que presenta una promesa de hacer la emancipación, hace la ley más radical que se ha hecho en ninguna parte.

En todas partes se ha hecho la abolición en contra de los propietarios, y esto ha producido trastornos; aquí vamos á hacer otra cosa, y esos trastornos no existirán por el sistema que seguimos.

Yo me contentaré con que esos propietarios de negros puedan decir, como dirán: si hemos tenido esa propiedad mientras ha existido cierto régimen, en el momento en que se ha llamado á nuestras puertas, en cuanto se ha apelado á nuestros sentimientos, hemos hecho cuanto estaba de nuestra parte para destruir la esclavitud.»

Puesta á votación, una vez concluida esta discusión, la proposición del Sr. Castelar, fué desechada por 78 votos contra 48.

Nuestras Antillas están, pues, de enhorabuena. Afortunadamente, la opinión general de aquí está por la abolición indemnizada y gradual, única que puede librar de un cataclismo social, político y económico á nuestras Antillas, y única que puede salvar el porvenir del esclavo, favoreciendo al mismo tiempo que la agricultura y la riqueza de nuestras Antillas, la civilización de la raza africana.

Hemos espuesto ya lo más notable á que los pasados debates sobre la abolición han dado lugar. Con ello, pueden tenerlo por seguro nuestros lectores de las Antillas, conocen ya las opiniones de unos y otros, y las esperanzas que pueden tener para la próxima legislatura en cada uno de nuestros Diputados.

Hasta entonces dormirá ya la política ultramarina. Mientras tanto se harán las elecciones en Cuba, y después podremos resolver con comodidad y acierto la Constitución y demás asuntos, que, para ambas, no para una solamente, sea oportuno discutir.

En la próxima Revista espondremos cuantos nuevos sucesos ocurran. En esta nada más diremos, porque como al principio manifestamos, fuera del debate sobre la abolición, ningún hecho especial ha ocurrido del que debamos hacer detallada mención en este sitio.

## REVISTA POLÍTICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

Mil y mil han sido los sucesos políticos que en esta quincena han tenido lugar. La inusitada actividad de las Cortes, y la agitacion de los partidos políticos, resultado de la célebre sesion que tuvimos ya ocasion de reseñar en el pasado número, en que el General Prim declaró que no había podido hallar aún candidato para el trono, han dado suficiente materia para no permitir ni el más pequeño descanso á la atencion de los políticos.

1.—Al principio de la quincena se ha agitado, si bien sin inspirar demasiado temor, el partido carlista, renovando sus esperanzas, y esperando hallar la realizacion de sus ilusiones por el efecto y la propaganda que ante la opinion general debia hacer el nuevo Manifiesto, que su Rey y señor últimamente ha publicado.

Sin embargo, la carta de D. Carlos ha sido recibida con desden por la generalidad de las gentes.

D. Carlos pretende hacer del grito *¡Dios, Pátria y Rey!*, la bandera de su partido, cuando es la bandera de todo el pueblo español, que quiere, ama y respeta la religion, tanto cuanto desprecia el fanatismo y la hipocresia, que hace servir la religion para fines mundanos; del pueblo español que es monárquico en sus cuatro quintas partes, y que por último, sabe y ha sabido siempre sacrificar por su pátria, cuando en peligro se ha hallado, su tranquilidad y su vida.

Con una modestia singular se titula así mismo rey el Sr. D. Carlos VII, sin VI.

Un remordimiento de conciencia le obliga, sin embargo, á retractarse de este calificativo en el párrafo siguiente, diciendo:

«No todos los españoles, están con nosotros, pero son españoles al fin, y espero en Dios que vendrán.»

Efectivamente, *no todos* los españoles son carlistas, y si se exceptúan los isabelinos, alfonsistas, unionistas, progresistas, demócratas republicanos y monárquicos, republicanos unitarios y federales, y no sabemos si alguna fraccion se nos queda por ahí escondida, los demás españoles, que apenas sumarán el 99 por 100 de los que habitamos en esta pobre tierra, tan rica y tan agotada al mismo tiempo por las ambiciones y luchas de los partidos, son partidarios de D. Carlos, quien con esta virtud teologal que tan oportunamente invoca en este caso, y la pacífica propaganda por medio de la vigésima guerra civil, conseguirá, como dice más adelante, «unir á los discordes, reconciliar á los contrarios y hacer brotar de *entre ruinas* una España nueva tan grande como la *antigua*.»

Así como en el drama, dice acertadamente un colega, hay las peripecias y el desenlace, como en las funciones pirotécnicas estalla al final el trueno gordo, como en las comedias de magia se termina por una decoracion de efecto en que triunfa la virtud y todos son felices, del mismo modo se reserva la bomba carlista y la peripecia dramática para el último párrafo, en que el autor del Manifiesto se las promete y nos las promete muy felices.

En él se habla de constituir con ayuda de los *genuinos representantes* de España, un Gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar al pueblo en paz y justicia, asistido el Rey por los *celosos procuradores* del reino. Como programa absolutista nos parecen las palabras trascritas un desliz; como conato de gobierno constitucional, son cuando más una hañagaza.

¿Qué significan los *representantes* de España y los *procuradores del reino*, despues de haber rechazado la Constitucion de Cabrera que tenía bien poco de liberal? O estas palabras nada significan, ó la ruptura con el conde de Morella no tiene explicacion racional. Si, como quiere dar á entender, D. Carlos es un converso á los principios constitucionales y al sistema representativo, ha debido ser más explícito consignando las libertades que pensaba aceptar, y las ideas cardinales que habrían de servir de fundamento á su política.

2.—La abdicacion de la ex-reina Isabel ha sido tambien objeto de muchos comentarios durante la pasada quincena. Sin embargo, creemos que se ha exagerado demasiado el asunto, y que no hay nada todavía sobre la supuesta abdicacion. Como prueba de ello vamos á copiar el principio y el fin de un mismo suelto que ha publicado un periódico de esta capital. Dice:

«Al fin la tanta veces anunciada abdicacion de la ex-reina Isabel aconsejada por unos y resistida por otros de sus parciales, es segun parece, un hecho positivo, y casi pudiéramos decir, oficial, desde el momento que segun anuncia un periódico alfonsino, se ha comunicado al emperador Napoleon y será leída en las Cortes españolas.

Si es cierto cuanto desde los primeros dias de la Revolucion se viene diciendo sobre el particular; si inmediatamente despues del movimiento de Setiembre sus partidarios más caracterizados creyeron conveniente y hasta necesario este acto político; si como se asegura, un célebre personaje moderado, Presidente que fué del Consejo de Ministros é inspirador de uno de los periódicos alfonsistas, redactó hace seis meses el manifiesto á los españoles que debia acompañar á aquel documento de las diversas opiniones de la mayoría del partido, sin rebozo manifestadas por los conservadores; de la resistencia que encontró constantemente en una

exigua minoría de personas que rodeaban á aquella señora y de la abdicacion un poco tardía, se desprenden estas dos consecuencias:

1.º Que la ex-reina Isabel ó tenía un apego extraordinario al Trono, puesto que posponia á su propio interés el de su dinastia, ó que como en Madrid, sigue entregada á influencias y personas que aquí fueron la causa de su perdicion.

2.º Que han debido perderse absolutamente todas las esperanzas de una restauracion pura y simple, en el hecho de abdicar al cabo de veinte meses.»

Y despues termina:

«Escritas las anteriores líneas, llega por la noche á nuestras manos un periódico alfonsino, que duda se haya verificado la abdicacion, pues segun dice, «lo que parece cierto es que doña Isabel ha consultado á varias personas de su confianza (á seis Generales emigrados), y que todos están contestes en que *la abdicacion es en la actualidad un hecho completamente inútil* para el triunfo de la causa de la restauracion.»

Por su parte *El Tiempo* cree que este acto político-burlesco no se realizará, porque, habiéndose anunciado que la abdicacion se haría con toda solemnidad, debiendo ir con tal motivo del Havre á Paris doña Maria Cristina, esta señora continuaba el 15 en la primera de dichas ciudades, sin animo de moverse.

En otra párrafo manifiesta que doña Isabel ha consultado á seis Generales emigrados, y que éstos reprueban la abdicacion, por considerarla actualmente inútil para la causa de D. Alfonso. Añade que doña Isabel, deseosa de transmitir *sus derechos* á éste, ha seguido empero el dictámen de sus consejeros, y se limita «á legitimar, permitiéndola, la defensa de la restauracion en la persona de D. Alfonso.»

*La Epoca* manifiesta, que si la ex-reina Isabel realiza su viaje al Norte de Europa, visitando la Alemania, la Suiza, la Bélgica y la Holanda, no abdicará hasta Julio, pero que lo probable es, que la ex-reina no salga de Paris, sino para ir como el año pasado á los baños de mar de Trouville, en Normandía.

Y por último, otro periódico que parece muy enterado, dice, que el señor duque de Sesto, con ocasion de su viaje á Paris, toma una parte activa en la enmarañada cuestion de la renuncia de la ex-Reina, y que los partidarios de la restauracion se hallan profundamente divididos. Los unos, como el señor marqués de Miraflores, duque de Sesto y el Emperador de los franceses, pretenden que la abdicacion se haga ante el poder público hoy constituido en España, y que Lersundi, Cheste y todos los moderados en sus diferentes graduaciones, quieren la vuelta pura y simple á lo pasado, la rehabilitacion de lo que se fué, la estirpacion completa y radical de grado ó por fuerza de lo que existe.

S. M. la ex-Reina de España hará, sin embargo, lo que prescriba el César francés, cuyos consejos y mandatos está dispuesta á seguir con ciega sumision, de lo cual blasona aquella señora hasta un punto que el mismo Emperador considera exagerado, peligroso y *comprometant* para su papel de futuro *Deus ex machina*.

Esto es cuanto podemos decir sobre este asunto.

3.—El Sr. Figuerola, contestando á una pregunta que le fué hecha en las Cortes manifestó hallarse asegurado el pago del semestre de la Deuda interior y exterior que vence en 50 del actual, cuya seguridad aplaudimos de todas veras, deseando vivamente que la oferta se convierta en realidad.

Algo es algo, y mientras esta seguridad no falte, tendremos una prueba de que alentamos aún, y de que siquiera sea de una manera poco envidiable, conservamos nuestro crédito.

4.—Los republicanos, que no descansan por sembrar dificultades en medio de la situacion actual, presentaron en la sesion del 20 de Junio la siguiente proposicion de ley á las Cortes:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar: Que ven con desagrado la marcha política y económica del Gobierno. Palacio de las Cortes 20 de Junio de 1870.—Francisco Pi y Margall.—Emilio Castelar.—Eusebio Jimeno.—Emigdio Santamaría.—Juan José Hidalgo.—Juan Pico Domínguez.—Pablo Alsina.»

El Sr. Pi y Margall, como primer firmante, la apoyó con los argumentos de siempre, acusando al Gobierno de arbitrario y prometiendo la realizacion de la felicidad de España para cuando tengamos establecida aquí la República federal, que aún creemos tardará mucho tiempo en lograr un triunfo del que Dios nos libre, porque atendidos los preparativos socialistas que al federalismo acompañan, su triunfo, siquiera no fuera más que de una hora, iria acompañado de mares de lágrimas y sangre.

El señor ministro de la Gobernacion contestó acertadamente al Sr. Pi, que estaba dispuesto á afirmar todo lo que el Sr. Pi queria destruir, para evitar todos los tumultos y desórdenes que en los pueblos latinos sirven de obstáculo al afianzamiento de la libertad, que con el sistema del Sr. Pi y sus amigos políticos no se afirmaria nunca.

Por último, como el Sr. Pi se permitiera decir, que

«Las provincias están entregadas á Gobernadores civiles ineptos y á Capitanes generales bárbaros y estúpidos,» el señor ministro de la Guerra, general Prim, protestó en nombre de

los Capitanes generales rechazando además, como Presidente del Consejo de Ministros, la grosera ofensa que se pretendía inferir á los Gobernadores civiles.

«Pues qué, decía el general Prim, ¿se atrevería el Sr. Pi y Margall á decir al Capitan general de Valencia ó de Barcelona; *V. es un bárbaro. V. es un estúpido?* Ciertamente que no haría eso el Sr. Pi, porque sería un acto de mala educación, y S. S. no es capaz de cometer actos semejantes.

Pues si S. S. no puede, no debe, por decoro de la persona á quien se dirige y por su propio decoro, pronunciar semejantes palabras á presencia de una elevada autoridad militar, ¿cree S. S. que tiene facultad para decir las aquí, en este augusto recinto, en donde se escribe y dá la vuelta al mundo lo que dice S. S.? ¿Qué le sucedería al señor Pi y Margall si se atreviera á decirle al Capitan general de Madrid, por ejemplo, las palabras á que antes me he referido? Ya lo sabe su señoría, y yo estoy seguro de que no incurriría en semejante acto. Pues lo que S. S. no diría fuera de aquí, creo yo que no puede decirlo escudándose en la inviolabilidad del Diputado.»

En resúmen, y como nuestros lectores pueden comprender, la sesion pasó, hubo un escándalo más, y nada se hizo por el bien del país.

5.—En cambio la sesion del 23, última de la presente legislatura, segun se ha acordado, ha sido fecunda en incidentes.

Atendida su mucha importancia, vamos á reseñarla para conocimiento de nuestros lectores.

Dió principio preguntando el Sr. Ríos Rosas si el Gobierno se halla dispuesto á presentar, conforme á las prescripciones de la Constitución, ántes de ser ratificado, el tratado recientemente celebrado con el Gobierno francés sobre ejecución de las sentencias dictadas por los Tribunales de ambos países. El Sr. Sagasta le contestó, espresando cierta repugnancia, legitimada por un dictámen del Consejo de Estado, á llevar este tratado á la Representacion Nacional.

No es nuestro ánimo inferir una ofensa á la insuficiencia del Consejo de Estado, pero respetando las razones que á este Cuerpo hayan movido para acordar por mayoría que podia ratificar el tratado mencionado sin la intervencion de las Cortes, es indudable, como el Sr. Ríos Rosas indicaba, la conveniencia y aún más, la necesidad legal que existe de que este tratado, por su importancia, sea sometido á la aprobacion de las Cortes ántes de su ratificacion definitiva.

Entrándose despues de este incidente en el despacho ordinario, se dió cuenta de una proposicion para que se conceda una amnistia general por delitos políticos desde Setiembre de 1868 hasta la fecha.

El Sr. Tutau la apoyó, esponiendo su creencia de que ni carlistas ni federales intentarían acto alguno de fuerza.

Y sometió el juicio de la Cámara al consideracion de los padecimientos sufridos por los presos y emigrados políticos, escitando la benevolencia de las Cortes y el Gobierno.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros manifestó que reconocia la nobleza de sentimientos que habian inspirado la proposicion, protestando de que iguales deseos animaban al Gabinete; pero que la razón de Estado no permitía á los Gobiernos obrar siempre por los impulsos de su sentimiento.

Y añadió, que todos los partidos se preparaban para producir perturbaciones del orden público en el verano próximo, aunque tenia la seguridad de que aquellos disturbios carecerían de importancia; pero eran antecedentes bastantes para que el Gobierno no cometiese la indiscrecion de dar la amnistia, que se concedería luego que desapareciese todo temor de peligro para el orden, si las Cortes autorizaban al Gobierno para ello.

En vista de estas declaraciones, la proposicion fué desechada por 98 votos contra 29.

¿Qué pasó despues? El hecho es que acto continuo á esta votacion se presentó otra nueva proposicion idéntica en su fondo á la anterior, concediendo una amnistia general á los sentenciados por delitos políticos, que fué tomada en consideracion, ordenándose que en el mismo instante pasara á las secciones que habian de emitir en la misma tarde su dictámen. Así se hizo, y la proposicion se aprobó.

Esta votacion fué el principio de otras muchas que en la tarde del 23 tuvieron lugar, y que hubieran sido imposibles á haberse disgustado absolutistas y republicanos con el resultado de la primera. El éxito de ésta fué lisonjero para ellos, pues con este motivo podrán volver á sus hogares los emigrados republicanos y carlistas, hoy ausentes de la patria, y, por lo tanto, no tuvieron inconveniente en ayudar á la mayoría, facilitando con su asistencia siempre y á veces con su adhesion, la votacion de los Proyectos que se aprobaron. De otro modo, y atendida la escasa concurrencia de Diputados, si los republicanos y carlistas hubieran abandonado el Salon, las sesiones se hubieran tenido que suspender sin aprobar definitivamente la siguiente lista de Proyectos que en la tarde del 23, y merced al sistema de mútuas concesiones, hábilmente manejado en esta ocasion por los republicanos, se elevaron á la categoria de leyes.

El Proyecto de ley de ampliacion de ferro-carriles, *el de abolicion de la esclavitud*, el de concesion de una línea de ferro-carril desde Medellin, el de autorizacion para plantear la organizacion de Tribunales, el de creacion de las secciones de Fomento, el de nombramiento de una Comision que estudie la unificacion de la Deuda, el de concesion de varios créditos supletorios y el de Ley electoral, que con el ya citado de Amnistia por delitos políticos, hacen un total de nueve leyes aprobadas, todas de suma importancia, por los resultados que pueden dar.

El Sr. Ruiz Zorrilla, Presidente de la Cámara, anunció entonces á los Sres. Diputados que quedaban suspendidas las sesiones hasta 1.º de Noviembre próximo. Pronunció, sin embargo, antes de levantar la sesion un corto discurso concebido en estos términos:

«Como ya no tenemos, señores Diputados, ningun otro asunto importante, y como además un gran número de los individuos que han asistido á las sesiones en estos últimos dias, han solicitado licencia para ausentarse, porque sólo haciendo un gran sacrificio han podido permanecer en Madrid hasta ahora, yo creo que no podemos continuar con las Cortes abiertas, que no podemos continuar celebrando sesiones.

Ha llegado, por consiguiente, el momento de suspenderlas hasta la fecha fijada en la proposicion del Sr. Martos. Y al mismo tiempo que hago esta declaracion, me cumple dar las gracias á las Cortes por la benevolencia con que han tratado al Presidente que se dignaron elegir en Enero, sin merecimientos de ninguna clase; y á la vez manifestar el deseo de que, inspirándonos todos en el espíritu del país y en los sentimientos de nuestros conciudadanos, vengamos resueltos en la próxima legislatura á coronar el edificio constitucional de la manera que creamos más conveniente á los intereses de la patria y á la salvacion de la Revolucion.

Cualesquiera que sean las vicisitudes por que tengamos que pasar, siempre podremos decir á nuestros enemigos de todas clases y de todos los partidos, que á pesar de la dureza con que califican y censuran las discusiones y los actos de las Cortes Constituyentes, esta Asamblea ocupará un lugar distinguido en la historia de nuestro país, y pasará á la posteridad con un alto renombre y como una de las más laboriosas y reformadoras que se han conocido en España desde la época en que se inauguró el régimen constitucional.

Estando resueltos á inspirarnos en la conciencia del pueblo, y viniendo en Noviembre con el propósito de coronar el edificio constitucional, yo tengo la seguridad de que, á pesar de lo que digan los hombres de la reaccion, porque despues de todo en España no hay más que dos partidos, el de los que aman la libertad y el de los que aman el retroceso; el de los que aman el derecho y el de los que aman el privilegio; viniendo inspirados á las Cortes Constituyentes en el espíritu del pueblo y en los deseos del país, yo tengo la seguridad de que hemos de coronar la obra constitucional, de que hemos de concluir de consolidar la Revolucion; y si la consolidamos, podremos afirmar con orgullo que hemos hecho una de las más grandes revoluciones, acaso la más grande que se ha conocido en la historia de ningun pueblo.» (Aplausos.)

¿Qué significaban estos aplausos? decimos nosotros.

Significaron, en la Cámara, la confianza que hacía su Presidente siente, pero si el país se adhiriera á ellos, significaría los ardientes deseos que por do quiera se espresan, de concluir con el estado anormal en que vivimos.

Sin embargo, el Congreso, que se habia reunido en su segunda legislatura para coronar el edificio revolucionario eligiendo Rey, ha suspendido sus sesiones despues de ocho meses, dejando las cosas como estaban el año pasado, y aún mucho peor para la Revolucion, pues ha hecho que se arraigüe en pro de la causa carlista, isabelina y republicana, la falsa idea de que la empresa de dar un Rey á la nacion es absolutamente imposible para los revolucionarios.

## REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA DE LA QUINCENA.

Los sucesos de Europa han seguido durante este último período la marcha que era de esperar atendidos los que tuvieron lugar en la pasada quincena.

1.—El Gobierno portugués sigue planteando, por medio de decretos, las más graves reformas, haciéndose observar el singular espectáculo de una dictadura ejercida en presencia de una Cámara no disuelta.

Los decretos que nos trae el correo son la proclamacion de los derechos de peticion, reunion y asociacion. El primero es igualmente lícito á las Municipalidades y á todas las personas, y alcanza á todos los asuntos de interés público. Sólo respecto de la fuerza armada el derecho de peticion será regido por leyes especiales.

El derecho de reunion se ejercerá en toda su plenitud, sin necesidad de previa licencia y con sólo dar aviso 24 horas antes. Las reuniones públicas sólo pueden ser dirigidas por ciudadanos que estén en el pleno goce de sus derechos. Las autoridades pueden disolver las reuniones cuando perturben el orden público.

El derecho de asociacion se concede para fines electorales, literarios, artísticos, de recreo, y para la fundacion de montes de piedad ó monte-pios, sin necesidad de licencia de las autoridades.

Otro decreto dispone que no se conceda cesantía ni jubilación sin estar demostrada la imposibilidad de continuar el servicio. Se prohíben las acumulaciones y se declara incompatible el cobro de haber pasivo con cualquier otro del Estado ó de establecimientos subvencionados por éste, salvo el caso de resultar economía para el Tesoro.

Como se vé, el nuevo Gabinete hace cuantos esfuerzos puede por consolidar una situación definitiva en el vecino reino.

Sin embargo, las noticias que diariamente se reciben, presentan como muy inminente una contrarrevolución. La opinión pública se encuentra cada día más sobreexcitada contra el duque de Saldanha, contra sus actos y tendencias. Todo le es contrario, y se habla de su desaparición de la escena política, como de un suceso venturoso para el país.

El día del Corpus se esperaba que se realizara el movimiento contra-revolucionario después de haber pasado la procesión. Esto indica, además de otros signos nada equívocos, que el espíritu del ejército, y muy especialmente de la guarnición de Lisboa, es hostil á la situación creada por la sedición militar de 19 de Mayo. No es posible, pues, que semejante situación subsista, careciendo de todo elemento en que apoyarse; se la combate enérgicamente dentro de Portugal, y es mirada con desden por las potencias europeas. Desde el primer momento se supuso fundadamente que el octogenario sedicioso había tenido algún proyecto exclusivamente personal para sublevarse, y las conexiones, que se le atribuyeron, con los revolucionarios españoles, despertaron contra él cuando ménos una gran prevención de las más funestas que se podía suscitar, pues se llegó á enlazar íntimamente su rebelión con ciertos proyectos nada lisonjeros para el amor propio portugués, que se exalta naturalmente ante la idea de cualquier tentativa contra la independencia nacional.

Como prueba de la verdad de esta afirmación nos dicen de Portugal que la popularidad de la reina Pia ha ganado gran terreno en todas las clases sociales de Lisboa, por creérsela contraria al mariscal Saldanha. No sucede lo mismo con el rey D. Luis. D. Fernando se mantiene muy retirado de la política.

Un periódico portugués dice que si aún se insistiese por España en dar la Corona á D. Fernando ó á D. Luis, el pueblo portugués sólo vería en ello una cuestión de personas que en nada afecta á la cuestión del país, el cual seguiría en sus condiciones actuales con solo prescindir de aquellas personas.

2.—La visita que el rey de Prusia y su primer Ministro el conde de Bismark han hecho al emperador de Rusia en la ciudad de Ems, está siendo objeto de las especulaciones de los periódicos europeos. Prusia, como es natural, dá mucha importancia á esta entrevista de los dos poderosos déspotas del Norte; Austria la mira con recelo; Francia afecta creer que no tiene objeto político alguno.

Es verdad que no acompaña al emperador ningún hombre de Estado, y que se halla delicado de salud; pero no es, sin embargo, probable que se haya excluido la política de una entrevista en que se han encontrado mano á mano el formidable Bismark, el ambicioso Monarca que aspira á aumentar sus dominios con la Alemania del Sur, y el enemigo de Turquía. Con razón ó sin ella, en este lado del Canal de la Mancha la entrevista de Ems se considera como una demostración contra la Francia. Quiere decir en sustancia, en concepto de algunos, que la menor agresión ú oposición por parte del emperador francés haría nacer una alianza ofensiva y defensiva entre dichas potencias. Más aún: dícese que el objeto de la entrevista no es ni más ni ménos que la realización de una tal alianza, yéndose hasta el punto de enumerar sus estipulaciones principales.

Desde 1866 acá las relaciones diplomáticas de Prusia se han resfriado algo. Austria está resignada; Francia es su enemiga encubierta. Inglaterra la mira con malos ojos desde la cuestión de los Ducados, y la amistad de Italia apenas entra en los cálculos de la diplomacia europea.

El Czar y el conde de Bismark pueden haber convenido sobre su manera de obrar en ciertas eventualidades futuras; pero si por un curso de acción contrario á la paz de Praga llegasen á producir una conflagración europea, tendrían, sin duda alguna, que luchar con la opinión pública de la mayoría de las naciones. La memoria del emperador Nicolás está aún demasiado reciente para que el presente autócrata repita el desastroso error de su padre, fomentando ó haciendo la guerra en el corazón de Europa para favorecer los fines de su política oriental. La situación de los asuntos políticos en los Principados danubianos es incierta: sobre el tapete de la diplomacia europea no hay ninguna de esas importantes cuestiones palpitantes, capaces de provocar inmediatamente un conflicto, y el conde de Bismark, como el ejército francés, tendrá por consiguiente que enfrenar sus ímpetus guerreros indefinidamente.

Su viaje á Ems, como su memorable escursión á Biarritz, no puede, pues, considerarse como el punto de partida de nuevos acontecimientos históricos capaces de modificar una vez más el mapa político de Europa.

3.—La gran preocupación del momento en la política extranjera, es la derrota electoral del partido liberal de Bélgica. En Gante se ha celebrado con grande entusiasmo la victoria de los católicos, y en otros puntos ha sucedido lo propio. Antes de las elecciones de Junio de 1868, la Cámara se componía de 72 liberales y 52 clericales, dando una mayoría de 20 al Ministerio liberal. Después de las elecciones de 1868, la mayoría de los liberales subió á 22: 73 liberales y 25 clericales; á consecuencia de una elección parcial provocada por la retirada del Diputado clerical Dixmude, la mayoría liberal, la víspera de las elecciones del 14 de Junio de 1870, era de 24 votos; 74 liberales y 50 clericales. Las elecciones que acaban de verificarse, han hecho perder á esta mayoría seis Diputados en Gante, dos en Charleroi, uno en Soignies y tres en Verviers. Resultan, pues, 24 votos en detrimento del Ministerio, y como la mayoría con que contaba era precisamente de 24 votos, esta mayoría, que era la más numerosa que se había visto en la Cámara, no existe ya.

La retirada del Gabinete belga es pues, ya un hecho consumado; por telegramas de Bruselas, recibidos en París, se sabe que el Rey ha aceptado la dimisión de los Ministros.

4.—En Roma continúa la discusión sobre la infalibilidad del Papa. Créese segura su promulgación el 29 del actual, con motivo de la fiesta de San Pedro.

5.—El correo del Brasil da detalles sobre las interpelaciones que han tenido lugar el 11 de Mayo en el seno de la Cámara de los Diputados, sobre la cuestión de la esclavitud. El autor de la moción ha sido el Sr. Teixeira Junior. Principió su discurso declarando que, perteneciendo al partido conservador, estaba lejos de su ánimo suscitar dificultades al Ministerio; pero que no podía ménos de indicar lo muy peligroso que creía que era el dejar á la opinión pública dirigir sola el gran movimiento que viene obrándose desde hace algunos meses en favor de la emancipación.

Concluyó el orador pidiendo al Gobierno que explicara cuál era la línea de conducta que se proponía seguir en este grave asunto. Contestó á la interpelación el jefe del Gabinete brasileño M. de Itaborhay en estos términos:

«El Ministerio cree que la cuestión no está en sazón; que no es oportuno al terminar la guerra, agitar los espíritus por medio de una reforma que deberá ocasionar una revolución completa en el estado social, y que á la Cámara es á quien compete y la que debe ocuparse de la cuestión.»

Digna es de alabarse la actitud del Gabinete brasileño, que en asuntos tan graves sabe guardar la necesaria prudencia y pagar su tributo de deferencia y adhesión al partido conservador, único que puede salvar las sociedades después de las grandes crisis porque están pasando las naciones en los tiempos modernos.

6.—Un hecho reciente está demostrando un progreso notable en la cultura de Turquía, donde hace algunos años habría sido quemado vivo el mahometano que hubiera dado albergue en su vivienda á un cristiano.

A consecuencia de un gran incendio que ha tenido lugar en Pera, arrabal de Constantinopla y en el que los cristianos han perdido sus bienes, el Sultán se informa diariamente del estado en que estos se encuentran, muy especialmente del de los que se hallan acampados en Gancaldi. Las últimas correspondencias recibidas, hacen grandes elogios de los servicios prestados á los cristianos en el fatal día 5 de Junio, por las tripulaciones de algunos vapores de las Mensajerías Imperiales que se hallaban anclados en el puerto.

Los particulares por otro lado los reciben en sus casas, y tratan con la más afectuosa hospitalidad.

Para que nuestros lectores puedan apreciar, ahora, los horrores que en el incendio referido han tenido lugar, insertamos á continuación un resumen de los principales detalles, que el correo nos ha transmitido.

El incendio empezó por un edificio del barrio de Yeniche-jir, propagándose á los inmediatos de Pera, verdadera colonia europea.

Tal fué la furia del indomable elemento, que la atmósfera perdió su transparencia, convirtiéndose en una luz rojiza y opaca, que hacía brillar olas de fuego que, posándose en las techumbres de los edificios más elevados contiguos á Pera, propagó el siniestro, respetando las casas pequeñas.

Desde aquel momento nadie se consideró seguro, y al par que ardían las casas de madera, crujían y se desplomaban las de piedra y mampostería, apareciendo las calles invadidas por arroyos de fuego y fragmentos chispeantes de techumbres, muebles y materias combustibles.

Horrorizaba el espectáculo al contemplar entre humeantes ruinas espectros de infelices devorados por las llamas, torbellinos de pavesas de los legajos de papel que se perdieron en ese día funesto y pertenecían á archivos de diferentes naciones.

Podían calcularse en 5.000 las casas consumidas por el fuego, contándose entre los edificios más principales que han desaparecido,

las embajadas de Inglaterra y Bélgica, y los edificios ocupados por los cónsules de Bélgica, Estados-Unidos y Sérvia, cuyos archivos han desaparecido por completo.

La pérdida que representa la cifra de bienes inmuebles que se han incendiado pasa de 25 millones de reales, sin que sea posible de pronto calcular el menoscabo de la riqueza mueble, pasto de las llamas.

Han ardido por completo la magnífica catedral armenia, sus alhajas, sus tapices, sus cuadros de inapreciable mérito, el gran Teatro Nacional y multitud de grandes establecimientos comerciales de Galata Serai.

Si los efectos de tan tremendo siniestro no se estendieran más allá de la ruina de la riqueza mueble é inmueble de Constantinopla, no existiría el pánico que aún se enseñorea de la ciudad que se baña en el Bósforo.

Lo sombrío, lo aterrador, es el número de víctimas humanas hechas por el incendio, que algunos hacen pasar de 500.

Los cadáveres extraídos hasta el día 8 de las cenizas humeantes aún, á los que se ha dado sepultura, pasan de 150, existiendo en los hospitales más de 200 heridos.

Para calcular las desgracias y desperfectos ocasionados por el siniestro, baste decir, que durante las veinte horas del incendio, ó sea desde las dos de la tarde del domingo 5 á las diez de la mañana del lunes 6, las llamas recorrieron un perímetro de cuatro kilómetros, dentro del cual se contenía una población de más de 50.000 almas.

Nubes de fuego impidieron, por último, á multitud de familias salvar otra cosa que el traje que llevaban, y ricos y pobres se encuentran hoy reducidos á la más espantosa miseria.

7.—Para concluir esta Revista, fáltanos hablar de Francia, pero dejamos este trabajo á nuestro inteligente corresponsal de París, cuyas notables cartas, que creemos agradarán sobre manera á nuestros lectores, ilustrarán desde el presente número las Revistas quincenales extranjeras que publicaremos.

En esta correspondencia se nos habla del incidente á que ha dado lugar en las Cámaras del vecino imperio la cuestión del ferro-carril de Saint-Gothard. Antes de insertarla adelantaremos algunos pormenores de bastante importancia sobre este asunto.

Con referencia á personas que suelen estar bien informadas de cuanto pasa en la legación italiana, se asegura que el caballero Nigra ha recibido una comunicacion del Gabinete de Florencia participándole la imposibilidad en que se encuentra Italia de retroceder ni un sólo paso en la cuestión del Saint-Gothard, sin que por esto sea su ánimo contrariar en lo más mínimo los intereses políticos de Francia. Esta nota es un paliativo al mal efecto que han producido las órdenes que sobre este asunto comunicó el Gobierno italiano á su representante en Berlin.

Además el Canciller austriaco, conde de Beust, ha dirigido una nota al príncipe de Metternich, marcándole la conducta que debe observar en las diversas cuestiones que pudieran surgir en el asunto de Saint-Gothard.

Hé aquí ahora la carta de nuestro corresponsal, á que nos hemos referido:

«SR. D. RAFAEL TEROL ORTEGA.

París, 24 de Junio de 1870.

Mi apreciable Director: Doy principio, con la presente, á la serie de cartas que prometí escribirle, refiriéndole todo lo que ocurra en la capital de Francia, para tener al corriente á los lectores del periódico EL ESPAÑOL, que V. tan acertadamente dirige, de las novedades más trascendentales, sean ó no políticas, que agiten el mundo civilizado.

Debo, en primer lugar, indicarle para su satisfaccion, que ha gustado mucho aquí el primer número de EL ESPAÑOL, leído por compatriotas nuestros, amantes de la integridad del territorio pátrio.

Varios de ellos, que profesan diferentes ideas políticas, me han manifestado felicitarse á V. por su acertado pensamiento y enérgica actitud, defendiendo en su periódico la union de España y sus Antillas, publicando además en el mismo cuantas noticias y documentos tengan relacion con aquellas apartadas regiones, para que con testimonios irrecusables queden deshechas las calumnias y falsedades, que usted mejor que nadie, sabe propalan los laborantes por todos los medios, aún los más reprobados.

La política preocupa poco actualmente los ánimos en esta capital. Con motivo de haber sufrido el Emperador un ataque de reuma, se ha prescindido del viaje á Fontainebleau; se ha dicho, sin embargo, que el haberse suspendido, reconocia por causa no querer Napoleon molestar á sus Ministros en ir y venir desde París á aquel sitio, en razon á que está aún abierto el Cuerpo legislativo. Se cree que la corte irá á Saint-Cloud, que por su proximidad puede considerarse dentro de París.

Los periódicos de aquí, comentan de distintos modos un suelto

que ha publicado *El Gaulois*, cuyas relaciones íntimas con el general Prim son bien conocidas; sólo como noticia y sin comentario voy á copiar á continuacion el indicado suelto, que dice así:

«El general Prim ha hablado de un candidato, que propondrá como Rey dentro de tres meses. Este candidato, es segun nuestros informes, el príncipe Guillermo Alejandro de Orange, el hijo menor del Rey de los Países-Bajos. El plazo de tres meses tiene por objeto dejar tiempo al mariscal Saldanha para llevar á feliz término, si le fuera posible, la union ibérica, con ayuda de la dictadura, con Cortes Constituyentes y aumentando además el ejército. Con este motivo, se han celebrado en las Tullerías varias conferencias entre el Emperador, el embajador Sr. Olózaga y el príncipe Napoleon.»

Se han verificado ya en todo el imperio las elecciones para la renovacion de los Consejos generales en los departamentos.

De los datos conocidos hasta la fecha resulta, que en su mayoría han sido reelegidos los antiguos Consejeros pertenecientes en su totalidad al partido conservador. De 143 candidatos nuevos, que han sido elegidos Consejeros generales, 118 pertenecen al partido conservador, y 25 profesan ideas radicales.

A consecuencia de las juiciosas observaciones hechas al Emperador por M. Scheneider, Presidente del Cuerpo legislativo, manifestando que el Proyecto sobre dotacion senatorial podria ocasionar al Ministerio una verdadera é irreparable derrota parlamentaria, se puede tener por seguro que dicho Proyecto será retirado sin discutirse, de completa conformidad con el Ministerio.

Se ha aprobado por el Cuerpo legislativo la proposicion de monsieur Dreolle, para que se aplazase hasta el año próximo el Proyecto de ley sobre el impuesto del timbre de periódicos, bajo las bases de que se rebaje un céntimo en los diarios y otros escritos periódicos, desde 1.º de Enero de 1871, y que desde igual fecha se aumente en un céntimo el porte de los impresos, circulares y prospectos.

Sobre dicha cuestion de timbre han hecho notar algunos periódicos de aquí, que este impuesto no se paga en Inglaterra, Austria, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Estados-Unidos, Suiza, Sajonia, Suecia, Rusia y Turquía.

Está siendo objeto de acalorados debates en el Cuerpo legislativo, la interpelacion provocada por M. Mony con motivo de haber aprobado últimamente el Parlamento federal alemán, el Proyecto de ley relativo al establecimiento del ferro-carril de San Gothardo, concediendo á la Empresa constructora una subvencion de diez millones de francos, incluyendo en ella los dos millones que deben suministrar las Compañías de ferro-carriles prusianas.

Como una vez construido el ferro-carril de San Gothardo, habria un camino directo que uniría la Alemania con Italia, y como el conde de Bismark se ha opuesto con calor á que se aplazase la construccion del referido ferro-carril, diciendo: *Lo principal para nosotros es tener una comunicacion casi directa con Italia que es nuestra amiga, y que espero lo sea por mucho tiempo*; hé aquí la causa de inspirar este asunto serios temores á la Francia, y no se sabe si se opondrá tambien con energia á que se lleve á cabo la referida construccion.

Cierro aquí esta carta, repitiéndome siempre suyo, afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

EL CORRESPONSAL.

## ULTIMA HORA.

Por fin la ex-reina de España se ha decidido á abdicar sus perdidos derechos al trono de San Fernando, en favor de su hijo D. Alfonso de Borbon.

Al llamamiento que habia dirigido á toda su familia y á varios españoles para que asistiesen á su casa de París, con objeto de abordar de lleno el asunto de la abdicacion, han concurrido, segun noticias bastante veraces que llegan á nuestros oídos, los duques de Sexto, de Rivas y de Montellano, los marqueses de Bogaraya, de Estepa y de Bedmar, los condes de Villapadierna y Ezpeleta, los generales Lersundi, San Roman y Gasset, y los Sres. Belda, Coello, Valero y Soto, Rubí, Gutierrez de la Vega, Albacete y otros ménos notables, faltando algunos de los convocados, y entre ellos el esposo de la ex-reina. Tambien ha debido autorizar este acto con su presencia la ex-reina Cristina, que ha ido á París exclusivamente con este objeto.

Doña Isabel, despues de leer en esa junta de notables, el Manifiesto en que consigna su resolucion de abdicar en favor de su hijo, hizo estender al conde de Ezpeleta un acta, que firmaron todos los presentes.

El Czar francés tiene ya en puertas, por lo tanto, á su protegido y los revolucionarios en contra, un candidato más, que no sería temible, si cumpliendo ellos con su deber hubieran constituido el país, pero que hoy puede castigar sus desaciertos y hacerles pagar caro el funesto período de interinidad en que nos han sumido.

Los hechos hablarán con más elocuencia que nuestras palabras.

## REVISTA COMERCIAL.

## MERCADOS NACIONALES.

Las noticias que de distintos puntos se reciben cada día no son en extremo tan satisfactorias como sería de desear, antes al contrario, el variable aspecto que algunas comarcas presentan, anuncia alteraciones en los precios de granos hoy existentes; y un desnivel muy grade, respecto á los del año agrícola que va á terminar.

El mal que por este lado puede proporcionarse á los consumidores, harto amenazados con continuos trastornos políticos puede precaverse económicamente hablando, tomando medidas oportunas, aún cuando en ello queden perjudicados unos cuantos traficantes, que aguardan la ocasión de saborear el fruto recogido á costa de calamidades públicas.

Las noticias que nos ponen en alarma en este particular no están discordes con las consecuencias que auguramos, caso de no prevenirse, pues según una carta de Valencia, la recolección del trigo ha comenzado en algunos puntos con malos resultados; á causa del tiempo la granazón quedaba arrebatada, perdiendo la calidad el grano, que de haber sufrido las lluvias á su debido tiempo indudablemente triplicaría el valor y cantidad que ha de tener después de hecho el agosto.

De Estremadura dicen que la cosecha no llegará á cubrir los gastos de los trabajos de recolección comenzados hace algunos días.

De Sevilla aseguran que los rigores del calor han agotado la sementera prematuramente; en la actualidad se están segando todos los trigos indistintamente. La cosecha de trigo hasta hoy no es satisfactoria, ni en calidad, ni en cantidad; la de cebada, aunque no sea abundante, en cambio promete una buena calidad.

En los pueblos de la jurisdicción de Alcoy no pasa de ser regular.

De otros puntos como de Valdepeñas (Ciudad Real) son negativas; los pedriscos han producido pérdidas inmensas, cuya desgracia ha venido á aumentar la plaga de la langosta.

Los labradores de Palencia tampoco esperan obtener el menor beneficio de unos campos abrasados por el sol que seca los pequeños tallos que han salido en las siembras.

## MERCADOS EXTRANJEROS.

**AMBERES** 21 de Junio.—Los negocios sobre nuestra plaza carecen de importancia esta semana; y á escepción de los cereales, que han tenido un gran movimiento, para la especulación, como para la esportación, no se puede cifrar en ningún artículo la reseña de lo ocurrido en nuestro mercado.

El movimiento del puerto en la semana pasada ha sido regular: 23 navios de importancia han arribado; conduciendo uno de Nueva-York, *harinas, tabacos y maderas*; dos, de Nueva-York y Filadelfia, *petróleo*; de Santos y Jacmel, *café*; dos del Callao con *grano*; uno de Akib con *arroz*; Trece de Buenos-Aires, Montevideo, San Nicolás y Rosario, con *cueros, lanas, pieles y sebo*; uno de Génova con *mármoles*, y uno de Argel con *crin y granos*.

Las salidas han sido menores y se componen de ocho expediciones á distintos puntos de América en su mayor parte.

Los cereales han dado lugar esta semana última, á una gran corriente de negocios, con el aumento de 3 á 4 francos en el trigo y 1 á 2 en los demás granos.

La demanda principal se ha hecho de trigo, recibiendo comisiones numerosas, tanto para nuestro grano, como para el del extranjero.

La sequedad prolongada, perjudica las mieses, lo que disminuirá en gran manera la recolección de la cosecha.

Este es el motivo de que este grano adquiere mayor movimiento cada día, en la actualidad, y que viene á traducirse por cifras de venta de 63.000 hect. de Trigo; 22.000 de centeno; 9.000 de cebada y otras tantas de avena. Los trigos del Báltico han valido 33 francos y aún 33-50.

En trigo rojo de América ha habido algunos miles de hectólitros, al precio de 30-50 á 34; mientras que el blanco, de California se ha vendido de 31 á 34-50; los 100 kil. El centeno se ha cerrado á 23-50 el indígena y 23 el francés; y 20 á 21 para las procedencias del Báltico y de la Rusia.

La cebada del Danubio se paga corrientemente á 21-50.

En cuanto á *café* no hay variación en los precios, aunque la tendencia general es á la calma. El consumo inmediato ha hecho algunas negociaciones en cafés de Haití, al precio de 30 y 32 céntos.

A unos 3.500 sacos asciende la cifra de los vendidos á este precio, mientras que las procedencias del Brasil no han podido conseguir ninguno.

El *azúcar* presenta poco negocio. La procedente de la Habana se vende por pequeñas partidas, la que hay disponible en manos de algún sólo especulador.

La refinada también se halla paralizada, por lo que se espera una baja en los precios.

El *arroz* participa de la influencia de los cereales, atrayéndose el interés.

La demanda de los *cueros* continúa regular, á precios sostenidos, vendiéndose 430, Buenos Aires, secos, buey á francos 117; vaca á 125; 160 Montevideo, secos, vaca á 116; 1.007 Buenos-Aires, salados, buey á 60 y 63, y vaca á 55 y 61; 4.485 Montevideo, Uruguay, salados, buey á 60 y 66 francos; 537 Rio Grande, salados, buey á 53 y 55; 993 pieles saladas de caballo de Buenos-Aires á 99 y 1449 de Java, vaca á 114 frs. los 50 kilos.

Los *sebos* de la Plata siempre en vía de alza.

**HAVRE** 22 de Junio.—La quincena ha concluido con el mercado bastante frío para los algodones, y una baja notable con especialidad para las procedencias de la India. El ordinario de Nueva-Orleans se sostiene al rededor de 118 francos.

Ultimamente la baja continuaba, tanto, que se han contratado algunos lotes de la procedencia N.—Orleans á 112 sobre Junio; 114 y 115 sobre Agosto y Setiembre.

El *café* queda en calma, vista la reserva del consumo, puesto que no se compra sino á medida que hace falta para las indispensables necesidades.

Los *cueros* son demandados para la reesportación manteniéndose firmes, aunque sin negociaciones de valor alguno.

Los *sebos* continúan en fácil salida.

**LONDRES** 20 de Junio.—*Azúcar*.—El mercado debilitado.

*Aceites*.—El de linaza á 77 los 50 kil.; el refinado á 113 francos; el extranjero refinado á 120 frs.—El de nueces en calma: de Ceylan 95 á 96; Lidney 92-50.—El de trementina de 75 á 76.

*Sebos*.—El mercado que ha permanecido firme durante algunos días, sigue en la actualidad. Hay una gran predisposición en el mercado hácia las compras, que hace subir el precio de 5 á 6 por 100 kil. Hay grandes provisiones.

En Rusia los campos presentan un magnífico aspecto, de cuyas resultas ha bajado ya el precio de los granos en el mercado de Odesa.

En Bélgica, en Holanda y en Prusia, se cree que se recogerá lo suficiente para cubrir las necesidades del país, sin tener precisión de recurrir al extranjero.

En Argelia la cosecha es desigual.

Las harinas en París han bajado un franco 50 céntimos el saco de 157 kilogramos; lo que apaciguó la alarma producida por el alza excesiva de este artículo.

El precio de algunos artículos de primera necesidad ha subido en la capital del vecino imperio, á consecuencia de las malas noticias recibidas respecto á la cosecha de Francia. La general sequía que viene experimentándose desde hace algún tiempo, ha esperanzado un tanto las ganancias que se prometen los especuladores, quienes ven en la subida del pan, la inequívoca señal del éxito de su negocio.

Como quiera que hoy preocupa á los agricultores la cuestión de cereales, y es probable que tome un giro no muy halagüeño para todos, indicaremos algunos detalles interesantes, respecto al estado de las campañas y la sequía que reina por lo general en Europa.

El temor de que en Francia sea escasa la cosecha (según hemos indicado) no es infundado. Las lluvias son escasísimas hasta el punto de secarse algunos arroyos, que á su vez han impedido con la desaparición de las corrientes la industria de la molinera.

Los negociantes de Bélgica, Francia, Holanda y Prusia aguardan un resultado definitivo en las cosechas para fijar en el mercado el tipo de la alza ó de la baja.

En la Rusia meridional hay muy buenas esperanzas de una recolección abundante, tanto, que muchos propietarios rusos dan salida á existencias anteriores (que han influido en la baja) para no acumular dos cosechas.

Las noticias de Inglaterra no son tampoco desagradables. La vejetación es lozana y la cosecha promete ser regular.

De modo, que en vista de lo precedente y de las cartas recibidas de Argel y otros puntos, no se teme el peligro de una crisis alimenticia, pero si la subida de los artículos necesarios y especialmente los cereales.

## SECCION AMENA.

## Sumario.

El salon del Prado.—Circo de Price.—Incendio de los almacenes del teatro de la Zarzuela.—Teatro y Circo de Madrid.—Baile en los jardines del Palacio de San Juan (Buen Retiro).—Teatro de Verano.—Campos Eliseos.—Modas.

La capital de España sigue ofreciendo animación y movimiento, y si bien están cerrados los aristocráticos salones, en donde se ofrecen espléndidos *teés dansants* y brillantes *soirées* musicales, en cambio se halla abierto otro salon inmenso y ventilado (como que su construcción es al aire libre) acudiendo á él, lo mismo la duquesa que la modista; el ministro que el fosforero; la polla de quince abriles y la matrona de sesenta; en una palabra, donde parece que se da cita la sociedad madrileña, confundiendo y disfrutando todos de idénticas diversiones.

El lector habrá adivinado que hablamos del Salon del Prado.

En pocas capitales de Europa hay un punto como el indicado, donde se observe mejor la decantada fusión de clases, que muchos filósofos han considerado como el bello ideal de la humanidad.

Aquí goza lo mismo la opulenta dama conducida en magnífica carretela al lado de su noble esposo, que la modesta costurera paseando ó tal vez ocupando alguna silla de hierro por el corto estipendio de dos cuartos, en compañía de su futuro que bien puede ser el dependiente de algún comercio, ó un escribiente de corto sueldo.

Esta fiesta diaria al aire libre se encuentra actualmente en todo su apogeo y continuará así hasta fin de Setiembre.

El magnífico panorama que el Salon presenta, ofrece aún más atractivo por los diversos coros de niños de ambos sexos, que con sus infantiles juegos hacen las delicias, no sólo de sus padres, sino de todo el que se detiene algún tiempo á contemplarlos.

El Salon del Prado tiene, sin embargo, un defecto que esperamos corregirá el Ayuntamiento; no comprendemos por qué han de tener tan poco gas los faroles que allí están colocados; es lástima que no haya más luz para que las señoras *luzcan* sus gracias naturales, algún tanto aumentadas por los elegantes trages que ostentan.

Si en vez de pasar la noche en este Salon se prefiere ir al teatro ó á los Circos, no lejos se encuentra el ecuestre del Sr. Price, tan conocido en todas las capitales de Europa y de América.

Actualmente se está representando una interesante pieza mímica titulada *Los brigantes de la Calabria*, en tan espacioso y bien ventilado Circo.

Hemos visto con sorpresa, que apesar de la competencia que le hacen los numerosos espectáculos de verano que hoy ofrece Madrid, la concurrencia es aquí tan numerosa como escogida. Esto dice mucho en favor de esta Empresa.

La clase de espectáculos en este Circo no deja nada que desear ni por la propiedad ni por la variedad. Elegidos artistas ecuestres,

gimnásticos y acrobáticos. Buenos clowns, entre los que debemos hacer especial mención del graciosísimo Charlie Keitt. Una escogida y bien dirigida orquesta. Un espacioso teatro en donde se representan agradables piezas. Un gran cuerpo de baile, entre cuyo personal sobresale una simpática y distinguida artista italiana, y por último, la agradable temperatura que en estas calurosas noches se disfruta en el local, explica la numerosa concurrencia que lo favorece.

La pantomima está presentada con mucha propiedad, lujo y numeroso personal. Calculamos que no bajarán de doscientas personas las que toman parte en esta pieza; de manera que entre lo interesante del argumento, los brillantes efectos de las luces de oxígeno y bengala, y el estruendo de las descargas, todo produce un agradable conjunto.

Está además adornada con bailables, en que la Srta. Ferrario primera bailarina de la Escala de Milan, toma parte, y aunque no brilla en ellos como en otros la hemos visto brillar, por no ser los bailables los más convenientes para lucir las dotes artísticas de una persona que reúne al esquisita elegancia de maneras una simpática figura, gran escuela y ligereza, se comprende desde luego que dicha artista es una aventajadísima discípula de *Terpsicore*.

El circo de Price, está pues, de enhorabuena, y nosotros se la damos á su Director con tanto mayor gusto, cuanto que creemos hacernos eco de la opinión pública y de toda la prensa en general, por lo acertado que ha estado en la elección de su Compañía, y no dudando que el resultado premiará sus esfuerzos.

El día 15 del corriente estalló un horroroso incendio en los talleres de Monasterio, situados en el paseo de la Fuente Castellana. El incendio dió principio por la combustión de unas inmensas pilas de madera, comunicándose despues instantáneamente al edificio construido para almacen y depósito de decoraciones del teatro de la Zarzuela.

Todos los esfuerzos empleados fueron inútiles; bastó el corto espacio de seis horas para convertir en pavesas tantos objetos de arte reunidos á costa de mil afanes.

En más de ochenta mil duros se calculan las pérdidas ocasionadas por las voraces llamas, y esto no es exagerado, sabiendo que el teatro de la Zarzuela poseía una riqueza nada comun en mobiliario, útiles y aparatos escénicos de mucho valor. Todo ha desaparecido, causando á sus propietarios, además de la pérdida consiguiente, el oneroso gravamen de tenerlo que reponer en breve por exigirlo así el servicio del teatro.

Pero como en este país, cuna de los sentimientos benéficos y de los pensamientos hidalgos, nunca falta el impulso filantrópico que nos inclina á favorecer la desgracia, se ha pensado por personas influyentes, entre las que se encuentran autores de renombre y artistas de fama, proponer á la Empresa la representación de un determinado número de funciones extraordinarias, cuyos productos se destinen á reponer en parte las pérdidas ocasionadas; para lo cual todos se han ofrecido espontáneamente, para contribuir en cuanto de sus facultades dependa á la realización del pensamiento.

La población madrileña, cuyos instintos humanitarios son bien conocidos, responderá indudablemente en esta ocasion, mucho más tratándose de su teatro predilecto, y al que siempre ha favorecido con su constante asistencia.

Despues de las representaciones de *Mignon* en el Teatro y Circo de Madrid, se ha puesto en escena *Galatea*, ópera en dos actos de M. Mazé, cantada hace ya años en el teatro de la Zarzuela.

Esta obra ha sido muy bien interpretada y se ha oido con gusto, aplaudiéndose algunos trozos de su bella música.

En *La fiesta de los chinos*, baile en un acto que tuvo efecto despues de la *Galatea*, fueron muy aplaudidos la primera bailarina Sra. Pinchiara y su pareja el Sr. Barechi, ambos artistas italianos.

Es preciso ver á la Pinchiara para darse cuenta de su sorprendente agilidad, sus posiciones verdaderamente artísticas y la nobleza de todas sus actitudes.

Lástima es que á pesar de los esfuerzos que hace el Sr. Rivas, se encuentre su teatro casi desierto todas las noches.

El baile dispuesto por la Junta de Damas de honor y mérito para proporcionar recursos al Asilo de Huérfanas de la Caridad, que se verificó el domingo 19 en los jardines del antiguo Palacio de San Juan (Buen Retiro) estuvo brillantísimo.

Las más bellas y elegantes damas y muchos hombres distinguidos en la política, en las armas y en las artes, correspondieron á la invitación de la Junta, hecha por medio de billetes *personales é intransmisibles*, y no desairaron á la orquesta, teniendo el buen gusto de bailar las lindas tandas de walses, polkas y rigodones que aquella ejecutó, hasta las doce de la noche en que terminó tan agradable velada.

Felicitemos á la Junta de Damas, por el buen éxito de su pensamiento para proporcionar alivio á los necesitados.

El Teatro de Verano se halla poco favorecido esta temporada, debido tal vez á que la Empresa descuida el contratar buenos artistas, y el público de Madrid está acostumbrado á oír cantar mejor las zarzuelas que en él se representan.

Además, los jardines que tiene este teatro están descuidados tambien; falta en ellos alumbrado y los diversos juegos, que aunque de poca importancia, están allí establecidos, no son el mejor aliciente para atraer al público. La Empresa debe tener en cuenta estas observaciones, para proporcionar la mayor distracción y comodidad en todas las dependencias del teatro, sin gran menoscabo de sus intereses.

Ya nos ocuparemos detenidamente en otra Revista de los Campos Eliseos; en ellos está llamando actualmente la atención, *Blondin*, y comoademás hay en aquellos jardines variedad de distracciones, prometen ser más favorecidos este año que los anteriores.

Hemos indicado, hablando del Salon del Prado, que allí, principalmente, lucen las damas, elegantes y graciosos trajes; en prueba de ello reseñaremos uno de los que más han llamado la atención, confeccionado por la artística é inteligente Mad Honorina.

Es de rico gros blanco, rayado de raso color de oro; la falda, de gran cola, está ornada con un ancho volante de punto de Inglaterra, drapeado á ondas, y estas sujetas con lazos de raso color de oro, pequeños, pero hechos con una gracia infinita.

Segunda falda, toda de raso color de oro con rayas blancas: al borde, volante de encaje por mitad de ancho que el de la primera, y puesto sólo ligeramente fruncido; esta falda está levantada á los lados por medio de presillas invisibles, y parecen sujetarla dos grandes lazos de cinta de raso blanca y dorada, cuyos cabos están guarnecidos de un bello fleco de seda rizada, igualmente de los dos colores.

El cuerpo escotado y con aldetas, se abre en solapas sobre un chaleco de raso blanco que baja bastante, recortado tambien en pequeñas aldetas almenadas; todas las aldetas están orilladas de cinta de raso color de oro, y del mismo raso son los botones que cierran el chaleco.

Una manga corta é interior de raso blanco, y otra ancha y abierta, de raso igual á la segunda falda, dan á este traje una originalidad extraordinaria; las mangas anchas están forradas en raso blanco, y guarnecidas de encaje estrecho, lo mismo que el de las solapas.

No terminaremos esta Revista, sin recomendar á nuestras lectoras el periódico de las señoras y señoritas, titulado *La Moda elegante ilustrada*; podrán formar una idea de su importancia relativa con la sola inspección del sumario de las materias y grabados que contiene el número 22 recibido últimamente, y que es el siguiente:

Sombreros, peinados y vestidos para niños de uno á doce años.—Tres dibujos de tapicería para sacos de viaje, etc.—Cuarta parte de una tapicería.—Velo para butaca.—Acerico.—Dos fichús de verano.—Dos cenefas.—Barba de guipur de Irlanda.—Dos borlas.—Entredós de galoncillo y crochet.—Neceser de viaje.—Dos cenefas con esquinas.—Sombreros de verano.—Trajes de baño.—Esplicacion de los grabados.—Secretos del hogar doméstico, por doña Faustina Saez de Melgar.—Revista de modas.—Esplicacion del figurin iluminado.

MADRID. 1870.—Imprenta de C. Moliner y Compañía, calle de Jesus, núm. 3.

# EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Bola, núm. 4 cuadruplicado, cuarto 2.º, derecha.

Esta publicación, creada por los antiguos fundadores de la PÁTRIA (antes la *Integridad*), y que, como estos dos periódicos lleva al frente el lema de «UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS», se dedica, como objetos preferentes, á defender los intereses liberales-conservadores de nuestras provincias de Ultramar, y á mantener incólume, descubriendo las intrigas é indignas asechanzas de los *laborantes*, la integridad de nuestra patria.

EL ESPAÑOL se divide en dos secciones. En la primera publica artículos sobre las cuestiones de Ultramar, sueltos políticos sobre los asuntos de menor transcendencia, á fin de juzgarlos todos por insignificantes que parezcan, una seccion de documentos, discursos de Córtes, etc., referentes á Ultramar y otra comprensiva de las leyes y disposiciones de carácter general, que se dicten para Ultramar en el período que cada quincena comprenda. En la segunda seccion, y esto es de mucha importancia, publica cuatro Revistas quincenales; una sobre la política interior ultramarina, la segunda sobre la interior peninsular, otra sobre la política extranjera de mayor actualidad y trascendencia, y la cuarta, sobre el movimiento mercantil universal, formada con los mejores datos y noticias que procuraremos reunir.

Concluye EL ESPAÑOL con una corta, pero variada seccion amena, en la que se dan á conocer las diversiones ó fiestas públicas que aquí han tenido lugar, el aspecto triste ó serio de la capital, las modas más aceptadas y las noticias no políticas de mayor importancia ó celebridad.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale á luz los días 13 y 28 de cada mes, en el tamaño que marca este ejemplar, 16 páginas de impresion, letra compacta, folio mayor.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, ...	Un mes..... 5 rs	En Provincias, ...	Tres meses..... 15 rs.	Ultramar y Extranjero ..	Tres meses..... 45 rs vn.
	Tres meses..... 14		Seis idem..... 34		Seis idem..... 80
	Seis idem..... 26				Un año..... 160

**PUNTOS DE SUSCRICION:** En la Administración del ESPAÑOL dirigiendo el importe de las suscripciones por carta ó entregándole directamente por comisionado particular á nuestro administrador.—Además se admiten suscripciones en Madrid, en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

**PROVINCIAS.** Barcelona, D. Mariano Tapís, Ancha, 4.—Valencia, señora viuda de D. José Badal é hijo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Zaragoza, doña Francisca Heredia.—Sevilla, señores hijos de F. Tetuan, 35 y Sierpe, 21.—Valladolid, señor de Cuesta, Cantarranas, 40.—Cádiz, Sres. Verdugo y compañía, Plaza de San Agustín, 4 y 5.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 15.—Bilbao, Sr. Delma é hijo.

**ULTRAMAR.** Habana, D. Ventura Metá, San Miguel, 15.—Santiago de Cuba, D. Juan Perez Dubrú, frente al teatro.—Matanzas, D. Francisco Gumá.—San Juan de Puerto Rico, D. Francisco Larroca.—Ponce, señores Arribas y Salas.—Mayagüez, D. Manuel Prats.—Caguas, D. Juan Isern.—Guayama, D. José Cortés.—Humacao, D. Antonio Soler.—San Lorenzo, Sres. M. Campos y Compañía.—Arecibo, Sres. Roses G. y Compañía.—Aguadilla, D. Francisco Juliá.—Guayanilla, D. Joaquín Ferran.—Arroyo, D. Antonio Llabres.—Juana Diaz, D. Diego Esbri.—Coamo, D. Francisco Costa.—Yaguajay, Sres. Vallselló y Aguilar.—Filipinas, D. Joaquín Balle, del Comercio, Manila.

**EXTRANJERO.** Paris, Mr. le Gerant de la Agencia Hispano-Americana, Rue de la Chaussée d'Autin.—Londres, Mr. Brengnier y Compañía, 60, Moorgate, Street City.